



# Banco Autofin México, S.A.

Institución de Banca Múltiple

Informe 2do Trimestre 2023

BancoAutofin | Evolucionando  
contigo

**De conformidad con lo establecido en las Disposiciones de Carácter General Aplicables a la Información Financiera de las Instituciones de Crédito emitidas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, presenta Banco Autofin México, S.A. Institución de Banca Múltiple.**

\*Las cifras contenidas en este reporte están expresadas en millones de pesos, excepto cuando se indica diferente

## Contenido

I.	Resumen .....	3
II.	Indicadores Financieros .....	5
III.	Resultados de Operación .....	5
IV.	Calificación de Cartera.....	8
V.	Capitalización .....	8
VI.	Fuentes Internas y Externas de Liquidez .....	8
VII.	Control Interno.....	8
VIII.	Políticas Internas.....	9
IX.	Gobierno Corporativo .....	9
X.	Estados Financieros .....	11
XI.	Notas a los Estados Financieros .....	15
XII.	Administración Integral de Riesgos .....	37

## I. Resumen

BALANCE GENERAL													
Concepto	2T23	1T23	4T22	3T22	2T22	1T22	4T21	3T21	2T21	Variación (\$)	Variación (%)		
										vs 1T23	vs 2T22	vs 1T23	vs 2T22
Cartera de crédito (neto)	\$ 2,359	\$ 2,560	\$ 2,674	\$ 3,060	\$ 3,157	\$ 3,730	\$ 3,335	\$ 2,973	\$ 2,799	(\$ 201)	(\$ 798)	-3.1%	-26.8%
Activos totales	4,922	8,361	7,249	9,650	7,595	7,484	7,327	6,674	5,565	(\$ 3,439)	(\$ 2,673)	27.1%	-40.1%
Captación tradicional	3,352	3,441	3,874	4,046	3,918	4,378	6,026	3,323	3,345	(\$ 89)	(\$ 566)	3.3%	-17.0%
Pasivos totales	3,862	7,305	6,373	8,776	6,721	6,594	6,487	5,846	4,712	(\$ 3,443)	(\$ 2,859)	30.6%	-48.9%
Capital contable	1,060	1,056	876	874	874	890	840	828	853	\$ 4	\$ 186	0.0%	22.5%

ESTADO DE RESULTADOS													
Concepto	2T23	1T23	4T22	3T22	2T22	1T22	4T21	3T21	2T21	Variación (\$)	Variación (%)		
										vs 1T23	vs 2T22	vs 1T23	vs 2T22
Margen financiero	\$ 14	\$ 16	\$ 21	\$ 20	\$ 18	\$ 16	\$ 13	\$ 15	\$ 15	(\$ 2)	(\$ 4)	11.0%	-27.1%
Estimación preventiva para riesgos crediticios	(5)	(5)	(5)	(5)	(5)	(5)	(12)	(13)	(18)	-	-	0.0%	0.0%
Margen financiero ajustado	9	11	17	15	13	11	1	2	(3)	(2)	(4)	14.8%	-196.9%
Comisiones netas	4	2	4	4	6	8	10	20	12	2	(2)	-40.3%	-9.8%
Gastos de administración y promoción	(34)	(35)	(30)	(27)	(27)	(28)	(37)	(66)	(66)	1	(7)	1.5%	10.1%
Resultado neto	0	5	1	0	(0)	1	(38)	(36)	(24)	(5)	0	-163.1%	-1.2%

En el 2T23, la Institución tuvo una variación neta en sus activos por \$3,439, que equivale al 41.13 %, esto se debe principalmente por lo siguiente: incremento en cuentas por cobrar de \$234, bienes adjudicados 2 y decremento en Inversiones en valores de 3,363, cartera de crédito neta por \$222, con respecto al mismo trimestre del año anterior la variación fue de 2,327 que equivale a 47.28%.

Por lo que corresponde al pasivo, presenta un decremento neto de \$3,443 equivalente al 89.15% con relación al 1T23, que se integra principalmente por: disminución en acreedores por reporto de \$3,317, préstamos interbancarios de \$112, captación tradicional \$89.

Las líneas de crédito no ejercidas de este segmento de la cartera se registran en cuentas de orden y su comportamiento durante los últimos trimestres, se muestra a continuación:

Líneas de crédito	2T23	1T23	4T22	3T22	2T22	1T22	4T21	3T21	2T21	1T21	4T20	3T20	2T20	1T20	Variación \$		Variación	
															vs 1T23	vs 2T22	vs 1T23	vs 2T22
Comerciales	\$ 242	\$ 173	\$ 173	\$ 168	\$ 273	\$ 222	\$ 253	\$ 190	\$ 263	\$ 285	\$ 352	\$ 283	\$ 305	\$ 343	\$ 69	(\$ 31)	28.6%	88.6%
Total líneas comerciales	\$ 242	\$ 173	\$ 173	\$ 168	\$ 273	\$ 222	\$ 253	\$ 190	\$ 263	\$ 285	\$ 352	\$ 283	\$ 305	\$ 343	\$ 69	(\$ 31)		

Con relación al segundo trimestre del 2023, se observa un incremento de 69 con relación al trimestre anterior, así mismo con relación al mismo trimestre del 2022 las líneas presentan un incremento de 20.

### • Cartera de Consumo y Vivienda

La cartera vigente en este rubro registró un incremento neto de \$96 equivalente al 12.65%, en comparación con el trimestre anterior y su integración se detalla a continuación:

Cartera de consumo y vivienda	2T23	1T23	4T22	3T22	2T22	1T22	4T21	3T21	2T21	1T21	4T20	3T20	2T20	1T20	4T19	3T19	2T19	1T19
<b>Cartera de crédito vigente (1era y 2da etapa)</b>	\$ 698	\$ 588	\$ 516	\$ 436	\$ 488	\$ 411	\$ 331	\$ 438	\$ 391	\$ 436	\$ 494	\$ 682	\$ 715	\$ 801	\$ 888	\$ 915	\$ 997	\$ 953
Créditos al consumo	698	588	516	436	488	411	331	438	391	436	494	682	715	801	888	915	997	953
Crédito de autos	593	466	358	243	270	249	210	174	166	181	209	375	432	493	529	550	583	619
Cartera adquirida	50	64	82	100	122	144	106	103	61	80	101	125	102	122	143	86	113	55
Crédito de taxis							-	-	-	-	-	-	-	-	-	1	1	
Otros consumo y vivienda	55	58	76	92	96	18	15	161	164	175	184	182	181	186	216	278	301	278
<b>Cartera de crédito vencida (3era etapa)</b>	\$ 61	\$ 74	\$ 65	\$ 66	\$ 62	\$ 68	\$ 69	\$ 75	\$ 78	\$ 75	\$ 105	\$ 106	\$ 121	\$ 117	\$ 136	\$ 92	\$ 75	\$ 62
Crédito de autos	4	9	4	6	6	7	10	11	12	13	11	13	28	23	30	38	35	36
Otros consumo y vivienda	57	66	60	60	56	61	59	64	66	62	93	93	94	94	107	54	40	26

**Crédito de autos.** - La cartera automotriz vigente otorgada a personas físicas presenta un incremento de \$127 respecto del trimestre anterior lo que equivale al 21.34%.

**Cartera adquirida.** - La cartera adquirida de autos presenta un decremento respecto del trimestre anterior por \$14 equivalente al 28 %, esta disminución se debió a la cobranza recibida por este periodo por un monto de \$14, así mismo en el segundo trimestre del 2023 no se adquirió cartera.

**Cartera de Taxis.** - La cartera de Taxis no muestra saldo en los últimos trimestres.

#### • Cartera vencida

El saldo de la cartera vencida de consumo y vivienda en el segundo trimestre de 2023 es de \$61, el cual presenta un decremento de \$13 respecto del trimestre anterior, debido al neto entre los saldos de los créditos que fueron liquidados y/o aquellos que se clasificaron para cartera vigente y a los créditos que incurrieron en moratoria de pagos.

El índice de morosidad (IMOR) de la Institución en el segundo trimestre de 2023, es de 5.6%. Asimismo, el índice de cobertura (ICOR) de la cartera vencida es de 92.1%.

#### Captación

En seguimiento a las diversas actividades comerciales y de promoción orientadas a estimular la apertura de cuentas de inversión y ahorro en el cierre del 2T23, el saldo de Captación es de \$ 3,352, que representa un decremento del (2.6 %) respecto al saldo del 1T23. La mezcla al cierre del primer trimestre de 2023 fue en Tradicional de 15.9 % en instrumentos con exigibilidad inmediata, y (4.9 %) en instrumentos a plazo y en instrumentos Interbancarios tuvo un decremento del (27.5 %)

Concepto	Saldo 1er Trim 2023	Saldo 2o Trim 2023	Variación 1er Trim 2023 vs 2o Trim 2023	
			\$	%
Captación tradicional	3,441.00	3,352.00	(89.00)	(2.6%)
Depósitos de exigibilidad inmediata	377	437	60.00	15.9%
Depósitos a plazo	3,064.00	2,915.00	(149.00)	(4.9%)
Préstamos interbancarios	403	292	(111.00)	(27.5%)
<b>Captación total</b>	<b>3,844.00</b>	<b>3,644.00</b>	<b>(200.00)</b>	<b>(5.2%)</b>

## II. Indicadores Financieros

INDICES	2T23	1T23	4T22	3T22	2T22	4T22	4T21	3T21	2T21	1T21	4T20	3T20	2T20
Índice de capitalización riesgo de crédito	20.2%	20.9%	15.4%	14.4%	15.3%	15.5%	15.5%	17.2%	17.2%	18.0%	18.3%	14.5%	13.1%
Índice de capitalización riesgo total	16.9%	17.0%	13.3%	12.4%	12.9%	13.6%	13.7%	14.9%	15.2%	15.4%	15.7%	12.5%	11.5%
Índice de liquidez	106.3%	144.2%	139.0%	117.3%	89.9%	127.0%	94.2%	167.0%	142.8%	126.7%	138.9%	145.9%	208.5%
Capital básico (millones de pesos)	783	814	620	633	668	733	679	665	713	661	692	618	614
Eficiencia operativa	5.4%	4.5%	4.4%	4.3%	8.4%	6.6%	7.4%	6.7%	7.2%	-6.6%	7.2%	5.9%	4.0%
ROE	-4.5%	-3.0%	-1.4%	-1.4%	1.8%	-9.5%	-16.4%	-7.5%	-9.8%	-6.9%	-4.4%	-15.2%	15.3%
ROA	-0.2%	-0.4%	-0.2%	-0.2%	-0.8%	-1.2%	-2.3%	-1.6%	-1.4%	-0.3%	-0.5%	-1.5%	-1.4%
Margen de interés neto (MIN)	-1.4%	-2.9%	-2.8%	-2.6%	-2.3%	-0.1%	-2.7%	0.4%	-0.3%	-2.8%	-1.1%	0.3%	1.3%
Índice de morosidad	5.9%	6.9%	6.4%	6.3%	4.8%	5.0%	5.6%	6.9%	6.4%	8.1%	7.2%	6.2%	6.4%
Índice de cobertura cartera vencida	91.9%	86.5%	87.1%	81.3%	72.7%	77.6%	74.0%	64.8%	59.9%	48.1%	52.4%	53.5%	54.3%

### Base para la determinación:

1. Índice de capitalización riesgo de crédito (capital neto / activos sujetos a riesgo de crédito)
2. Índice de capitalización riesgo de crédito y mercado (capital neto / activos sujetos a riesgos totales)
3. Índice de liquidez (activos líquidos / pasivos líquidos)
4. Eficiencia operativa (gastos de administración y promoción del trimestre anualizados / activo total promedio)
5. ROE (resultado neto del trimestre anualizada / capital contable promedio)
6. ROA (resultado neto del trimestre anualizada / activo total promedio)
7. MIN = Margen de interés neto (margen financiero del trimestre ajustado por riesgos crediticios anualizado / Activos productivos promedio)
8. Índice de Morosidad (cartera de crédito vencida al cierre de trimestre / cartera de crédito total al cierre del trimestre)
9. Índice de cobertura de cartera de crédito vencida (estimación preventiva al cierre del trimestre / cartera de crédito vencida al cierre del trimestre)

## III. Resultados de operación

Estado de resultados	Trimestral												Acumulado																
	2T23	1T23	4T22	3T22	2T22	1T22	4T21	3T21	2T21	1T21	4T20	3T20	2T20	1T20	2T22	1T22	4T22	3T22	2T22	1T22	4T21	3T21	2T21	1T21	4T20	3T20	2T20	1T20	
Ingresos por intereses	196	235	242	221	154	149	120	\$ 93	\$ 89	\$ 81	\$ 110	\$ 125	\$ 160	\$ 196	\$ 430	\$ 235	\$ 766	\$ 523	\$ 303	\$ 149	\$ 384	\$ 264	\$ 171	\$ 81	\$ 591	\$ 481	\$ 356	\$ 196	
Gastos por intereses	(157)	(188)	(181)	(163)	(97)	(92)	(55)	(78)	(75)	(76)	(102)	(99)	(133)	(157)	(5345)	(5188)	(5533)	(5352)	(189)	(92)	(284)	(229)	(151)	(76)	(491)	(389)	(290)	(157)	
Margen financiero	39	47	61	58	57	57	65	15	15	5	8	26	27	39	86	223	233	171	114	57	100	35	20	5	100	92	66	39	
Estimación preventiva para riesgo crediticio	(8)	(9)	(14)	(14)	(13)	(15)	(25)	(14)	(17)	(24)	(25)	(22)	(8)	(16)	(17)	(9)	(55)	(42)	(28)	(15)	(79)	(54)	(40)	(24)	(71)	(46)	(24)	(16)	
Margen financiero ajustado por riesgos crediticios	31	38	47	45	44	41	41	1	(2)	(19)	(17)	4	19	23	69	38	178	130	85	41	20	(20)	(21)	(19)	29	46	42	23	
Comisiones y tarifas cobradas	11	15	22	22	26	29	38	26	21	30	36	21	18	27	\$ 26	\$ 15	\$ 98	\$ 77	55	29	115	77	51	29	102	66	45	27	
Comisiones y tarifas pagadas	(2)	(7)	(7)	(7)	(5)	(4)	(5)	(7)	(8)	(17)	(16)	(12)	(10)	(10)	(10)	(5)	(7)	(23)	(16)	(9)	(4)	(37)	(32)	(25)	(17)	(48)	(32)	(20)	(10)
Resultado neto intermedio	2	(0)	(1)	1	1	3	1	2	-	(1)	3	4	5	5	2	(5)	0	5	4	5	3	2	-	11	12	9	5		
Otros ingresos (egresos) de la operación	60	55	24	23	16	14	(28)	2	10	15	194	39	23	43	\$ 115	\$ 55	\$ 77	\$ 53	30	14	(1)	27	25	15	299	105	66	43	
Gastos de administración y promoción	(101)	(98)	(85)	(83)	(82)	(82)	(72)	(67)	(66)	(64)	(139)	(120)	(88)	(84)	(1599)	(598)	(5332)	(5247)	(164)	(82)	(269)	(197)	(130)	(64)	(431)	(292)	(172)	(84)	
Resultado de la operación	0	2	(0)	1	0	1	(26)	(43)	(45)	(55)	57	(65)	(34)	4	3	2	2	2	1	1	(169)	(143)	(100)	(56)	(38)	(95)	(30)	4	
Participación en el resultado de subsidiarias y asociadas	1	-	2	-1	-	-	-	1	-	-	2	1	-	-	1	1	(1)	-	1	1	1	-	3	3	3	-	-		
Resultado antes de impuesto a la utilidad	1	2	2	-	0	1	(26)	(43)	(43)	(55)	57	(65)	(32)	5	3	2	3	1	1	(168)	(142)	(99)	(56)	(35)	(92)	(27)	4		
Impuestos a la utilidad	-	-	-	-	-	-	6	7	19	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	32	26	19	-	-	-	-	-		
Resultado neto	\$ 1	\$ 2	\$ 2	-	\$ 0	\$ 1	(\$ 20)	(\$ 36)	(\$ 24)	(\$ 55)	\$ 57	(\$ 65)	(\$ 32)	\$ 5	\$ 3	\$ 2	\$ 3	\$ 1	\$ 1	(\$ 16)	(\$ 116)	(\$ 80)	(\$ 56)	(\$ 35)	(\$ 92)	(\$ 27)	\$ 4		

### Ingresos por intereses

Estos rubros muestran un decremento de \$39 con relación al trimestre anterior, el cual se presenta principalmente en los intereses y rendimientos a favor por inversiones en valores, según se muestra en el siguiente comparativo:

Ingresos por intereses													Variación (\$)		Variación (%)			
	2T23	1T23	4T22	3T22	2T22	1T22	4T21	3T21	2T21	1T21	4T20	3T20	2T20	1T20	vs 1T23	vs 1T23	vs 1T22	vs 1T21
<b>Intereses</b>	\$ 194	\$ 233	\$ 241	\$ 220	\$ 154	\$ 147	\$ 119	\$ 91	\$ 87	\$ 78	\$ 107	\$ 124	\$ 158	\$ 195	(\$ 39)	\$ 40	-16.8%	26.2%
Cartera comercial	92	102	101	103	104	94	75	61	61	52	63	77	86	100	(\$ 10)	(\$ 12)	-9.6%	-11.3%
Cartera de consumo	30	22	35	23	15	14	12	13	14	15	19	20	22	25	\$ 8	\$ 15	38.3%	103.3%
Interese y rendimientos a favor por inversiones en valores	57	92	88	82	29	31	25	13	7	8	19	23	45	57	(\$ 36)	\$ 27	-38.9%	94.3%
Call money y depositos banxico	15	17	17	12	6	7	6	3	4	3	2	3	5	8	(\$ 2)	\$ 9	-10.5%	150.9%
Operaciones de reportos	0	0	0	-	-	-	-	-	-	(3)	1	1	4	\$ 0	\$ 0	538.0%	0.0%	
Intereses y rendimientos a favor cuentas de margen	-	-	-	-	-	-	1	1	1	-	7	-	(1)	1	-	-	0.0%	0.0%
<b>Otros ingresos por intereses</b>	2	2	1	1	1	2	1	2	2	3	3	1	2	1	(\$ 0)	\$ 1	-9.8%	80.4%
Cartera comercial							-	1	1	1	1	1	1	1	-	-	0.0%	0.0%
Cartera de consumo	2	2	1	1	1	2	1	1	1	2	2	-	1	-	(\$ 0)	\$ 1	-9.8%	80.4%
<b>Total ingresos por intereses</b>	\$ 196	\$ 235	\$ 242	\$ 221	\$ 154	\$ 149	\$ 120	\$ 93	\$ 89	\$ 81	\$ 110	\$ 125	\$ 160	\$ 196				

## Gastos por intereses

Los gastos por intereses tuvieron un decremento de \$32 con respecto del trimestre anterior, dicho decremento se ubica principalmente en el rubro operaciones por reporto, según se muestra en el siguiente comparativo:

Gastos por intereses													Variación (\$)		Variación (%)			
	2T23	1T23	4T22	3T22	2T22	1T22	4T21	3T21	2T21	1T21	4T20	3T20	2T20	1T20	vs 1T22	vs 1T21	vs 1T22	vs 1T21
Vista	\$ 2	\$ 7	\$ 6	\$ 6	\$ 2	\$ 1	\$ 1	\$ 1	\$ 1	\$ 1	-	-	-	\$ 1	(\$ 5)	-	-71.4%	0.0%
Plazo	76	75	75	61	50	64	44	42	44	41	40	50	75	128	\$ 1	\$ 26	1.3%	52.0%
Fondos de fomento	12	8	4	10	13	5	6	5	8	8	13	15	8	6	\$ 4	(\$ 1)	50.0%	-7.7%
Operaciones de reporto	48	86	77	77	24	17	23	13	6	7	18	21	38	13	(\$ 38)	\$ 24	-44.2%	100.0%
Costos y comisiones por la origenación de crédito	16	12	17	7	6	4	7	7	7	8	7	10	8	9	\$ 4	\$ 10	33.3%	166.7%
Pérdida por valorización	2	-	2	2	2	-	2	-	-	1	4	3	4	-	\$ 2	-	0.0%	0.0%
<b>Gastos por operaciones de cobertura</b>	-	-	-	-	-	(28)	10	9	10	20	-	-	-	-	-	-	0.0%	0.0%
<b>Total gastos por intereses</b>	\$ 156	\$ 188	\$ 181	\$ 163	\$ 97	\$ 92	\$ 55	\$ 78	\$ 75	\$ 76	\$ 102	\$ 99	\$ 133	\$ 157				

## Margen financiero

Respecto del trimestre a anterior se muestra un decremento de \$8, el decremento se debe principalmente en el rubro de ingresos por interés y gastos por interés.

## Comisiones y tarifas cobradas

En el segundo trimestre del 2023, se observa un saldo de \$11 y con respecto al mismo trimestre del año anterior tuvo un decremento de \$15, como se muestra a continuación:

Comisiones y tarifas cobradas													Variación (\$)		Variación (%)			
	2T23	1T23	4T22	3T22	2T22	1T22	4T21	3T21	2T21	1T21	4T20	3T20	2T20	1T20	vs 1T22	vs 1T21	vs 1T22	vs 1T21
Por estructuración de crédito empresarial	-	-	-	\$ 1	\$ 2	\$ 4	(\$ 2)	\$ 5	\$ 5	\$ 5	\$ 3	\$ 1	\$ 2	\$ 7	-	(\$ 2)	0	-100.0%
Por otros servicios bancarios	11	15	22	21	24	25	40	21	16	25	33	20	16	20	(\$ 4)	(\$ 13)	0	-54.2%
<b>Total comisiones y tarifas cobradas</b>	\$ 11	\$ 15	\$ 22	\$ 22	\$ 26	\$ 29	\$ 38	\$ 26	\$ 21	\$ 30	\$ 36	\$ 21	\$ 18	\$ 27				

## Comisiones y tarifas pagadas

Este rubro presenta un decremento de 5 con relación al trimestre anterior.

## Resultado por Intermediación

este rubro presenta un incremento de 2 con relación al trimestre anterior.

### Otros ingresos (egresos) de la operación

Muestra un saldo al final del segundo trimestre de \$60.

### Gastos de administración y promoción

Los gastos de administración, finalizando con un saldo \$101 al cierre del actual trimestre; su desglose es el siguiente:

Gastos de administración y promoción	2T23	1T23	4T22	3T22	2T22	1T22	4T21	3T21	2T21	1T21	4T20	3T20	2T20	1T20	Variación (\$)	Variación (%)			
															vs 1T22	vs 1T21	vs 1T22	vs 1T21	
Remuneraciones al personal	35	\$ 34	\$ 21	\$ 25	\$ 30	\$ 29	\$ 20	\$ 21	\$ 14	\$ 21	\$ 23	\$ 22	\$ 25	\$ 26	\$ 1	\$ 5	3.2%	17.4%	
Gastos de tecnología	9	6	7	5	6	6	5	5	6	8	4	4	4	5	\$ 3	\$ 3	54.6%	51.7%	
Honorarios servicios profesionales	22	20	25	17	16	17	13	9	11	5	12	9	10	10	\$ 2	\$ 6	12.2%	37.4%	
Gastos por adjudicación de crédito	0	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	0.0%	0.0%	
Cuotas	11	13	10	20	13	13	12	14	12	12	12	11	14	15	(\$ 2)	(\$ 2)	-18.0%	-16.9%	
Rentas	2	0	0	(1)	0	1	4	4	4	4	3	4	4	5	\$ 1	\$ 1	334.5%	302.9%	
Impuestos y derechos	5	8	(2)	7	2	4	5	4	3	4	4	3	3	3	(\$ 2)	\$ 4	-31.6%	215.7%	
Enlaces telefónicos y otros servicios de comunicación	3	2	3	2	3	2	2	2	2	2	3	3	3	3	\$ 1	(\$ 0)	26.5%	-0.3%	
Otros gastos	2	2	0	1	2	-	1	1	6	1	71	56	18	10	\$ 0	\$ 0	14.9%	14.9%	
Reserva para inmuebles adjudicados	0	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	0.0%	0.0%	
Servicios administrativos	3	4	5	2	5	4	3	2	2	2	2	2	2	2	(\$ 1)	(\$ 2)	-26.5%	-43.9%	
Depreciaciones y amortizaciones	10	9	17	5	5	6	7	5	6	5	6	6	5	5	\$ 0	\$ 4	4.9%	83.4%	
Total gastos de administración y promoción		\$ 101	\$ 98	\$ 85	\$ 83	\$ 82	\$ 82	\$ 72	\$ 67	\$ 66	\$ 64	\$ 139	\$ 120	\$ 88	\$ 84				

- Los gastos por remuneraciones al personal representan el 31.3% del gasto total y se refieren a los gastos del personal que colabora en el Banco.
- El gasto por rentas corresponde al arrendamiento del equipo de cómputo central y la licencia para operar el sistema que controla las operaciones del banco, así como de los locales que ocupan nuestras sucursales y oficinas corporativas.
- El rubro de impuestos y derechos lo constituyen el impuesto sobre nómina y la parte del impuesto al valor agregado que paga el banco por bienes y servicios y que no es posible acreditar porque la Ley solo permite acreditar una parte vía factor de acreditamiento, la parte no acreditable se absorbe como gasto.
- El rubro de honorarios incluye pagos por el desarrollo de sistemas necesarios para la implementación de nuevos productos, investigaciones domiciliarias de crédito, auditoría externa, honorarios a consejeros, honorarios por recuperación de cartera y asesorías diversas, entre otros.
- El rubro de cuotas incluye principalmente el pago de la cuota anual de supervisión a la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, así como las cuotas al IPAB, a VISA Internacional por membresía y a Prosa por diversos servicios relacionados con la tarjeta de débito, entre otros.
- El monto total que en conjunto representan las compensaciones y prestaciones que percibieron de la institución los integrantes del Consejo de Administración, al cierre del tercer trimestre del año fueron de \$2, dichas compensaciones consisten los emolumentos que se otorgan a los señores consejeros por su asistencia a las juntas de Consejo y Comités en que participan.

## IV. Calificación de cartera

Véase en Nota 5 en la sección XI. Notas a los estados financieros.

## V. Capitalización

	<b>2T23</b>	<b>1T23</b>	<b>4T22</b>	<b>3T22</b>	<b>2T22</b>	<b>1T22</b>	<b>4T21</b>	<b>3T21</b>	<b>2T21</b>	<b>1T21</b>	<b>4T20</b>	<b>3T20</b>	<b>2T20</b>	<b>1T20</b>
<b>Capital neto</b>	\$ 783	\$ 814	\$ 620	\$ 633	\$ 668	\$ 733	\$ 679	\$ 665	\$ 713	\$ 661	\$ 692	\$ 618	\$ 614	\$ 690
<i>Capital básico</i>	783	814	620	633	668	733	679	665	713	661	692	618	614	690
<i>Capital complementario</i>	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
<b>Activos ponderados por riesgo</b>	\$ 4,624	\$ 4,794	\$ 4,658	\$ 5,102	\$ 5,497	\$ 5,397	\$ 4,976	\$ 4,470	\$ 4,702	\$ 4,290	\$ 4,399	\$ 4,936	\$ 5,319	\$ 5,440
<i>Activos por riesgo de crédito</i>	3,878	3,904	4,019	4,404	4,715	4,717	4,383	3,863	4,151	3,663	3,778	4,273	4,683	4,720
<i>Activos por riesgo de mercado</i>	184	344	242	331	414	330	239	283	219	278	262	291	259	344
<i>Activos en riesgo operacional</i>	563	546	397	367	368	350	353	324	332	349	359	372	377	376
<b>Indice de capitalización</b>	<b>16.9%</b>	<b>17.0%</b>	<b>13.3%</b>	<b>12.4%</b>	<b>12.9%</b>	<b>13.6%</b>	<b>13.7%</b>	<b>14.9%</b>	<b>15.2%</b>	<b>15.4%</b>	<b>15.7%</b>	<b>12.5%</b>	<b>11.6%</b>	<b>12.7%</b>
<i>Indice de capital básico</i>	16.93%	16.98%	13.32%	12.41%	12.91%	13.58%	13.65%	14.9%	15.2%	15.4%	15.7%	12.5%	11.6%	12.7%
<i>Indice de capital complementario</i>	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%

## VI. Fuentes internas y externas de liquidez

Las principales fuentes de liquidez del Banco son a través de los depósitos bancarios de dinero del público (Captación) y disponibilidades e inversiones institucionales.

## VII. Control interno

Las Políticas del Sistema de Control Interno establecen el marco general de control interno para Banco Autofin México, S.A., Institución de Banca Múltiple, dentro del entorno del cual debe operar, con el objeto de estar en posibilidad de transmitir un grado razonable de confiabilidad de que la Institución funciona de manera prudente y sana.

En la Institución se cuenta con un Sistema de Control Interno que identifica claramente las responsabilidades de todos los miembros de la organización, de tal manera que la responsabilidad es compartida por todo el personal de la Institución, delegada por la Dirección General.

El modelo estructural actual para el funcionamiento del control interno es el siguiente:

- Consejo de Administración- Cuya responsabilidad es asegurarse que el Banco opere de acuerdo a prácticas sanas bancarias, cumpliendo con la regulación vigente y sea correctamente administrado. El Consejo de Administración aprueba los Objetivos y los Lineamientos del Sistema de Control Interno, Código de Conducta de la Institución, la designación del Director General, de los auditores interno y externo y los funcionarios de primer nivel. Como parte del Sistema de Control Interno el Consejo de Administración es el Órgano encargado de dictar los parámetros para la implementación de medidas correctivas.

- Comité de Auditoría- Apoya al Consejo de Administración en la definición y actualización de las políticas y procedimientos de control interno, así como su verificación y su evaluación. Está integrado por tres consejeros propietarios y presidido por un Consejero independiente, y las sesiones se realizan, cuando menos, cada tres meses.

Dirección General- Es responsable de la implementación del Sistema de Control Interno, procurando en todo momento que su funcionamiento sea acorde con las estrategias y fines de la Institución. El Director General le ha delegado esta responsabilidad al Director de Contraloría de la Institución.

## VIII. Políticas internas

### Tesorería

La Tesorería tiene como función permanente y con tendencia a incrementar paulatinamente su abanico de oportunidades, la política de operar con intermediarios financieros que cumplan con los requisitos que establecen las Autoridades competentes y que estén debidamente autorizados por los Órganos Institucionales Facultados y que posean los documentos oficiales mediante los cuales les permitan celebrar sus operaciones y lograr el equilibrio financiero Institucional, mediante la participación en los mercados por razón del uso adecuado de estos instrumentos.

### Política de pago de dividendos o reinversión de utilidades

La Institución no podrá repartir dividendos dentro de sus tres primeros ejercicios, debiendo aplicarse las utilidades netas a reservas, en términos de lo dispuesto por el Artículo 10 de la Ley de Instituciones de Crédito.

## IX. Gobierno Corporativo

Al 30 de junio de 2023, la estructura del Consejo de Administración está integrada como se detalla a continuación, destacando los Consejeros propietarios y suplentes, así como los independientes:

CARGO	CONSEJEROS PROPIETARIOS INTERNOS
<b>Presidente y Consejero propietario</b>	Juan Antonio Hernández Páramo
<b>Consejero Propietario</b>	Juan Antonio Hernández Venegas
<b>Consejero propietario y Vicepresidente</b>	Carlos Septién Michel
CARGO	CONSEJERO SUPLENTE INTERNO
<b>Consejero suplente del Presidente del Consejo</b>	Alessandro Rubio Magaña
CARGO	CONSEJEROS PROPIETARIOS INDEPENDIENTES
<b>Consejero propietario independiente</b>	Víctor Manuel Rojas Ortiz
<b>Consejero propietario independiente</b>	Jaime Villa Escobosa

<b><u>PERFIL PROFESIONAL</u></b>	<b><u>EXPERIENCIA LABORAL</u></b>
<b>Don Juan Antonio Hernández Páramo</b> Licenciado en Derecho, con Maestría y Postgrado en Harvard Business School.	Desde 1984 ha participado activamente en puestos de alta responsabilidad en diversas empresas del sector automotriz, especialmente en materia de autofinanciamiento. Ha sido consejero Financiero en BBVA Bancomer.
<b>Don Juan Antonio Hernández Venegas</b> Contador Público egresado de la Escuela Superior de Comercio y Administración del Instituto Politécnico Nacional, con cursos de alta dirección en el IPADE.	Tiene 41 años en el sector automotriz; actualmente es Presidente del Consejo de Administración de varias empresas.
<b>Ing. Carlos Septién Michel</b> Ingeniero Industrial por la Universidad Iberoamericana, cuenta con MBA por la Universidad de Purdue.	Se ha desempeñado en el sector financiero desde 1978 en Banco Nacional de México (BANAMEX), ha fungido como director general y presidente del Consejo de bancos como Bancracer, Banco Azteca y para Grupo Financiero IXE.
<b>Don Víctor Manuel Rojas Ortiz</b> Licenciado en Administración egresado de la Universidad Nacional Autónoma de México y Maestría en Administración M.B.A. por la Universidad de Wisconsin-Madison y Especialización Técnica en Métodos Cuantitativos en la Universidad de Colorado	Cuenta con más de 25 años de experiencia en puestos directivos en Instituciones Financieras, entre otras, como director general Adjunto de Crédito, director Divisional de Negocios de Banca Corporativa, Empresarial y Gobierno, Director Ejecutivo de Banca de Recuperación y Negocios y como Director de Sucursales, en Banco del Atlántico. Actualmente es Socio director de Grupo Mexicano de Consultoría de Negocios, S. C.
<b>Don Jaime Villa Escobosa</b> Licenciado en Derecho egresado del Instituto Tecnológico Autónomo de México, con Diplomado en la Universidad Panamericana en Derecho Económico-Financiero y diversos cursos en México y el Extranjero en temas de Derecho, Lavado de Dinero, Finanzas, Futuros, Opciones y Operaciones Derivadas.	Ha colaborado en instituciones financieras privadas tales como Citibank, Confía y Dynaworld Bank & Trust, así como en Banco de México. Ha ocupado puestos directivos dentro de los que destacan la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (Condusef) y la Comisión Nacional Bancaria y de Valores. Actualmente es socio de Villa, Medina, Guzmán y Gil, Abogados S.C., despacho de asesoría jurídica a entidades financieras, tales como Banamex, HSBC, GE Consumo Sofom, BNP, IXE, Unifin, Bank of América, JP Morgan, Sociedad Hipotecaria Federal, entre otras.

## X. Estados financieros

**BANCO AUTOFIN MÉXICO, S.A.**  
Institución de Banca Múltiple  
Av. Insurgentes Sur No. 1235, Col. Extremadura Insurgentes, C. P. 03740, Ciudad de México, México  
**Balance General al 30 de junio de 2023**  
(Cifras en millones de pesos)

ACTIVO	PASIVO Y CAPITAL
<b>Efectivo y equivalentes de efectivo</b> 548	<b>CAPTACIÓN TRADICIONAL</b> 437
<b>Cuentas de margen (instrumentos financieros derivados)</b> -	Depósitos de exigibilidad inmediata
<b>Inversiones en instrumentos financieros</b>	Depósitos a plazo
Instrumentos financieros negociables 50	Del público en general
Instrumentos financieros para cobrar o vender -	Mercado monetario
Instrumentos financieros para cobrar principal e interés (valores) (neto) -	Fondos especiales
	Títulos de crédito emitidos
<b>Deudores por reporto</b> 50	<b>PRÉSTAMOS INTERBANCARIOS Y DE OTROS ORGANISMOS</b> 3,352
<b>Préstamo de valores</b> -	De exigibilidad inmediata
<b>Instrumentos financieros derivados</b>	De corto plazo
Con fines de negociación -	De largo plazo
Con fines de cobertura -	
<b>Ajustes de valuación por cobertura de activos financieros</b> -	<b>ACREEDORES POR REPORTO</b> 292
<b>Cartera de crédito con riesgo de crédito Etapa 1</b>	<b>PRÉSTAMO DE VALORES</b> 45
Créditos comerciales	
Actividad empresarial o comercial 1,118	<b>COLATERALES VENDIDOS O DADOS EN GARANTÍA</b>
Entidades financieras 459	Reportes (Sólo acreedor)
Entidades gubernamentales -	Préstamos a valor
Créditos de consumo 1,577	Instrumentos financieros derivados
Créditos a la vivienda 639	Otros colaterales vendidos
Créditos otorgados en calidad de Agente del Gobierno Federal -	
<b>TOTAL CARTERA DE CRÉDITO CON RIESGO DE CRÉDITO ETAPA 1</b> 2,255	<b>INSTRUMENTOS FINANCIEROS DERIVADOS</b>
<b>Cartera de crédito con riesgo de crédito Etapa 2</b>	Con fines de negociación
Créditos comerciales	Con fines de cobertura
Actividad empresarial o comercial 38	
Entidades financieras 35	<b>AJUSTES DE VALUACIÓN POR COBERTURA DE PASIVOS FINANCIEROS</b>
Entidades gubernamentales -	
Créditos de consumo 73	<b>OBLIGACIONES EN OPERACIONES DE BURSATILIZACIÓN</b>
Créditos a la vivienda 16	
Créditos otorgados en calidad de Agente del Gobierno Federal 4	<b>PASIVO POR ARRENDAMIENTO</b>
<b>TOTAL CARTERA DE CRÉDITO CON RIESGO DE CRÉDITO ETAPA 2</b> 93	
<b>Cartera de crédito con riesgo de crédito Etapa 3</b>	<b>OTRAS CUENTAS POR PAGAR</b>
Créditos comerciales	Acreedores por liquidación de operaciones
Actividad empresarial o comercial 53	48
Entidades financieras 26	Acreedores por cuentas de margen
Entidades gubernamentales -	Acreedores por colaterales recibidos en efectivo
Créditos de consumo 79	Acreedores diversos y otras cuentas por pagar
Créditos a la vivienda 4	
<b>TOTAL CARTERA DE CRÉDITO CON RIESGO DE CRÉDITO ETAPA 3</b> 140	
<b>Cartera de créditovaluada a valor razonable</b>	<b>PASIVOS RELACIONADOS CON GRUPOS DE ACTIVOS MANTENIDOS PARA LA VENTA</b>
<b>Cartera de crédito</b> 2,488	
<b>(+/-) Partidas diferidas</b> 71	<b>INSTRUMENTOS FINANCIEROS QUE CALIFICAN COMO PASIVO</b>
<b>(-) Menos:</b>	Obligaciones subordinadas en circulación
<b>ESTIMACIÓN PREVENTIVA PARA RIESGOS CREDITICIOS</b> -	Aportaciones para futuros aumentos de capital pendientes de formalizar por su órgano de gobierno
<b>Cartera de crédito (NETO)</b> 2,430	Otros
<b>Derechos de cobro adquiridos (NETO)</b> -	
<b>TOTAL DE CARTERA DE CRÉDITO (NETO)</b> 2,430	<b>OBLIGACIONES ASOCIADAS CON EL RETIRO DE COMPONENTES DE PROPIEDADES, MOBILIARIO Y EQUIPO</b>
<b>Activos virtuales</b> -	
<b>Beneficios por recibir en operaciones de bursatilización</b> -	<b>PASIVO POR IMPUESTOS A LA UTILIDAD</b>
<b>Otras cuentas por cobrar (NETO)</b> 488	
<b>Bienes adjudicados (NETO)</b> 985	<b>PASIVO POR BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS</b>
<b>Activos de larga duración mantenidos para la venta o para distribuir a los propietarios</b> -	
<b>Pagos anticipados y otros activos (NETO)</b> 30	<b>CRÉDITOS DIFERIDOS Y COBROS ANTICIPADOS</b>
<b>Propiedades, mobiliario y equipo (NETO)</b> 62	
<b>Inversiones permanentes</b> 20	<b>TOTAL PASIVO</b>
<b>Activos por derechos de uso de propiedades, mobiliario y equipo (NETO)</b> 31	<b>CAPITAL CONTABLE</b>
<b>Inversiones permanentes</b> -	
<b>Activo por impuestos a la utilidad diferidos (NETO)</b> 216	<b>CAPITAL CONTRIBUIDO</b>
<b>Activos intangibles (NETO)</b> 62	Capital social
<b>Activos por derechos de uso de activos intangibles (NETO)</b> -	Aportaciones para futuros aumentos de capital formalizadas por su órgano de gobierno
<b>Credito mercantil</b> -	Prima en venta de acciones
<b>TOTAL ACTIVO</b> 4,922	Instrumentos financieros que califican como capital
	<b>TOTAL CAPITAL CONTABLE</b>
	<b>CUENTAS DE ORDEN</b>
Avales otorgados -	
Activos y pasivos contingentes -	
Comisiones y gastos crediticios -	
Bienes en fiduciamento o mandato 242	
Fideicomisos -	171,899
Mandatos -	
Bienes en custodia o en administración 1,912	
Colaterales recibidos por la entidad -	
Colaterales recibidos y vendidos o entregados en garantía por la entidad -	
Operaciones de banca de inversión por cuenta de terceros (Neto) -	
Intereses devengados no cobrados derivados de cartera de crédito vencida 55	
Otras cuentas de registro 8,784	

\*El presente balance general se formuló de conformidad con los Criterios de Contabilidad para las Instituciones de Crédito, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 99, 101 y 102 de la Ley de Instituciones de Crédito, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejadas las operaciones efectuadas por la institución hasta la fecha arriba mencionada, las cuales se realizaron y valoren con apego a sámaras prácticas bancarias y a las disposiciones legales y administrativas aplicables.

El presente balance general fue aprobado por el consejo de administración bajo la responsabilidad de los directivos que lo suscriben.

El saldo histórico del capital social a la fecha del presente balance es de \$965.

ING. CARLOS SEPTIÉN MICHEL  
DIRECTOR GENERAL

L.C. CARLOS FONCERRADA RAMÍREZ  
DIRECTOR DE CONTRALORÍA

L.A. MOISÉS JAIR BECERRIL MEJÍA  
DIRECTOR DE AUDITORÍA

C.P. ISAAC TRUJILLO OVANDO  
DIRECTOR DE FINANZAS

**BANCO AUTOFIN MÉXICO, S.A.**  
**Institución de Banca Múltiple**  
AV. INSURGENTES SUR No. 1235, COL. EXTREMADURA INSURGENTES, C.P. 03740. MEXICO, D.F.  
**Estado de Resultados del 1 de enero al 30 de junio de 2023**  
(Cifras en millones de pesos)

Ingresos por Intereses	430
Gastos por intereses	(345)
Resultado por posición monetaria neto (margen financiero)	-
 <b>MARGEN FINANCIERO</b>	 85
Estimación preventiva para riesgos crediticios	(17)
 <b>MARGEN FINANCIERO AJUSTADO POR RIESGOS CREDITICIOS</b>	 68
Comisiones y tarifas cobradas	26
Comisiones y tarifas pagadas	(10)
Resultado por intermediación	2
Otros Ingresos (egresos) de la operación	115
Gastos de administración y promoción	(199)
	(66)
 <b>RESULTADO DE LA OPERACIÓN</b>	 \$ 2
Participación en el resultado de subsidiarias no consolidadas y asociadas	\$ 1
 <b>RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS A LA UTILIDAD</b>	 \$ 3
Impuestos a la utilidad causados	\$ -
Impuestos a la utilidad diferidos (netos)	- \$ -
 <b>RESULTADO ANTES DE OPERACIONES CONTINUADAS</b>	 \$ 3
Operaciones discontinuadas	\$ -
 <b>RESULTADO NETO</b>	 \$ 3
Otros Resultados Integrales	\$ -
Valuación de instrumentos financieros para cobrar o vender	
Valuación de instrumentos financieros derivados de cobertura de flujos de efectivo	
Ingresos y gastos relacionados con activos mantenidos para su disposición	
Remoción de beneficios definidos a los empleados	
Efecto acumulado por conversión	
Resultado por tenencia de activos no monetarios	
Participación en ORI de otras entidades	
 <b>RESULTADO INTEGRAL</b>	 \$ -

"El presente estado de resultados se formuló de conformidad con los Criterios de Contabilidad para las Instituciones de Crédito, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 99, 101 y 102 de la Ley de Instituciones de Crédito, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejados todos los ingresos y egresos derivados de las operaciones efectuadas por la institución durante el periodo arriba mencionado, las cuales se realizaron y valuaron con apego a sanas prácticas bancarias y a las disposiciones legales y administrativas aplicables."

El presente estado de resultados fue aprobado por el consejo de administración bajo la responsabilidad de los directivos que lo suscriben."

ING. CARLOS SEPTIÉN MICHEL  
DIRECTOR GENERAL

L.C. CARLOS FONCERRADA RAMÍREZ  
DIRECTOR DE CONTRALORÍA

L.A. MOISÉS JAIR BECERRIL MEJÍA  
DIRECTOR DE AUDITORÍA

C.P. ISAAC TRUJILLO O'ANDO  
DIRECTOR DE FINANZAS

**BANCO AUTOFIN MEXICO, S.A.**  
**INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE**  
AV. INSURGENTES SUR No. 1235, COL. EXTREMADURA INSURGENTES, C.P. 03740 CIUDAD DE MEXICO  
Estado de Cambios en el Capital Contable del 01 de enero al 30 de Junio 2023  
(Cifras en millones de pesos)

CONCEPTO	Capital contribuido							Capital ganado							Total capital contable
	Capital social	Aportaciones para futuros aumentos de capital formalizadas por su órgano de gobierno	Prima en venta de acciones	Instrumentos financieros que califican como capital	Reserva de capital	Resultados acumulados	Valuación de instrumentos financieros para cobrar o vender	Valuación de instrumentos financieros derivados de cobertura de flujos de efectivo	Ingresos y gastos relacionados con activos mantenidos para su disposición	Remoción de beneficios definidos a los empleados	Efecto acumulado por conversión	Resultado por tenencia de activos no monetarios	Participación en ORI de otras entidades		
Saldo al 31 de diciembre del 2022	\$ 988	\$ 124	\$ -	\$ -	\$ 14	(\$ 250)	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 876	
Ajustes retrospectivos por cambios contables															
Ajustes retrospectivos por correcciones de errores															
Saldo al 31 de diciembre del 2022	988	124	-	-	14	(250)	-	-	-	-	-	-	-	876	
<b>MOVIMIENTOS DE PROPIETARIOS</b>															
Suscripción de acciones														-	
Aportaciones de capital			180											180	
Reembolsos de capital														-	
Decreto de dividendos														-	
Capitalización de otros conceptos del capital contable															
Cambios en la participación controladora que no implican pérdida de control															
<b>Total</b>	-	180	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	180	
<b>MOVIMIENTOS DE RESERVAS</b>															
Reservas de capital															
<b>RESULTADO INTEGRAL</b>															
-Resultado neto								3						3	
- Otros resultados integrales														-	
- Valuación de instrumentos financieros para cobrar o vender														-	
- Valuación de instrumentos financieros derivados de cobertura de flujos de efectivo														-	
-Ingresos y gastos relacionados con activos mantenidos para su disposición														-	
-Remediciones por beneficios definidos a los empleados														-	
-Efecto acumulado por conversión														-	
-Resultado por tenencia de activos no monetarios														-	
-Participación en ORI de otras entidades														-	
-Otros Movimientos														-	
<b>Total</b>	-	-	-	-	-	-	3	-	-	-	-	-	-	3	
<b>Saldo al 30 de junio de 2023</b>	<b>\$ 988</b>	<b>\$ 304</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ 14</b>	<b>(\$ 247)</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ 1,060</b>	

"El presente estado de variaciones en el capital contable se formuló de conformidad con los Criterios de Contabilidad para las Instituciones de Crédito, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 99, 101 y 102 de la Ley de Instituciones de Crédito, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejados todos los movimientos en las cuentas de capital contable derivados de las operaciones efectuadas por la institución durante el período arriba mencionado, las cuales se realizaron y valuaron con apego a sanas prácticas bancarias y a las disposiciones legales y administrativas aplicables.

El presente estado de variaciones en el capital contable fue aprobado por el consejo de administración bajo la responsabilidad de los directivos que lo suscriben."

Ing. Carlos Septién Michel  
Director General

L.C. Carlos Foncerrada Ramírez  
Director de Contraloría

L.A. Moisés Jair Becerril Mejía  
Director de Auditoría

C.P. Isaac Trujillo Ovando  
Director de Finanzas

**BANCO AUTOFIN MEXICO, S.A.**

Institución de Banca Múltiple

AV. INSURGENTES SUR No. 1235 COL. EXTREMADURA INSURGENTES, C.P. 03740, MEXICO D.F.

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

Del 1 de enero al 30 de junio de 2023

(Cifras en millones de pesos)

**Actividades de operación**

**Resultado antes de impuestos a la utilidad**

	\$	3
Ajustes por partidas asociadas con actividades de inversión:		
Depreciaciones de inmuebles, mobiliario y equipo	\$ 14	
Amortizaciones de activos intangibles	5	
Pérdidas por deterioro o efecto por reversión del deterioro asociados a actividades de inversión	-	
Participación en el resultado de subsidiarias no consolidadas y asociadas	1	
Otros ajustes por partidas asociadas con actividades de inversión	-	
Operaciones discontinuadas	-	
Activos de larga duración mantenidos para la venta o para distribuir a los propietarios	-	
	<b>23</b>	

**Ajustes por partidas asociadas con actividades de financiamiento:**

Intereses asociados con préstamos interbancarios y de otros organismos	-	
Intereses asociados con instrumentos financieros que califican como pasivo	-	
Intereses asociados con instrumentos financieros que califican como capital	-	
Otros intereses	-	
<b>Suma</b>	<b>23</b>	

**Cambios en partidas de operación**

Cambio en cuentas de margen (instrumentos financieros derivados)	\$	1,944
Cambio en inversiones en instrumentos financieros (valores) (neto)	-	
Cambio en deudores por reporto (neto)	-	
Cambio en préstamo de valores (activo)	-	
Cambio en instrumentos financieros derivados (activo)	-	
Cambio en cartera de crédito (neto)	-	
Cambio en derechos de cobro adquiridos (neto)	-	
Cambio en beneficio por recibir en operaciones de bursatilización	-	
Cambio en activos virtuales	-	
Cambio en otras cuentas por cobrar (neto)	-	
Cambio en bienes adjudicados (neto)	(429)	
Cambio en otros activos operativos (neto)	26	
Cambio en captación tradicional	(522)	
Cambio en préstamos interbancarios y de otros organismos	(160)	
Cambio en acreedores de reporto	(1,924)	
Cambio en préstamo de valores (pasivo)	-	
Cambio en collaterales vendidos o dados en garantía	-	
Cambio en instrumentos financieros derivados (pasivo)	-	
Cambio en obligaciones en operaciones de bursatilización	-	
Cambio en obligaciones subordinadas con características de pasivo	-	
Cambio en otros pasivos operativos	91	
Cambio en instrumentos financieros derivados de cobertura (de partidas cubiertas relacionadas con actividades de operación)	-	
Cambio en activos/pasivos por beneficios a los empleados	-	
Cambio en otras provisiones	1	
Devoluciones de impuestos a la utilidad	10	
Pago de impuestos a la utilidad	-	
<b>Flujos netos de efectivo de actividades de operación</b>	<b>(649)</b>	

**Actividades de inversión**

Pagos por instrumentos financieros a largo plazo	\$	-
Pagos por adquisición de inmuebles, mobiliario y equipo	-	
Cobros por disposición de inmuebles, mobiliario y equipo	96	
Pagos por operaciones discontinuadas	-	
Cobros por operaciones discontinuadas	-	
Pagos por adquisición de subsidiarias	-	
Cobros por disposición de subsidiarias	-	
Pagos por adquisición de asociadas, negocios conjuntos y otras inversiones permanentes	-	
Cobros por disposición de asociadas, negocios conjuntos y otras inversiones permanentes	-	
Cobros de dividendos en efectivo de inversiones permanentes	-	
Pagos por adquisición de activos intangibles	4	
Cobros por disposición de activos intangibles	-	
Cobros asociados con instrumentos financieros derivados de cobertura (de partidas cubiertas relacionadas con actividades de inversión)	-	
Pagos asociados con instrumentos financieros derivados de cobertura (de partidas cubiertas relacionadas con actividades de inversión)	-	
Otros cobros por actividades de inversión	2	
Otros pagos por actividades de inversión	-	
<b>Flujos netos de efectivo de actividades de inversión</b>	<b>102</b>	

**Actividades de financiamiento**

Cobros por la obtención de préstamos interbancarios y de otros organismos	\$	-
Pagos de préstamos interbancarios y de otros organismos	-	
Pagos de pasivo por arrendamiento	-	
Cobros por emisión de acciones	180	
Pagos por reembolsos de capital social	-	
Cobros por la emisión de instrumentos financieros que califican como capital	-	
Pagos asociados a instrumentos financieros que califican como capital	-	
Pagos de dividendos en efectivo	-	
Pagos asociados a la recompra de acciones propias	-	
Cobros por la emisión de instrumentos financieros que califican como pasivo	-	
Pagos asociados con instrumentos financieros que califican como pasivo	-	
Pagos por intereses por pasivo por arrendamiento	-	
Cobros asociados con instrumentos financieros derivados de cobertura (de partidas cubiertas relacionadas con actividades de financiamiento)	-	
Pagos asociados con instrumentos financieros derivados de cobertura (de partidas cubiertas relacionadas con actividades de financiamiento)	-	
Otros cobros por actividades de financiamiento	-	
Otros pagos por actividades de financiamiento	-	
<b>Flujos netos de efectivo de actividades de financiamiento</b>	<b>180</b>	

**Incremento o disminución neta de efectivo y equivalentes de efectivo**

**Efectos por cambios en el valor del efectivo y equivalentes de efectivo**

**Efectivo y equivalentes de efectivo al inicio del período**

**Efectivo y equivalentes de efectivo al final del período**

\*El presente estado de flujos de efectivo se formuló de conformidad con los Criterios de Contabilidad para las Instituciones de Crédito, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 99, 101 y 102 de la Ley de Instituciones de Crédito, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejados todos los ingresos y egresos derivados de las operaciones efectuadas por la institución durante el período arriba mencionado, las cuales se realizaron y valuaron con apego a sábanas prácticas bancarias y a las disposiciones legales y administrativas aplicables.

El presente estado de flujos de efectivo fue aprobado por el consejo de administración bajo la responsabilidad de los directivos que lo suscriben.\*

Ing. Carlos Septién Michel  
Director General

L.C. Carlos Foncarrada Ramírez  
Director de Contraloría

L.A. Moisés Jair Becerril Mejía  
Director de Auditoría

C.P. Isaac Trujillo Ovando  
Director de Finanzas

Dominio de internet: [www.bam.com.mx](http://www.bam.com.mx)  
Acceso directo: <http://www.bam.com.mx/nosotros/infofin.html>  
<http://www.cnbc.gov.mx/sesadatca>

## XI. Notas a los estados financieros

### 1. Principales políticas contables

#### a) Bases de preparación y presentación de la información financiera

Los estados financieros son preparados conforme al marco normativo contable aplicable a las instituciones de crédito emitido por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV). Este marco normativo establece que las entidades deben observar los lineamientos contables de las Normas de Información Financiera Mexicanas (NIF), emitidas y adoptadas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A.C. (CINIF), y demás disposiciones del marco normativo de información financiera emitido por la CNBV que resultan de aplicación obligatoria, contemplando normas específicas de reconocimiento, valuación, presentación y revelación, teniendo como moneda de registro, funcional y de informe el peso mexicano.

Las disposiciones de la CNBV, relativas a la emisión de los estados financieros, establecen que las cifras deben presentarse en millones de pesos. Consecuentemente, en algunos rubros de los estados financieros, los registros contables de la Institución muestran partidas con saldos menores a la unidad (un millón de pesos), motivo por el cual no se presentan en dichos rubros. El estado de flujos de efectivo se prepara bajo el método indirecto.

#### b) Criterios contables especiales

En diciembre de 2019, la República Popular China emitió una alerta ante la Organización Mundial de la Salud (“OMS”), organismo mundial perteneciente a la Organización de Naciones Unidas, sobre una nueva cepa de virus denominado SARS-CoV2 que inició en ese país afectando de forma severa la salud de los pobladores de la ciudad de Wuhan, principalmente en los pulmones humanos presentando síntomas de neumonía con consecuencias graves y con un alto grado contagio.

Posteriormente, el 11 de marzo de 2020, la OMS anunció como pandemia el brote del virus COVID-19 al considerar el incremento en el número de casos confirmados de contagio en diversos países por esta propagación y declaró tal circunstancia como una emergencia de salud pública de relevancia internacional.

Por lo anterior, a través del Diario Oficial de la Federación (“DOF”), el Consejo de Salubridad General en México llevó a cabo lo siguiente:

- El 23 de marzo de 2020 publicó el acuerdo por el que se reconoce la epidemia de enfermedad por el virus COVID-19, como una enfermedad grave de atención prioritaria, así como establecer las actividades de preparación y respuesta ante dicha epidemia; por lo que, en el DOF del 24 de marzo de 2020, la Secretaría de Salud publicó un acuerdo en el que se establecen las medidas preventivas que se deberán implementar para la mitigación y control de los riesgos para la salud que implica esta enfermedad, este último acuerdo fue sancionado por el Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos y publicado en el DOF del 24 de marzo de 2020, en el que se considera a las medidas establecidas por la

autoridad sanitaria como ejecutiva y se ordena obediencia a todas las autoridades administrativas del país.

- El 30 de marzo de 2020 publicó el acuerdo por el que se declara como emergencia sanitaria por causa de fuerza mayor, a la epidemia de enfermedad generada por el virus COVID-19 y señala que la Secretaría de Salud determinará todas las acciones que resulten necesarias para atender dicha emergencia sanitaria, para lo cual, dicha Secretaría publicó en el DOF el 31 de marzo de 2020 un acuerdo por el que se establecen acciones extraordinarias para atender la emergencia sanitaria en el que ordena la suspensión inmediata de actividades no esenciales excepto, entre otras numeradas en esta publicación, las actividades de sectores fundamentales de la economía como lo es el sector financiero.

Por tal motivo y considerando el impacto negativo que tendrían las actividades económicas del país por la suspensión de actividades no esenciales, la CNBV en atención a la solicitud llevada a cabo por la Asociación de Bancos de México (ABM) determinó ciertas facilidades regulatorias dadas a conocer en diversos oficios y comunicados de prensa consistentes en: i) aplicación de medidas contables temporales (Criterios Contables Especiales) respecto a créditos de consumo (revolventes y no revolventes), de vivienda y comerciales dadas a conocer a través de los oficios P285/2020 y P293/2020 de fechas 26 de marzo de 2020 y 15 de abril de 2020, respectivamente; 2) flexibilización en materia de capitalización para poder hacer uso de suplementos de conservación de capital sin deteriorar la solvencia mínima de las instituciones de banca múltiple, 3) postergación de la entrada en vigor de regulaciones en materia de estándares internacionales y preceptos prudenciales (por ejemplo, el diferimiento de la aplicación de la norma internacional IFRS-9 y recalibración de la cartera comercial para el 1 de enero de 2022), y 4) exenciones temporales a las Disposiciones de carácter general sobre los requerimientos de liquidez para instituciones de banca múltiple acordadas por el Comité de Regulación de Liquidez Bancaria.

El COVID-19, ha tenido un impacto muy importante en la economía a nivel mundial, afectando severamente a cualquier tipo de industria dadas las medidas de confinamiento adoptadas por la mayoría de los países del mundo para evitar la propagación del virus; por ejemplo, entre las medidas adoptadas, incluyendo México, fueron las siguientes: suspensión de actividades laborales no esenciales, cuarentena de personas infectadas, restricciones de viaje a cualquier lugar, cierres de fronteras, entre otras. Aún a pesar de que hubo actividades esenciales que siguieron operando, como lo son: servicios financieros, distribución y venta de energéticos, generación y distribución de agua potable, industrias de alimentos y bebidas, entre otros, y en el cual se tomaron precauciones entre su plantilla laboral para cuidar la salud de sus trabajadores, las consecuencias de la pandemia no se pudieron evitar causando un detrimiento en la economía de cada país por la baja en la producción, afectando de forma importante al Producto Interno Bruto de cada nación y sus mercados financieros.

En el Banco las diversas medidas que se adoptaron para asegurar el adecuado funcionamiento de la Institución fueron como sigue:

1. Se implementó el programa de apoyo a clientes emitido por la CNBV.
2. Adopción de diversas medidas para asegurar la liquidez (venta de cartera, disminución de gastos, etc.).
3. Monitoreo constante del mercado financiero.
4. Disminución en los apetitos de riesgo.

Asimismo, se implementaron varias medidas para asegurar la salud de los clientes y personal laboral como son:

1. Segregación de personas vulnerables y no vulnerables.
  2. Implementación del trabajo desde casa para personas con alto riesgo de contagio.
  3. Adopción de la cultura desde tomar la temperatura, aplicación de productos antibacteriales, comunicación activa de higiene, sana distancia, evitar reuniones presenciales, etc.
  4. Sanitización de todas las instalaciones del Banco, incluyendo sucursales.
  5. Limitar el número de clientes en las sucursales.
- Reestructuras relacionadas con la Pandemia SARS COV-2 COVID-19

Como medida para mitigar el impacto negativo en diversos sectores de la economía derivado de la pandemia ocasionada por el COVID 19, La CNBV emitió los “Criterios Contables Especiales, aplicables a instituciones de crédito, ante la Contingencia del COVID-19”, mediante los cuales se otorgan prórrogas en pagos por un periodo de hasta 4 meses, con posibilidad de extenderlo a 2 meses adicionales a los clientes de las instituciones financieras por créditos contratados. En estos casos, los contratos de crédito que se acojan a dichos beneficios no podrán considerarse en cartera vencida durante este periodo.

El detalle de la aplicación de los Criterios Contables señalados, fueron los siguientes:

- Crédito Automotriz, se otorgaron 4 meses de gracia de diferimiento en el pago de capital e intereses (el interés del crédito mantuvo su devengamiento habitual)
- Crédito Comercial, se otorgaron 4 meses de gracia de diferimiento en el pago de capital pagando el importe del interés mensualmente (el interés del crédito mantuvo su devengamiento habitual)
- Crédito Hipotecario, se otorgaron 4 meses de gracia de diferimiento en el pago de capital e intereses (el interés del crédito mantuvo su devengamiento habitual)
- Créditos Personales, se otorgaron 4 meses de gracia de diferimiento en el pago de capital e intereses (el interés del crédito mantuvo su devengamiento habitual)

El Banco ya no requirió participar en ningún programa posterior al no tener mayor necesidad o solicitantes, por lo que, al 31 de diciembre de 2020, no se tuvo algún efecto entre los criterios contables especiales y los criterios contables del Anexo 33 de las Disposiciones.

#### ***Con cambios contables:***

- *NIF B-1 “Cambios contables y corrección de errores”* - Con el propósito de tener una convergencia con las normas internacionales NIC-8 “Políticas contables, cambios en las estimaciones contables y errores”, se consideró conveniente permitir la aplicación prospectiva cuando es impráctico determinar los efectos acumulados de un cambio contable o de la corrección de un error. Las entidades deben reconocer los efectos del cambio o corrección de errores en el periodo contable actual.

- *NIF C-2 “Inversión en instrumentos financieros”*- Con el propósito de converger con la norma internacional IFRS-9 “Financial Instruments”, se permite la opción de reconocer inversiones en ciertos instrumentos negociables de capital que no se negocian en el corto plazo, para ser valuadas a través del ORI. Los cambios contables que surjan, en su caso, deben reconocerse mediante aplicación prospectiva, según se explica en la NIF B-1.
- *NIF C-19 “Instrumentos financieros por pagar” y NIF C-20 “Instrumentos financieros para cobrar principal e interés”* - Ambas normas mencionan que una entidad debe presentar en un rubro por separado del estado de resultado integral las ganancias o pérdidas por baja de pasivos y los efectos de la renegociación de un instrumento financiero para cobrar principal e interés (IFCPI), pero no aclara en qué sección del estado. Algunos han considerado que dichos efectos (conocidos como “quitas”) deben presentarse dentro del resultado integral de financiamiento (RIF), mientras otros consideran que dichas ganancias o pérdida deben incluirse dentro de los resultados de operación. Cabe mencionar que la NIF B-3 “Estado de resultado integral”, no incluye este tipo de ganancias o pérdidas dentro de la lista de partidas que deben presentarse dentro del RIF.

El CINIF considera que las pérdidas o ganancias por las quitas recibidas u otorgadas deben presentarse como parte de los resultados de operación, por lo que propone modificar las NIF C-19 y NIF C-20 para hacer esta precisión.

Asimismo, las NIF C-19 y NIF C-20 presentan una lista de las partidas que forman parte de los costos de transacción, en la cual se incluyen los intereses, comisiones y otras partidas pagadas por anticipado. Dichos conceptos no son costos de transacción y deben eliminarse de la lista correspondiente.

Los cambios contables que surjan, en su caso, deben reconocerse mediante aplicación prospectiva.

- *NIF D-5 “Arrendamientos”* - Establece las revelaciones obligatorias del gasto relacionado con arrendamientos a corto plazo y de bajo valor por los cuales no se ha reconocido el activo por derecho de uso. La norma actual combina las revelaciones para estas dos exenciones. El CINIF considera apropiado precisar las diferencias en las revelaciones para las dos exenciones. Adicionalmente, con esta mejora se corrigen varias referencias.

En los casos de venta con arrendamiento en vía de regreso la NIF D-5 establece que si la transferencia de un activo por el vendedor-arrendatario satisface los requerimientos de la NIF D-1 “Ingresos por contratos con clientes”, para ser reconocida como una venta parcial del activo, el vendedor-arrendatario debe dar de baja el activo transferido y reconocer el activo por derecho de uso que surge del arrendamiento en vía de regreso en la proporción del importe en libros anterior del activo que corresponde a los derechos de uso conservados por el vendedor-arrendatario; sin embargo, la NIF D-5 no prescribe un método para determinar dicha proporción.

De lo anterior han surgido dudas respecto de la determinación del pasivo por arrendamiento, y consecuentemente el activo por derecho de uso.

El CINIF consideró importante hacer una mejora en la NIF para dejar claro que el pasivo por arrendamiento surgido en una operación de venta con arrendamiento en vía de regreso debe incluir tanto los pagos fijos como los variables estimados, dado que la sustancia económica de esta transacción es la de un financiamiento, por lo que la entidad no debe dejar de reconocer un pasivo por arrendamiento. El párrafo A85 del Ejemplo ilustrativo 8 de la NIF D-5 muestra que la proporción de los derechos de uso conservados antes mencionada debe determinarse dividiendo el valor presente de los pagos de arrendamiento entre el precio de venta del activo arrendado.

***Sin cambios contables:***

- *NIF C-8 “Activos intangibles”* - El CINIF considera conveniente adicionar la definición de monto amortizable al Glosario de la NIF para alinear las definiciones de los conceptos de depreciación y amortización.

**c) Cambios en criterios contables**

Con fecha 27 de diciembre de 2017, se publicaron diversas modificaciones en el Diario Oficial de la Federación a los Criterios Contables. Estas modificaciones entrarán en vigor el 1 de enero de 2022, las cuales establecen la incorporación de las Normas de Información Financiera emitidas por el Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de Normas de Información Financiera (CINIF).

Las Normas de Información Financiera que se incorporan a estos criterios contables son las siguientes: (i) NIF B-17, *Determinación del valor razonable*, (ii) NIF C-3, *Cuentas por cobrar*, (iii) NIF C-9, *Provisiones, contingencias y compromisos*, (iv) NIF C-16, *Deterioro de instrumentos financieros por cobrar*, (v) NIF C-19, *Instrumentos financieros por pagar*, (vi) NIF C-20, *Instrumentos de financiamiento por cobrar*, (vii) NIF D-1, *Ingresos por contratos con clientes*, (viii) NIF D-2, *Costos por contratos con clientes y*, (ix) NIF D-5, *Arrendamientos*.

El efecto inicial derivado de la adopción de las NIF aplicables a la Institución y que fue reconocido en enero del 2022 en el capital contable dentro del rubro resultado de ejercicios anteriores, se describen a continuación:

<b>Concepto del efecto con impacto en resultados acumulados</b>	<b>Importe</b>
Incremento en la estimación preventiva para riesgos crediticios	\$ (23)
Efecto por valuación de la cartera a costo amortizado	1
Efecto en el impuesto diferido	9
	<hr/>
	\$ 13

Respecto a la adopción de la NIF D-5 de Arrendamientos, el efecto es el siguiente.

Impacto en el estado de situación financiera al 1 de enero del 2022:

	<b>2022</b>
<b>Activos</b>	
Activos por derechos de uso de propiedades, mobiliario y equipo, neto	<b>\$ 31</b>
<b>Pasivos</b>	
Pasivos por arrendamiento	<b>31</b>

El Banco reconoció activos por derecho de uso y pasivos por arrendamiento para aquellos arrendamientos anteriormente clasificados como arrendamientos operativos, excepto por los arrendamientos a corto plazo y los arrendamientos de activos de bajo valor. Los activos por derecho de uso de la mayoría de los arrendamientos fueron reconocidos con base en su valor neto en libros como si la norma siempre se hubiera aplicado, excepto por el uso de la tasa incremental de financiamiento a la fecha de aplicación inicial. En algunos arrendamientos, los activos por derecho de uso fueron reconocidos por un importe igual al de los pasivos por arrendamiento, ajustado por el importe de cualquier pago por arrendamiento acumulado o pagado por anticipado anteriormente reconocido. Los pasivos por arrendamiento fueron reconocidos con base en el valor presente de los pagos por arrendamiento restantes, descontados utilizando la tasa incremental de financiamiento a la fecha de aplicación inicial.

## 2. Disponibilidades y cuentas de margen

Al 30 de junio de 2023, las disponibilidades y cuentas de margen se integran como sigue:

### Disponibilidades:

Disponibilidades	2T23	1T23	4T22	3T22	2T22	1T22	4T21	3T21	2T21	1T21	4T20	3T20	2T20	1T20	4T19	3T19	2T19
Efectivo en caja	\$ 44	\$ 48	\$ 43	\$ 35	\$ 36	\$ 35	\$ 37	\$ 38	\$ 43	\$ 45	\$ 40	\$ 31	\$ 37	\$ 35	\$ 38	\$ 35	\$ 36
Bancos	363	469	709	377	555	382	1,721	109	135	141	55	172	520	303	227	47	152
Banco de Mexico	357	461	704	368	549	377	1,717	99	123	95	57	198	553	316	184	5	114
Otros Bancos	6	8	5	8	6	5	4	10	11	47	45	1	2	(1)	43	42	38
Divisas A Entregar	0	-	-	-	-	-	-	-	-	(48)	(27)	(35)	(12)	-	-	-	-
Otras Disponibilidades	2	0	0	1	0	1	1	-	3	-	-	1	1	1	-	1	1
Disponibilidades restringidas	140	138	140	141	141	141	142	141	341	341	164	139	140	164	157	158	157
Compraventa de Divisas	0	-	-	-	-	-	-	-	-	-	24	-	-	-	-	-	-
Banco de Mexico	117	116	116	116	117	117	117	116	117	117	116	112	112	128	129	128	128
Call Money	0	-	-	-	-	-	-	-	200	200	-	-	-	-	-	-	-
Otras Disponibilidades Restringidas	23	22	24	24	24	24	25	25	24	25	24	27	28	35	28	29	28
<b>Total de disponibilidades</b>	<b>\$ 548</b>	<b>\$ 656</b>	<b>\$ 892</b>	<b>\$ 553</b>	<b>\$ 732</b>	<b>\$ 559</b>	<b>\$ 1,900</b>	<b>\$ 289</b>	<b>\$ 522</b>	<b>\$ 528</b>	<b>\$ 259</b>	<b>\$ 343</b>	<b>\$ 699</b>	<b>\$ 502</b>	<b>\$ 422</b>	<b>\$ 241</b>	<b>\$ 346</b>
				\$ 237	240	\$ 96											
Cuentas de margen	2T23	1T23	4T22	3T22	2T22	1T22	4T21	3T21	2T21	1T21	4T20	3T20	2T20	1T20	4T19	3T19	2T19
Cuenta de margen derivados	0	0	0	0	0	-	\$ 29	\$ 56	\$ 72	\$ 98	\$ 144	\$ 141	\$ 161	\$ 137	\$ 122	\$ 128	\$ 89
<b>Total cuentas de margen</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>-</b>	<b>\$ 29</b>	<b>\$ 56</b>	<b>\$ 72</b>	<b>\$ 98</b>	<b>\$ 144</b>	<b>\$ 141</b>	<b>\$ 161</b>	<b>\$ 137</b>	<b>\$ 122</b>	<b>\$ 128</b>	<b>\$ 89</b>

El decremento en el saldo de Disponibilidades se debe principalmente por la disminución en el saldo de las cuentas en bancos por \$106, efectivo de caja de \$4, y el incremento en disponibilidades restringidas del \$2. Con relación al mismo trimestre del ejercicio anterior, se observa una disminución de \$184 equivalente al 33.53%.

### Cuentas de margen

Este rubro está representado por el efectivo para garantizar y liquidar las operaciones de Derivados que el Banco ha adquirido para mitigar riesgos en el rubro de cartera de crédito, específicamente relacionado con las tasas asignadas. Los saldos de los últimos trimestres son los siguientes:

Cuentas de margen	2T23	1T23	4T22	3T22	2T22	1T22	4T21	3T21	2T21	1T21	4T20	3T20	2T20	1T20	4T19	3T19	2T19
Cuenta de margen derivados	0	0	0	0	0	-	\$ 29	\$ 56	\$ 72	\$ 98	\$ 144	\$ 141	\$ 161	\$ 137	\$ 122	\$ 128	\$ 89
Total cuentas de margen	0	0	0	0	0	-	\$ 29	\$ 56	\$ 72	\$ 98	\$ 144	\$ 141	\$ 161	\$ 137	\$ 122	\$ 128	\$ 89

### 3. Inversiones en valores

Al 30 de junio de 2023, las inversiones en valores se integran como sigue:

Inversiones en valores	2T23	1T23	4T22	3T22	2T22	1T22	4T21	3T21	2T21	1T21	4T20	3T20	2T20	1T20	4T19	3T19	2T19	1T19
<b>Títulos para negociar</b>	\$ 50	\$ 3,413	\$ 1,994	\$ 4,366	\$ 1,846	\$ 1,726	\$ 709	\$ 1,944	\$ 783	\$ 1,195	\$ 789	\$ 2,077	\$ 2,842	\$ 2,924	\$ 1,947	\$ 3,486	\$ 2,445	\$ 1,341
<b>Títulos para negociar sin restricción</b>	(42)	32	26	(27)	(195)	(109)	662	(88)	25	60	173	(23)	111	1,991	1,088	434	892	1,077
<b>Deuda gubernamental</b>				(27)	(195)	(109)	662	(88)	25	60	172	(23)	9	1,739	975	7	492	697
<b>Otros</b>							-	-	1	1	-	102	252	113	427	400	380	
<b>Títulos para negociar con restricción</b>	\$ 92	\$ 3,381	\$ 1,967	\$ 4,393	\$ 2,041	\$ 1,835	\$ 47	\$ 2,031	\$ 758	\$ 1,135	\$ 616	\$ 2,100	\$ 2,731	\$ 933	\$ 859	\$ 3,052	\$ 1,553	\$ 264
<b>Deuda gubernamental</b>	92	3,381	1,967	4,393	2,041	1,835	47	2,031	758	1,135	616	2,100	2,731	933	859	3,052	1,553	264
<b>Títulos disponibles para venta</b>	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	\$ 2	\$ 2	\$ 2	
<b>Títulos disponibles para la venta sin restricción</b>	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	2	2	2	
<b>Total inversiones en valores</b>	\$ 50	\$ 3,413	\$ 1,994	\$ 4,366	\$ 1,846	\$ 1,726	\$ 709	\$ 1,944	\$ 783	\$ 1,195	\$ 789	\$ 2,077	\$ 2,842	\$ 2,924	\$ 1,947	\$ 3,488	\$ 2,447	\$ 1,343

### Títulos para Negociar

Principalmente por la compra de títulos de deuda gubernamental BONDES, BONOS y títulos CORPORATIVOS, los cuales se valuaron a su valor razonable de conformidad con lo establecido en la normatividad vigente para estas operaciones; el plazo de vencimiento de estos títulos será en el año, 2023, 2024 y 2025.

Los títulos para negociar durante el primer trimestre de 2023 tienen un monto de \$ 50.

### Títulos disponibles para la venta

Este rubro estaba representado por Certificados de Depósito (CEDES), los cuales, hasta el mes de noviembre del ejercicio 2019, las inversiones en valores mantenidas en este rubro se referían a Certificados de Depósito (CEDES), los cuales presentaban problemas en su recuperación. En su momento, el Banco instauró juicio ordinario mercantil (actualmente en etapa de alegatos), y un juicio ejecutivo mercantil (resolución favorable al Banco en primera y segunda instancia) para lograr la recuperación de la inversión en los CEDES. En relación con el segundo juicio, durante el ejercicio 2016, se inscribió en el Registro Público de Comercio

embargo a favor del Banco sobre las acciones representativas del capital social de la inmobiliaria propietaria de bodegas del Almacén General de Depósito emisor de los CEDES.

Al 30 de septiembre de 2021, el valor contable de los títulos ascendió a \$-. Dichos títulos incluyen efectos de valuación que son registrados en el capital contable. Hasta la fecha en que se contaba con saldo en este rubro, el diferencial entre el valor original de los títulos y su valor contable actual correspondía a estimaciones por deterioro que el Banco registró durante los años 2019 y 2018, mismas que se aplicaron a la valuación que se registra en el capital contable

#### **4. Cartera de crédito**

Al 30 de junio de 2023, la cartera de crédito se integra como sigue:

	2T23	1T23	4T22	3T22	2T22	1T22
<b>Cartera de crédito</b>	<b>2,490</b>	<b>2,710</b>	<b>2,816</b>	<b>3,183</b>	<b>3,187</b>	<b>3,729</b>
<b>Cartera de crédt con Ries Etapa 1</b>	<b>2,255</b>	<b>2,367</b>	<b>2,384</b>	<b>2,952</b>	<b>3,030</b>	<b>3,455</b>
Créditos comerciales	1,577	1,802	1,877	2,538	2,701	2,934
Actividad Empresarial o Comer	1,118	1,289	1,332	1,949	2,056	2,257
Entidades financieras	459	513	545	589	644	677
Entidades gubernamentales	0	0	0	-	-	-
Créditos al consumo	639	527	447	350	277	407
Crédito Automotriz	630	518	433	338	265	390
Credito Flexi	0	0	0	0	-	-
Credito Personal	6	7	13	11	12	17
Nomina	2	2	1	-	-	-
Créditos a la vivienda	39	39	59	64	53	114
Media y Residencial	39	39	59	64	53	114
<b>Cart de Cred con Ries Etapa 2</b>	<b>95</b>	<b>167</b>	<b>270</b>	<b>33</b>	<b>82</b>	<b>86</b>
<b>Cartera de crédt con Ries Etapa 2</b>	<b>95</b>	<b>167</b>	<b>270</b>	<b>33</b>	<b>81</b>	<b>86</b>
Créditos comerciales	74	144	260	11	45	79
Actividad Empresarial o Comer	38	144	260	11	45	53
Entidades financieras	35	0	0	0	-	26
Entidades gubernamentales	0	0	0	0	-	-
Créditos al consumo	16	15	8	8	5	6
Crédito Automotriz	14	12	7	5	5	6
Credito Flexi	0	0	0	0	-	-
Credito Personal	3	3	0	3	0	-
Créditos a la vivienda	4	8	2	14	32	1
Creditos A La Vivienda	4	8	2	14	32	1
<b>Cart de Cred con Ries Etapa 3</b>	<b>140</b>	<b>176</b>	<b>163</b>	<b>198</b>	<b>157</b>	<b>188</b>
<b>Cartera de crédt con Ries Etapa 3</b>	<b>140</b>	<b>176</b>	<b>163</b>	<b>198</b>	<b>157</b>	<b>188</b>
Créditos comerciales	79	102	98	132	95	126
Actividad Empresarial o Comer	53	76	72	105	68	126
Entidades financieras	26	26	26	26	27	-
Entidades gubernamentales	0	0	0	0	-	-
Créditos al consumo	4	9	5	6	6	4
Crédito Automotriz	4	8	4	6	6	4
Credito Flexi	0	0	0	0	-	-
Credito Personal	0	1	0	0	0	0
Créditos a la vivienda	57	66	60	60	56	58
Media y Residencial	57	66	60	60	56	58

Interés devengado vigente	43	30	23	3	215	108
<b>Por créditos comerciales</b>	<b>34</b>	<b>28</b>	<b>8</b>	<b>3</b>	<b>188</b>	<b>92</b>
Operaciones Quirografarias	1	0	3	2	5	2
Operaciones Con Garantía Hipo	3	4	3	-	26	12
Otros	24	19	(3)	-	125	63
Entidades Financieras	6	5	5	0	32	15
<b>Por créditos al consumo</b>	<b>5</b>	<b>1</b>	<b>15</b>	-	<b>20</b>	<b>10</b>
Credito Automotriz	6	0	5	-	19	10
Credito Flexi	-	1	0	-	0	-
Consumo Otros	-	0	9	-	-	-
Flexi Personal	-	0	0	-	1	-
Crédito de Nominaria	-	0	-	-	-	-
Creditos A La Vivienda	<b>3</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	-	<b>6</b>	<b>3</b>
<b>Interés devengado vencido</b>	<b>0</b>	<b>2</b>	<b>8</b>	-	<b>10</b>	<b>3</b>
Créditos Vencidos Comerciales	-	2	8	-	7	2
Creditos Al Consumo	-	-	-	-	3	1
Creditos A La Vivienda	-	0	(0)	-	0	-

En el segundo trimestre de 2023, la cartera total presenta un decremento de \$221 equivalentes al 2.39% comparada con el trimestre anterior, así mismo los intereses relacionados con la cartera total de crédito tuvo un incremento de \$13, esto se debe al incremento de interés de cartera vigente por \$2 y el decrecimiento en la cartera vencida de \$6

## Cartera vigente

La cartera vigente en relación con el trimestre anterior experimentó un decremento de \$185 equivalentes al 7.87%, La baja en la cartera se explica básicamente por los pagos efectuados por los acreditados y ala fuerte de cobranza efectuada por la institución.

- **Cartera Empresarial**

En el actual trimestre, la cartera de empresas y de entidades financieras no bancarias tuvieron un decremento de \$19 equivalentes al 3.76% con respecto al trimestre anterior.

### Políticas y procedimientos para el otorgamiento de crédito

El otorgamiento, control y recuperación de créditos están regulados en el Manual de Crédito de la Institución, mismo que fue autorizado por el Consejo de Administración. Dicho manual establece el marco de actuación de los funcionarios que intervienen en el proceso de crédito, los ordenamientos de la Ley de Instituciones de Crédito (LIC) y las Disposiciones de Carácter Prudencial en materia de crédito establecidas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV), así como las sanas prácticas bancarias.

La autorización de los créditos como responsabilidad del Consejo de Administración se encuentra delegada en los Comités establecidos para tal efecto y funcionarios facultados.

Para la gestión del crédito se define el proceso general desde la promoción hasta la recuperación, especificando por unidad de negocio; las políticas, procedimientos, responsabilidades de los funcionarios involucrados y las herramientas que deben utilizar en cada etapa del proceso, el cual está basado en un análisis de las solicitudes de crédito para determinar el riesgo integral del acreditado.

Las políticas y procedimientos establecidos por la Administración para determinar concentraciones de riesgos se describen a continuación:

#### Riesgo de concentración

- Por acreditado
- Por sector económico
- Créditos relacionados

Las políticas aplicables en el Banco en el rubro de concentración de riesgos por acreditado establecen límites definidos en función del Capital Básico.

A continuación, se presentan los límites determinados con cifras al cierre del segundo trimestre del 2023:

- a. Límite global del Valor en Riesgos por Riesgo de Crédito en función del Capital Básico, 40% del capital base \$313.13
- b. Límite de crédito para una persona o grupo de personas que representen “riesgo común”, 25% de dicho capital \$195.70
- c. Límite máximo por acreditado en función del índice de capitalización de la Institución, 40% \$313.13
- d. Límite máximo para operaciones con partes relacionadas en términos del artículo 73 bis de la LIC (35% del capital básico) \$273.99

#### Por sector económico

A la cartera empresarial se le da seguimiento mensual en función del monto por sector industrial.

#### Créditos relacionados

Al 30 de junio de 2023, el monto de los créditos relacionados de acuerdo con lo señalado en los artículos 73 y 73 Bis de la LIC, ascendieron a \$163.

Estos créditos en su conjunto no excederán del 35% del capital básico de la Institución, los cuales deben ser aprobados por el Consejo de Administración.

El capital básico de la Entidad al 30 de junio del 2023 asciende a \$782 Al 31 de diciembre de 2022 y 2021 el capital básico ascendió a \$620, y \$679 respectivamente.

Adicionalmente, al 30 de junio de 2023, el monto de los tres mayores deudores o grupos de personas que se consideran como una misma, por representar un riesgo común, asciende a \$454.

#### **Deudores que superan el 10% del Capital básico**

Acreditado	Monto máximo
Acreditado 1	184
Acreditado 2	137
Acreditado 3	133
Acreditado 4	101
Acreditado 5	93
Acreditado 6	91
<b>Total</b>	<b>\$ 739</b>

#### Notas:

- 1) El 10 % del capital básico asciende a \$78.28
- 2) La suma de los deudores cuyo riesgo rebasan el 10% del capital básico al 30 de junio de 2023 es de \$739.

#### 5. Estimación preventiva de riesgos crediticios

En el actual trimestre, la estimación preventiva para riesgos crediticios registrada en resultados es de \$8, con respecto al mismo trimestre del año anterior presenta un decremento de \$1, según se aprecia en el siguiente análisis:

Estimación preventiva para riesgo crediticio	2T23	1T23	4T22	3T22	2T22	1T22	4T21	3T21	2T21	1T21	4T20	3T20	2T20	1T20	Variación (\$)		Variación (%)	
															(\$ 1)	(\$ 5)	-16.6%	-42.2%
Cartera comercial	\$ 8	\$ 9	\$ 14	\$ 12	\$ 13	\$ 14	\$ 16	\$ 10	\$ 12	\$ 18	\$ 18	\$ 24	\$ 7	\$ 10	(-\$ 1)	(-\$ 5)	-	-
Cartera de entidades financieras	-	-	-	-	-	-	6	2	1	3	1	(5)	5	-	-	-	0.0%	0.0%
Cartera de consumo	-	-	-	1	-	-	2	1	4	3	4	4	(4)	5	-	-	0.0%	0.0%
Creditos a la Vivienda	-	-	-	1	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	0.0%	0.0%
Prestamo personal	-	-	-	-	-	-	1	-	-	-	1	-	-	2	-	-	0.0%	0.0%
Estimación preventiva riesgos crediticios adicionales	-	-	-	-	-	1	-	-	-	-	1	(1)	-	(1)	-	-	0.0%	0.0%
Total estimación preventiva para riesgo crediticio	\$ 8	\$ 9	\$ 14	\$ 14	\$ 13	\$ 15	\$ 25	\$ 13	\$ 17	\$ 24	\$ 25	\$ 22	\$ 8	\$ 16			0.0%	0.0%

#### Calificación de la cartera de crédito

Las cifras para la calificación de la cartera y constitución de las reservas preventivas corresponden al día último del mes de junio de 2023.

La cartera de crédito se califica conforme con las reglas para la calificación de la cartera crediticia emitidas por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y la metodología establecida por la CNBV.

- Cambios en la metodología de reservas para créditos no revolventes e hipotecarios

El 6 de enero de 2017, se publicó en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el mecanismo de actualización a la metodología de calificación de la cartera de crédito al consumo no revolvente e hipotecarios y sus reportes regulatorios asociados, mediante la incorporación de nuevas dimensiones del riesgo de crédito, tales como el nivel de endeudamiento de cada cliente, su comportamiento de pago en otras entidades financieras y no financieras, así como el perfil de riesgo específico de cada producto.

## 6. Propiedades, mobiliario y equipo, neto

Las propiedades, mobiliario y equipo, neto, se presenta a continuación:

Activo Fijo	2T23	1T23	4T22	3T22	2T22	1T22	4T21	3T21	2T21	1T21	4T20	3T20	2T20	1T20	Variación vs 3T.22	Variación vs 4T.21
Terreno	\$ 22	\$ 22	\$ 83	\$ 83	\$ 97	\$ 98	\$ 98	\$ 97	\$ 98	\$ 98	\$ 98	\$ 74	\$ 74	\$ 74	-	(\$ 15)
Construcciones	50	50	104	104	112	112	112	112	112	112	113	83	83	82	-	(8)
Mobiliario y equipo de oficina	36	34	34	34	33	33	33	33	33	33	33	33	33	33	0	1
Equipo de computo	44	44	41	39	38	37	36	36	35	35	35	34	34	34	2	5
Depreciación acumulada	(90)	(83)	(90)	(76)	(74)	(71)	(68)	(66)	(63)	(60)	(58)	(55)	(52)	(50)	(14)	(22)
<b>Total activo fijo</b>	<b>\$ 62</b>	<b>\$ 67</b>	<b>\$ 172</b>	<b>\$ 184</b>	<b>\$ 208</b>	<b>\$ 210</b>	<b>\$ 211</b>	<b>\$ 213</b>	<b>\$ 215</b>	<b>\$ 218</b>	<b>\$ 221</b>	<b>\$ 169</b>	<b>\$ 172</b>	<b>\$ 173</b>	<b>(\$ 13)</b>	<b>(\$ 39)</b>

## 7. Bienes adjudicados y Otros activos

Al 30 de junio de 2023, los rubros de bienes adjudicados y otros activos se detallan a continuación:

Bienes adjudicados y otros activos	2T23	1T23	4T22	3T22	2T22	1T22	4T21	3T21	2T21	1T21	4T20	3T20	2T20	1T20	Variación vs 3T.22	Variación vs 4.21
Bienes adjudicados	986	984	556	542	537	774	690	\$ 709	\$ 725	\$ 690	\$ 667	\$ 727	\$ 707	\$ 651	\$ 14	(\$ 134)
<b>Total bienes adjudicados</b>	<b>\$ 986</b>	<b>\$ 984</b>	<b>\$ 556</b>	<b>\$ 542</b>	<b>\$ 537</b>	<b>\$ 774</b>	<b>\$ 690</b>	<b>\$ 709</b>	<b>\$ 725</b>	<b>\$ 690</b>	<b>\$ 667</b>	<b>\$ 727</b>	<b>\$ 707</b>	<b>\$ 651</b>	<b>\$ 14</b>	<b>(\$ 134)</b>
Cargos diferidos, pagos anticipados e intangibles																
Pagos anticipados	2	2	2	2	3	3	4	4	4	5	6	6	6	7	(0)	(2)
Gastos por amortizar	56	60	48	35	40	44	40	33	38	39	20	24	28	32	13	8
Gastos iniciales por el otorgamiento de crédito	54	41	36	39	32	24	25	24	26	29	39	34	36	33	(2)	11
Seguros por amortizar	3	4	4	3	3	2	1	-	-	-	-	2	2	1	1	3
Anticipos o pagos provisionales de impuestos	-	-	-	-	-	-	-	1	1	1	1	1	1	1	-	-
Gastos preoperativos e intangibles	62	65	66	57	48	81	82	84	87	90	94	96	99	102	9	(16)
<b>Total otros activos</b>	<b>\$ 176</b>	<b>\$ 171</b>	<b>\$ 156</b>	<b>\$ 136</b>	<b>\$ 126</b>	<b>\$ 155</b>	<b>\$ 152</b>	<b>\$ 146</b>	<b>\$ 156</b>	<b>\$ 164</b>	<b>\$ 160</b>	<b>\$ 161</b>	<b>\$ 172</b>	<b>\$ 177</b>	<b>\$ 20</b>	<b>\$ 4</b>

Al 30 de junio de 2023, se cuenta con una reserva de \$53 para bienes adjudicados por la antigüedad que presentan, estimación constituida en términos de lo establecido por la Disposiciones y a las políticas contables establecidas por el propio Banco.

Asimismo, la valuación de los bienes adjudicados es de \$180 al cierre del actual trimestre, misma que se encuentra incluida en los saldos por rubro antes descrito.

En relación a Otros activos, los gastos por amortizar constituyen erogaciones cuyo beneficio se recibe en el futuro inmediato por lo que se registran en el activo y se reconocen en resultados mediante amortizaciones subsecuentes.

Los gastos iniciales por el otorgamiento de crédito lo constituyen comisiones pagadas por este concepto, consultas a buró de los clientes, investigaciones domiciliarias, y la parte proporcional de la nómina del personal que interviene en el proceso de originación del crédito, de los cuales el efecto en resultados se difiere de conformidad con las disposiciones establecidas por la CNBV.

Los gastos preoperativos e intangibles corresponden a las erogaciones realizadas antes de que el Banco iniciara operaciones y a las realizadas durante su operación relacionadas con la adquisición de sistemas, los cuales se amortizan al 10% anual en congruencia con las disposiciones fiscales, en tanto que los activos intangibles incluyen desarrollos y licencias de software que se amortizan a un plazo en el que se espera recibir el beneficio, que regularmente es de 10 años a una tasa de amortización vs los resultados del 10% anual.

## 8. Impuestos diferidos, neto

Impuestos diferidos, neto

El rubro de “Impuestos y PTU diferido (neto) se integra como sigue:

	Junio 2023
ISR diferido	\$ 206
PTU diferida	10
	<hr/>
	\$ 216

La conciliación entre las tasas legal y efectiva del ISR se muestra a continuación:

	Julio 2023
Tasa nominal	30.0%
Más (menos) efecto de ISR sobre:	
Partidas permanentes no deducibles y no acumulables, neto	(15.5%)
Efectos fiscales de la inflación	5.5%
Tasa efectiva	<hr/> 19.5%

Al 30 de junio de 2023, las principales diferencias temporales sobre las que se reconoce ISR diferido se analizan como sigue:

	Junio 2023
Estimaciones crediticias	\$ 44
Activos fijos y otros activos amortizables	28
Bienes adjudicados	(19)
Pérdidas fiscales	190
Provisiones para gastos y beneficios al personal	2
Cobros y pagos anticipados	(20)

PTU diferida	(3)
	222
Menos: reserva de activo diferido (1)	( 16)
ISR diferido activo	<u>\$ 206</u>

<sup>(1)</sup> La reserva de valuación ha sido reconocida debido a la incertidumbre de realizar el beneficio de las pérdidas fiscales y otras partidas temporales activas.

La tasa aplicable a las diferencias temporales y pérdidas fiscales que originan los impuestos diferidos al 30 de junio de 2023 fue del 30%, de acuerdo con el ejercicio en el que se estima se podrán materializar las diferencias temporales.

Al 30 de junio de 2023, el Banco mantiene pérdidas fiscales acumuladas y actualizadas por un total de \$717, cuyo derecho a ser amortizadas contra utilidades futuras, caduca como se muestra a continuación:

Año de pérdida	Monto	Año de caducidad
2013	\$99	2023
2014	22	2024
2015	29	2025
2016	7	2026
2017	41	2027
2018	64	2028
2019	103	2029
2020	155	2030
2021	145	2031
2022	52	
		<u>\$717</u>

#### Participación de los empleados en las utilidades (PTU)

El Banco está sujeto al pago de la PTU, la cual se calcula aplicando los procedimientos establecidos por la Ley del ISR. En octubre de 2013 se emitió una nueva LISR que entró en vigor el 1 de enero de 2014 y modifica el procedimiento para determinar la base gravable para el cálculo de la PTU, la cual se debe determinar con base en lo establecido en el artículo 9 de la LISR, en el que se considera como base gravable la utilidad fiscal para efectos de ISR, sin disminuir la PTU pagada ni las pérdidas fiscales amortizadas y disminuyendo el importe de los salarios exentos no deducibles, así como la depreciación fiscal histórica que se hubiera determinado si no se hubiera aplicado deducción inmediata a bienes de activos fijos en ejercicios anteriores a 2014.

Al 30 de Junio de 2023, no se tenía base para pago de PTU. La base gravable de PTU difiere del resultado contable debido principalmente a que para efectos contables se reconoce la depreciación actualizada, mientras que para efectos de PTU causada, se reconoce la misma base gravable que para ISR, como se menciona en el párrafo anterior, lo cual genera diferencias en el tiempo en que algunas partidas se acumulan o deducen contable y para efectos de PTU causada, así como por aquellas partidas que sólo afectan el resultado contable o de PTU causada del año.

La PTU causada y diferida es presentada en los gastos de administración y promoción en el estado de resultados y, al 30 de Junio de 2023, asciende a \$0.

Al 30 de Junio de 2023, las principales diferencias temporales sobre las que se reconoce PTU diferida se analizan como sigue:

	Junio 2023
Estimaciones crediticias	\$ 15
Activos fijos y otros activos amortizables	7
Bienes adjudicados	(6)
Provisiones para gastos y beneficios al personal	1
Cobros y pagos anticipados	(7)
PTU diferido activo	<u>\$ 10</u>

## 9. Captación tradicional

Al 30 de junio de 2023, la captación tradicional se integra como sigue:

Captación tradicional	2T23	1T23	4T22	3T22	2T22	1T22	4T21	3T21	2T21	1T21	4T20	3T20	2T20	1T20	Variación vs 4T. 22
Captación	\$ 3,352	\$ 3,441	\$ 3,873	\$ 4,046	\$ 3,918	\$ 3,942	\$ 5,662	\$ 3,210	\$ 3,299	\$ 3,112	\$ 2,719	\$ 2,718	\$ 3,669	\$ 5,177	(\$ 89)
Depósitos a vista	438	377	510	471	448	501	424	324	293	252	264	276	344	299	\$ 61
Depósitos a plazo	2,913	3,064	3,364	3,575	3,470	3,441	5,238	2,885	3,006	2,860	2,455	2,442	3,325	4,878	(\$ 151)
Mercado de dinero	-	-	-	-	-	436	364	113	46	41	192	427	761	1,198	-
Total captación tradicional	\$ 3,352	\$ 3,441	\$ 3,873	\$ 4,046	\$ 3,918	\$ 4,378	\$ 6,026	\$ 3,323	\$ 3,345	\$ 3,153	\$ 2,911	\$ 3,145	\$ 4,430	\$ 6,375	(\$ 89)

Como se aprecia en el resumen anterior, en el actual trimestre la captación tradicional (deposito a la vista) presenta un incremento de 61 en comparación al trimestre anterior, los depósitos a plazo presentan un decremento de 151 y el rubro de mercado de dinero no se observa saldo ni variación.

## 10. Préstamos Interbancarios y de otros Organismos

Al 30 de junio de 2023, el rubro de préstamos interbancarios y de otros organismos se integra como sigue:

Préstamos interbancarios y de otros organismos	2T23	1T23	4T22	3T22	2T22	1T22	4T21	3T21	2T21	1T21	4T20	3T20	2T20	1T20	Variación vs 4T. 22
Exigibilidad inmediata	\$ 30	\$ 100	\$ 100	\$ 152	\$ 540	\$ 100	\$ 100	\$ 100	\$ 140	\$ 340	\$ 351	\$ 537	\$ 120	\$ 150	(\$ 70)
Corto plazo	-	-	-	-	-	-	-	189	-	262	297	331	365	-	-
Largo plazo	262	303	503	51	66	95	161	11	241	14	15	-	-	-	(\$ 41)

Total préstamos interbancarios y de otros organismos \$ 292 \$ 403 \$ 603 \$ 203 \$ 606 \$ 195 \$ 261 \$ 300 \$ 381 \$ 616 \$ 663 \$ 868 \$ 485 \$ 150 (\$ 110)

En el segundo trimestre de 2023 el apartado de exigibilidad inmediata presenta un decremento de 70 respecto al trimestre anterior y los préstamos a largo plazo presentan un decremento de \$41.

## Fondeo Interbancario

Este tipo de fondeo se tiene contratado con Banco de México, los recursos están destinados al otorgamiento de créditos empresariales y al consumo, así como cadenas productivas (factoraje financiero). El préstamo a largo plazo se tiene contratado con FIRA y NAFIN el importe asciende a \$292.

El comportamiento de estos financiamientos durante los últimos trimestres se muestra a continuación:

Fondeo interbancario	2T23	1T23	4T22	3T22	2T22	1T22	4T21	3T21	2T21	1T21	4T20	3T20	2T20	1T20	Variación vs 4T. 22
Exigibilidad inmediata	\$ 30	\$ 100	\$ 100	\$ 151	\$ 540	\$ 100	\$ 100	\$ 100	\$ 140	\$ 290	\$ 150	\$ 70	\$ 120	\$ 150	(\$ 70)
Banca múltiple	30	100	100	151	540	100	100	100	140	290	150	70	120	150	-
Corto plazo	-	-	-	-	86	151	189	228	262	297	331	365	-	-	-
FIRA	-	-	-	-	86	151	189	228	262	297	331	365	-	-	-
Largo plazo	292	403	503	51	66	9	10	11	13	64	216	467	-	-	(111)
Prestamos de I.B.M.	292	403	503	51	66	9	10	11	13	64	216	467	-	-	(111)

Total fondeo interbancario \$ 322 \$ 503 \$ 603 \$ 202 \$ 606 \$ 195 \$ 261 \$ 300 \$ 381 \$ 616 \$ 663 \$ 868 \$ 485 \$ 150 (\$ 181)

Los préstamos descritos, fueron solicitados para hacer frente a los compromisos de liquidez normales de operación de esta Entidad.

## 11. Acreedores por reporto

Al 30 de junio 2023, este rubro se integra a continuación:

Acreedores por reporto	2T23	1T23	4T22	3T22	2T22	1T22	4T21	3T21	2T21	1T21	4T20	3T20	2T20	1T20
Operaciones con deuda gubernamental	\$ 45	\$ 3,361	\$ 1,969	\$ 4,366	\$ 1,902	\$ 1,826	\$ 47	\$ 1,943	\$ 758	\$ 1,135	\$ 616	\$ 2,058	\$ 2,734	\$ 933
<i>Bondes</i>	45	3,361	1,969	4,366	1,902	1,826	47	1,943	758	1,135	616	2,058	2,734	933

Total acreedores por reporto \$ 45 \$ 3,361 \$ 1,969 \$ 4,366 \$ 1,902 \$ 1,826 \$ 47 \$ 1,943 \$ 758 \$ 1,135 \$ 616 \$ 2,058 \$ 2,734 \$ 933

En el segundo trimestre de 2023, este rubro presenta un decremento respecto al trimestre anterior de \$3,316,.

## 12. Derivados

Como parte de la estrategia financiera de la nueva administración y viendo la inviabilidad de la cobertura en los riesgos de liquidez, mercado, crédito y legales, el día 10 de febrero 2022 y 14 de febrero 2022 se liquidaron los SWAP 65XII y SWAP91X., por lo que respecta al 2do trimestre del 2023, el banco no efectuado operaciones de Derivados.

### 13. Operaciones con partes relacionadas

Las transacciones realizadas por la Institución con partes relacionadas se han efectuado de acuerdo con las políticas del Banco, las cuales establecen que las operaciones de crédito con partes relacionadas deben ser autorizadas por el Consejo de Administración y pactarse a tasas de mercado, garantías y condiciones acordes a sanas prácticas bancarias y su monto no debe exceder de lo establecido en el artículo 73 y 73 Bis de la Ley de Instituciones de Crédito.

El comportamiento de estas operaciones y su integración se presenta en los siguientes comparativos:

#### Créditos relacionados

Partes relacionadas	2T23	1T23	4T22	3T22	2T22	1T22	4T21	3T21	2T21	1T21	4T20	3T20	2T20	1T20	4T19
Créditos otorgados a partes relacionadas	163	162	161	161	161	200	185	\$ 200	\$ 185	\$ 185	\$ 135	\$ 135	\$ 135	\$ 135	\$ 18
Total partes relacionadas	\$ 163	\$ 162	\$ 161	\$ 161	\$ 161	\$ 200	\$ 185	\$ 200	\$ 185	\$ 185	\$ 135	\$ 135	\$ 135	\$ 135	\$ 18

#### Captación relacionada

Captación relacionada	2T23	1T23	4T22	3T22	2T22	1T22	4T21	3T21	2T21	1T21	4T20	3T20	2T20	1T20
<b>Depositos de exigibilidad inmediata</b>	\$ 34	\$ 19	\$ 29	\$ 24	\$ 21	\$ 83	\$ 45	\$ 15	\$ 20	\$ 21	\$ 19	\$ 21	\$ 24	\$ 20
Personas físicas	1	1	1	1	1	1	1	1	3	12	1	1	1	1
Personas morales	33	18	28	23	20	82	44	14	17	9	18	20	23	19
<b>Depositos a plazo</b>	53	49	56	63	64	101	228	124	75	53	68	202	600	153
Personas físicas	29	25	30	31	31	31	39	30	31	27	28	29	27	27
Personas morales	24	24	26	32	33	70	189	94	44	26	40	173	573	126
<b>Total partes relacionadas</b>	\$ 87	\$ 68	\$ 85	\$ 87	\$ 85	\$ 184	\$ 273	\$ 139	\$ 95	\$ 74	\$ 87	\$ 223	\$ 624	\$ 173

En el 2do trimestre del 2023, se observa un incremento neto de \$19, las cuales se integra principalmente por los depósitos de personas morales de \$15 y depósitos a plazo de personas físicas de \$4.

## Principales transacciones con partes relacionadas

Principales transacciones con partes relacionadas	2T23	1T23	4T22	3T22	2T22	1T22	4T21	3T21	2T21	1T21	4T20
<b>Ingresos cobrados a empresas relacionadas</b>	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	\$ 177
Servicios de asesoría, servicios legale, riesgos, crédito y elaboración de manuales	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	11
Por referencia de clientes	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	150
Arrendamiento	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Intereses y otros	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	16
<b>Total ingresos cobrados a empresas relacionadas</b>	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	\$ 177
<b>Gastos pagados a empresas relacionadas</b>	19	13	17	12	9	7	5	4	4	3	4
Renta de equipo de computo y licencia	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Renta de oficinas	4	3	3	4	3	2	2	2	2	2	2
Servicios administrativos	15	10	14	8	6	5	3	2	2	-	1
Telecobranza	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1	1
Papelería	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
<b>Total gastos pagados a empresas relacionadas</b>	\$ 19	\$ 13	\$ 17	\$ 12	\$ 9	\$ 7	\$ 5	\$ 4	\$ 4	\$ 3	\$ 4

En el 2T23, la institución tuvo incremento de \$6, esta variación se debe principalmente por el aumento de servicios administrativos, respecto al 2T22 se observa un incremento de \$10.

## 14. Capital contable

### Restricciones al capital contable

La Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) requiere a las Instituciones de Crédito tener un porcentaje mínimo de capitalización sobre los activos en riesgo, los cuales se calculan aplicando determinados porcentajes de acuerdo con el riesgo asignado. El porcentaje de capitalización del 8% exigido por la SHCP ha sido cumplido por el Banco.

Cualquier persona física o moral podrá adquirir, mediante una o varias operaciones simultáneas o sucesivas, el control de acciones de la serie "O" del capital social de una Institución de Banca Múltiple, en el entendido de que dichas operaciones deberán obtener la autorización previa de la SHCP, escuchando la opinión de la Comisión, cuando excedan del 5% de dicho capital social, sin exceder en ningún caso del 20%.

La Ley de Instituciones de Crédito obliga a separar anualmente el 10% de sus utilidades para constituir reservas de capital hasta que estos alcancen una suma equivalente al capital social pagado. En el ejercicio 2016 el Banco obtuvo utilidad por lo que se constituyó una reserva menor a un millón de pesos.

En caso de reembolso de capital o distribución de utilidades a los accionistas, se causa el ISR sobre el importe reembolsado o distribuido, que excede los montos determinados para efectos fiscales.

## Capital Social

Al 30 de junio de 2023 el capital social del Banco está integrado por 996,050,000 acciones de la Serie “O”, como se muestra a continuación:

<u>Descripción</u>	<u>Número de acciones</u>	<u>Importe</u>
Capital mínimo fijo: acciones ordinarias, nominativas, Serie “O” con valor nominal de un peso cada una	996,050,000	\$ 996
Incremento por actualización		<u>23</u>
Capital social pagado		1,019
 Menos:		
Capitalización de resultados de ejercicios anteriores		<u>(31)</u>
Capital social pagado		<u>\$ 988</u>

Al 30 de junio de 2023, las aportaciones para futuros aumentos de capital ascienden a \$304.

En asamblea general de accionistas con fecha del 16 de marzo de 2023, se resuelve aumentar el capital social del Banco mediante una aportación de capital de \$180, a través de la emisión de 179,750,000.00 de acciones ordinarias serie “O” con un valor nominal de \$1 peso, para pasar de un capital de \$1,089 a \$1,269. El monto de la aportación fue depositado el 16 de marzo de 2023.

Como parte de las variaciones en el capital contable, se presenta la correspondiente a la “Participación no controladora”, la cual corresponde a la participación que no controla Banco Autofin en los resultados consolidados de la subsidiaria en mantuvo participación accionaria hasta el mes de octubre del ejercicio 2019. Más adelante se describe la fusión que se presentó durante el ejercicio en análisis de la subsidiaria MOTUS INVERTERE, S.A. DE C.V. SOFOM E.R. en el Banco.

## Fusión corporativa

El 26 de octubre de 2018, el Banco inició el trámite de fusión corporativa con su Subsidiaria Motus Invertere, S.A. de C.V., Sociedad de Objeto Múltiple, Entidad Regulada (la SOFOM), obteniendo autorización por parte de la CNBV, organismo que tuvo opinión en sentido favorable de la Comisión Federal de Competencia Económica, y del Banco de México, en el ámbito de sus respectivas atribuciones, siendo la entidad fusionante el Banco y la entidad fusionada la SOFOM.

Mediante Oficio número 312-3/70248/2019 de fecha 27 de septiembre de 2019, la Institución obtuvo la autorización de la CNBV para fusionar a la SOFOM, por lo que la Entidad incorporó los efectos de dicho acto a sus cifras con fecha 30 de octubre del mismo ejercicio.

Mediante Oficio número STCFCE-2019-053 de fecha 28 de agosto de 2019, se obtuvo opinión favorable de la Comisión Federal de Competencia Económica y mediante Oficio número CF|002-81 de fecha 26 de febrero de 2019, la Institución obtuvo opinión favorable del Banco de México.

Los estados financieros al cierre del ejercicio 2019, incluyen los efectos contables de la fusión con las cifras del Balance General presentadas al 30 de octubre de 2019 de la que fue en su momento su subsidiaria MOTUS INVERTERE, S.A. DE C.V. SOFOM E. R., absorbiendo la fusionante todos los activos, pasivos y capital de la fusionada.

A la fecha de emisión de este reporte, Se autorizó la fusión de las entidades que se indican. Banco Autofin México, S.A., Institución de Banca Múltiple (Autofin), como sociedad fusionante que subsiste, con Motus Invertere, S.A. de C.V., SOFOM, E.R. (Motus), como sociedad fusionada que se extingue.

## 15. Cuentas de orden

A continuación, se presentan los principales conceptos que las integran:

Cuentas de orden	2T23	1T23	4T22	3T22	2T22	1T22	4T21	3T21	2T21	1T21	4T20	3T20	2T20	1T20	Variación vs 3T.22	Variación vs 4.21
<i>Compromisos crediticios</i>	242	314	\$ 173	\$ 168	\$ 273	\$ 222	\$ 253	\$ 191	\$ 263	\$ 285	\$ 352	\$ 283	\$ 304	\$ 343	\$ 6	(\$ 80)
Bienes en fideicomiso o mandato	171,899	172,253	173,026	171,553	170,618	168,844	168,844	168,427	168,225	167,923	167,559	166,715	166,696	166,620	1,472	4,182
Bienes en custodia o administración	1,912	2,639	2,280	2,602	2,456	2,336	2,107	2,219	1,874	1,791	2,575	2,960	3,349	3,477	(322)	173
Intereses devengados sobre cartera vencida	55	51	41	43	15	15	(0)	6	8	8	4	4	6	29	(2)	41
Otras cuentas de registro	8,784	8,706	8,655	8,666	8,653	8,582	8,534	8,115	7,894	7,899	7,811	8,104	8,511	8,557	(11)	121
Colaterales recibidos por la entidad	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Colaterales recibidos y entregados	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
<b>Total cuentas de orden</b>	<b>\$ 182,892</b>	<b>\$ 183,963</b>	<b>\$ 184,174</b>	<b>\$ 183,032</b>	<b>\$ 182,016</b>	<b>\$ 180,000</b>	<b>\$ 179,738</b>	<b>\$ 178,958</b>	<b>\$ 178,264</b>	<b>\$ 177,906</b>	<b>\$ 178,301</b>	<b>\$ 178,067</b>	<b>\$ 178,867</b>	<b>\$ 179,026</b>	<b>\$ 1,142</b>	<b>\$ 4,437</b>

En comparación al primer trimestre 2023, se presenta una variación por decremento de \$1,071 en cuentas de orden, equivalente al 0.10%.

**Activos y Pasivos Contingentes.** - Incluye carta de crédito “stand by” para garantizar los servicios que el Banco tiene contratados con Prosa y juicios laborales.

**Bienes en fideicomiso o mandato.** El Banco realiza operaciones de fideicomiso en los cuales actúa como fiduciario, su integración por tipos de fideicomiso es la siguiente:

Bienes en fideicomiso o mandato	2T23	1T23	4T22	3T22	2T22	1T22	4T21	3T21	2T21	1T21	4T20	3T20	2T20	1T20	Variación vs 3T.22	Variación vs 4.21
Administración	8,420	8,600	\$ 8,373	\$ 7,049	\$ 6,101	\$ 4,368	\$ 4,368	\$ 3,218	\$ 3,015	\$ 2,675	\$ 2,311	\$ 1,566	\$ 1,549	\$ 1,579	\$ 1,324	\$ 4,005
Garantía	84	107	107	107	107	107	107	850	851	881	881	881	881	776	-	(0)
Inversión	194	240	332	157	170	130	130	12	12	20	19	28	25	25	175	203
Fideicomisos de administración (Cartera adquirida por City Banamex)	163,200	163,306	164,214	164,240	164,240	164,240	164,240	164,240	164,240	164,240	164,240	164,240	164,240	164,240	(26)	(26)
<b>Total cuentas de orden</b>	<b>\$ 171,899</b>	<b>\$ 172,253</b>	<b>\$ 173,026</b>	<b>\$ 171,553</b>	<b>\$ 170,618</b>	<b>\$ 168,844</b>	<b>\$ 168,844</b>	<b>\$ 168,320</b>	<b>\$ 168,118</b>	<b>\$ 167,816</b>	<b>\$ 167,451</b>	<b>\$ 166,715</b>	<b>\$ 166,695</b>	<b>\$ 166,620</b>	<b>\$ 1,472</b>	<b>\$ 4,182</b>

Al 30 de junio de 2023, se tiene una variación por decremento de \$354, derivado de los 268 contratos celebrados, teniendo así un total de 1,323 contratos a la fecha. Adicional los fideicomisos de Administración incluyen la cartera de fideicomisos adquirida a Citibananamex durante el ejercicio 2019 por \$164,240.

Durante el ejercicio 2019, el Banco adquirió cartera fiduciaria a CITIBANAMEX (Banco Nacional de México, S.A. integrante de Grupo Financiero Banamex) por un total de \$164,240. Esta cartera se conforma básicamente por Inmuebles en Administración, que en su mayoría se ubica en la franja fronteriza del país y regiones como Guadalajara, Jalisco y la Ciudad de México.

El Banco ha invertido en este negocio un total de \$7, más gastos inherentes como la compra de un sistema de administración para los fideicomisos y contratación de personal para su administración, entre otros gastos.

El Banco espera recuperar en un periodo de dos ejercicios la inversión realizada para la adquisición de esta cartera.

**Bienes en custodia o administración.** - Se refieren a garantías prendarias e hipotecarias que la Institución recibe en garantía de créditos otorgados, valores recibidos en operaciones de reporto, así como los patrimonios fideicomitidos por el negocio fiduciario.

**Intereses devengados sobre cartera vencida.** - Este rubro contiene los intereses ordinarios y moratorios que se han generado a partir de que la cartera fue considerada como vencida.

**Otras cuentas de registro.** - Incluyen líneas de crédito y de reporto no ejercidas, así como los saldos base para la calificación de la cartera.

#### **Contingencias**

Al 30 de junio de 2023 no se tienen contingencias relevantes derivadas de reclamaciones o demandas interpuestas en contra del Banco.

#### **Administración de riesgos**

Con el fin de prevenir los riesgos a los que está expuesta la Institución por las operaciones que realiza, la administración cuenta con manuales de políticas y procedimientos que siguen los lineamientos establecidos por la CNBV y Banxico.

Asimismo, a continuación, se muestra la información financiera individual y notas de revelación en términos del artículo 88 de las Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Instituciones de Crédito, en relación con la Administración Integral de Riesgos del Banco:

## XII. Administración Integral de Riesgos

**Notas de revelación en Términos del Artículo 88 de las Disposiciones  
de Carácter General Aplicables a las Instituciones de Crédito  
en Relación a la Administración Integral de Riesgos  
en Banco Auto fin México S.A.**

### 1. Administración de riesgos (Cifras no auditadas)

#### I. Información Cualitativa

##### **A. Proceso General para la Administración Integral de Riesgos**

#### I. 29. Contingencias

Al 30 de junio de 2023 no se tienen contingencias relevantes derivadas de reclamaciones o demandas interpuestas en contra del Banco.

#### II. Información de la Administración Integral de Riesgos

El Banco está expuesto a una diversidad de riesgos inherentes a Instituciones Financieras de su tipo, **limitar estos riesgos** es clave para la viabilidad del negocio.

Actuando de manera consecuente, el Banco administra su balance y su operación de manera prudente y responsable, y gestiona profesionalmente el conjunto de riesgos que enfrenta a fin de cumplir cabalmente con las obligaciones que tiene con sus clientes, buscando asegurar la rentabilidad y preservando el capital que han comprometido sus accionistas.

##### a) Objetivos y Políticas para la Administración de Riesgos

*La función de administración de riesgos busca:*

- ✓ Garantizar que las posiciones propias de la Institución se mantengan en todo momento dentro de los límites establecidos para tal efecto.
- ✓ Garantizar una salud financiera Institucional.
- ✓ Minimizar la vulnerabilidad del valor del capital ante fluctuaciones de los factores de riesgo.
- ✓ Identificar y monitorear los factores que inciden en el nivel de capitalización, buscando mantener un nivel óptimo en este indicador.

Es importante preservar en todo momento la reputación del banco como una Institución que maneja prudencialmente los depósitos de sus clientes, por ello, es importante que se gestione el **perfil de riesgo** de manera adecuada acudiendo a lo siguiente:

1. Todos los riesgos (cuantificables y no cuantificables) deben medirse bajo metodologías comunes y tomarse únicamente sobre la base de decisiones analíticas.
2. Los riesgos deben de diversificarse (a través de varias dimensiones como, por ejemplo, geografía, sector, plazo y tamaño del préstamo, entre otros).
3. La toma de riesgos debe de responder a un retorno esperado sobre el dinero invertido: a mayor riesgo tomado mayor compensación demandada.
4. La toma de riesgos debe cumplir estrictamente con los límites, políticas y procedimientos establecidos internamente por Mi Banco y externamente por la normatividad vigente.
5. Los riesgos deben de supervisarse de manera permanente.
6. El Consejo de Administración debe de estar debidamente informado de los riesgos.

El proceso de administración de riesgos **es integral**, ya que evalúa los siguientes tipos de riesgos a los que está expuesta la Institución:

- Riesgo de Crédito.
- Riesgo de Mercado.
- Riesgo de Liquidez.
- Riesgo Operacional.
- Riesgo Tecnológico.
- Riesgo Legal.
- Riesgos de Concentración.
- Riesgos de Reputación.
- Riesgos No cuantificables.

Y, global porque analiza el riesgo en todas las unidades de negocios que existen en la Institución.

**Breve explicación de las metodologías para identificar, cuantificar, administrar y controlar los riesgos empleados por la Administración Integral de Riesgos.**

### Riesgo de Mercado

Los riesgos de mercado representan la pérdida máxima de la cartera de inversiones del Banco como consecuencia de modificaciones en los factores de riesgo a los cuales está expuesta dicha cartera, en condiciones “normales” de mercado, en un periodo y con una probabilidad dada. Dentro de los factores de riesgo que pueden afectar el valor de la cartera de inversiones se encuentran: las tasas de interés, los tipos de cambio, las sobretasas, el precio de otros instrumentos financieros, entre otros.

### **Políticas y Estrategias**

#### **El Banco:**

- a. Mantiene una cartera de inversiones únicamente en instrumentos financieros de los que entiende su naturaleza y funcionamiento, y para los cuales cuenta con la infraestructura operativa de soporte para identificar, medir, limitar, controlar y divulgar sus riesgos inherentes.
- b. Mantiene consistencia entre los modelos de valuación de las posiciones en instrumentos financieros utilizados por la Dirección Ejecutiva de Riesgos y aquellos modelos independientes aplicados por las diversas áreas de negocios.
- c. Mantiene la práctica de marcar a mercado los instrumentos financieros que conforman la cartera de Tesorería. Esta práctica es comúnmente llamada “Mark to market”.
- d. Emplea metodologías de Valor en Riesgo (VaR por sus siglas en inglés: “Value at Risk”) para la medición de las pérdidas potenciales de la posición en Tesorería, considerando posibles movimientos adversos en los factores de riesgo (tasas de interés, tipos de cambio, precios de instrumentos financieros).
- e. Evalúa la concentración de sus posiciones sujetas a riesgo de mercado.
- f. Lleva a cabo diariamente el cálculo de las pérdidas potenciales bajo distintos escenarios (sensibilidad), así como una exploración de una gama de escenarios de cambios extremos cuya probabilidad de que sucedan está fuera de toda capacidad de predicción. Esta exploración es la comúnmente llamada “stress-testing”.
- g. Lleva a cabo mensualmente el contraste entre las exposiciones de riesgo estimadas y las efectivamente observadas con el objeto de calibrar los modelos de VaR. Este contraste es el comúnmente llamado “back-testing”.
- h. Respeta en todo momento los límites internos así como los establecidos por las autoridades regulatorias.
- i. Cumple con lo establecido en los artículos 84 y 85 del capítulo IV de las “Disposiciones de carácter general aplicables a las instituciones de crédito”, en la valuación de riesgo de mercado para títulos clasificados como disponibles para la venta y de instrumentos financieros derivados.

- j. Emplea metodologías de Valor en Riesgo (VaR por sus siglas en inglés: "Value at Risk") para la medición de las pérdidas potenciales de la posición en Tesorería, considerando posibles movimientos adversos en los factores de riesgo (tasas de interés, tipos de cambio, precios de instrumentos financieros).

### Parámetros Utilizados para el Cálculo del Valor en Riesgo

- El método utilizado es el llamado Simulación Histórica.
- El nivel de confianza es de 99%.
- El horizonte de inversión es de 1 día.
- El número de observaciones a utilizar son 252.
- Ponderación de escenarios: equiprobable.

Para la aplicación de esta metodología, se consideran todas las carteras y portafolios de inversión sujetas a este tipo de riesgo, incluyendo títulos clasificados como disponibles para la venta e instrumentos financieros derivados.

El VaR representa la pérdida máxima que la Institución podría observar (por una determinada posición o cartera de inversión, la cual se supone no cambia al día siguiente) bajo situaciones normales de mercado, con un nivel de probabilidad determinado.

### Riesgo de Liquidez

Riesgo de liquidez, se define como la pérdida potencial por la imposibilidad o dificultad de renovar pasivos o de contratar otros en condiciones normales para el Banco, por la venta anticipada o forzosa de activos a descuentos inusuales para hacer frente a sus obligaciones, o bien, por el hecho de que una posición no pueda ser oportunamente enajenada, adquirida o cubierta mediante el establecimiento de una posición contraria equivalente.

El riesgo de liquidez es generado por la diferencia, en tamaño y plazo, entre los activos y pasivos del Banco. En cualquier momento que los activos resulten ser menores que los pasivos se genera una brecha que debe ser fondeada en el mercado; esta situación genera riesgo de liquidez y de tasa de interés; cuando ocurre lo contrario, es decir cuando en algún momento se tiene que los pasivos son menores a los activos se tiene un exceso de recursos que deben ser invertidos; esta situación no genera riesgo de liquidez, sólo riesgo de tasa. La diferencia de activos y pasivos se llama brecha (gap) de liquidez. El riesgo de liquidez es el riesgo de no tener suficientes recursos disponibles para fondear o balancear los activos.

### Políticas y Estrategias

La administración del riesgo de liquidez en la Institución consiste en:

- ✓ Asegurarse que las brechas negativas (déficit) puedan ser fondeadas en condiciones normales de mercado sin incurrir en los costos extraordinarios con el fondeo de emergencia de grandes déficits,
- ✓ La medición y seguimiento del déficit para mantenerlos dentro de límites adecuados.

La administración de liquidez considera las brechas de liquidez en todos los plazos, además de considerar los plazos más adecuados para las inversiones y contratación de deuda futuras.

El Banco ha adoptado una serie de estrategias para monitorear la administración prudente y adecuada de la liquidez. Los niveles de riesgo también se han establecido para identificar acontecimientos que pudieran provocar presión en la liquidez y para alertar a la Dirección General sobre cualquier situación potencial de riesgo.

Los niveles de riesgo que identifican una crisis de liquidez potencial o real se clasifican en tres categorías: baja, media y alta, en las que:

- a. **Nivel Bajo de Riesgo:** advertencia previa de una probable crisis en la que la acción a tomar es intensificar el monitoreo de las operaciones diarias y las necesidades de liquidez sin cambiar el perfil de liquidez.
- b. **Nivel Medio de Riesgo:** reducción general de la disponibilidad de liquidez y requiere una acción limitada para incrementar las razones de liquidez.
- c. **Nivel Alto de riesgo:** situación de crisis de liquidez y requiere la intervención de la Dirección del Banco.

La importancia de una administración prudente de la liquidez se refleja en el monitoreo de los flujos de efectivo y del perfil de vencimientos. Esto se lleva a cabo a partir del monitoreo del **Coeficiente Cobertura de Liquidez**.

**El límite de este indicador es del 100%** conforme a las Disposiciones de Carácter General sobre los Requerimientos de Liquidez para las Instituciones de Banca Múltiple.

#### **Coeficiente de Cobertura de Liquidez (CCL)**

El objetivo del CCL es promover la resistencia a corto plazo del perfil de riesgo de liquidez de los bancos. Con este fin, el CCL garantiza que los bancos tengan un fondo adecuado de activos líquidos de alta calidad y libres de cargas, que pueden convertirse fácil e inmediatamente en efectivo en los mercados privados, a fin de cubrir sus necesidades de liquidez en un escenario de problemas de liquidez de 30 días naturales. El CCL mejora la capacidad del sector bancario para absorber perturbaciones procedentes de tensiones financieras o económicas de cualquier tipo, reduciendo con ello el riesgo de contagio desde el sector financiero hacia la economía real.

En la Institución se lleva a cabo el cómputo del CCL obedeciendo las disposiciones de carácter general sobre los requerimientos de liquidez emitidas conjuntamente por Banxico y la CNBV erigidas sobre las directrices establecidas por el Comité de Regulación de Liquidez Bancaria.

Asimismo, al interior del Banco la gestión del riesgo de liquidez parte de la sinergia entre áreas con la correspondida comunicación y responsabilidades, pasando desde las necesidades de dinero, los costos, plazos y riesgos que implicarían, hasta los niveles del coeficiente de cobertura de liquidez, alineado a lo establecido en el perfil de riesgo aprobado por el Consejo de Administración, y otras variables como la suficiencia de capital.

#### **Riesgo de tasa de interés en el balance de la Institución**

Es el riesgo emanado por la diferencia, en el monto y el plazo de los activos y pasivos del Banco. Cuando los activos resulten ser menores que los pasivos se genera una diferencia (brecha), la cual debe ser fondeada en el mercado; esta situación genera riesgo de liquidez y de tasa de interés; cuando sucede lo contrario es decir cuando los pasivos son menores a los activos, se tiene un exceso de recursos que deben ser invertidos; esta situación no genera riesgo de liquidez sólo riesgo de tasa. La diferencia de activos y pasivos se llama brecha (gap) de liquidez. El riesgo de liquidez es el riesgo de no tener suficientes recursos disponibles para fondear o balancear los activos.

En lo que respecta al riesgo de liquidez, se ha contemplado una metodología que estimará una posible pérdida derivada de venta anticipada de activos, que también podrá aplicarse a pasivos que presenten condiciones adversas en su renovación.

Asimismo, en este concepto el Banco tiene considerada la posibilidad de realizar cobertura sobre flujos de efectivo, es decir la posibilidad de vender futuros de la TIIE para cada período a cubrir. La cobertura sería sobre los flujos que se originan por el diferencial entre las tasas activa y pasiva asociados a la cartera de crédito automotriz, para cada uno de los períodos.

### ***Pruebas de Estrés***

Con el objetivo de administrar diariamente el riesgo de liquidez, las pruebas de escenarios de estrés es una herramienta necesaria, cuyo objetivo es que se identifique y se esté preparado para responder ante una situación con características desfavorables para la misma institución, considerando lo siguiente:

- Mantener un monto razonable de activos líquidos en caso de ser necesario
- Medir y proyectar los requerimientos de fondeo bajo los escenarios considerados en los criterios del Banco
- Desarrollar planes de gestión con accesos a fuentes de fondeo
- Cualquier otra actividad necesaria que coadyuve al restablecimiento del equilibrio en Banco Autofín

Una vez llevadas a cabo estas pruebas contaremos con los elementos para prever la necesidad de fondeo o liquidez en el Banco y son considerados para determinar las acciones y estrategias a realizar para actuar de manera preventiva, así como para la definición y revisión de límites sobre los indicadores de liquidez y para complementar el Plan de Financiamiento de Contingencia.

### **Riesgo de Crédito**

El riesgo de crédito se refiere a la pérdida potencial de recursos por la falta de pago de un acreditado o contraparte en las operaciones que realiza el Banco. En general, en el caso de falta de un pago programado, el flujo por el cual el cliente o contraparte es responsable se convierte en moroso. Sin embargo, el Banco sigue siendo responsable de cubrir el flujo de efectivo adeudado para lo cual debe crear reservas. En este ejemplo sencillo, mientras más largo es el plazo del contrato mayor es la posibilidad de que ocurra un incumplimiento, y por tanto mayor es el riesgo de crédito que presenta el acreditado.

### ***Políticas y Estrategias***

A través de los reportes generados por la UAIR junto con la dirección de crédito se da seguimiento a la naturaleza, características, diversificación y calidad de la cartera de crédito. Los reportes incluyen un análisis del riesgo crediticio consolidado del Banco, considerando al efecto tanto las operaciones de otorgamiento de

crédito como con instrumentos financieros, incluyendo los derivados. Dichos análisis serán comparados con los límites de exposición al riesgo aplicables.

Para cuantificar el riesgo de crédito de la cartera crediticia se han realizado reportes mensuales de pérdida esperada y pérdida no esperada utilizando una metodología que toma como referencia el modelo Credit Risk +. Para cuantificar el riesgo de crédito de operación con Instrumentos Financieros, se utiliza la misma metodología, incorporando los resultados en el reporte diario de riesgo de mercado.

La probabilidad de incumplimiento por parte de los deudores se encuentra capturada dentro de su calificación La calificación de los acreditados es responsabilidad del área de crédito la cual deberá reportar esta calificación a la UAIR.

Como medida de sensibilidad de la cartera a factores externos, se considera un deterioro del 50% en la probabilidad de incumplimiento del acreditado para el cálculo de la pérdida esperada y no esperada al 99% de toda la cartera de crédito en forma mensual. En el caso de instrumentos financieros, se deteriora la calificación de las contrapartes en un nivel.

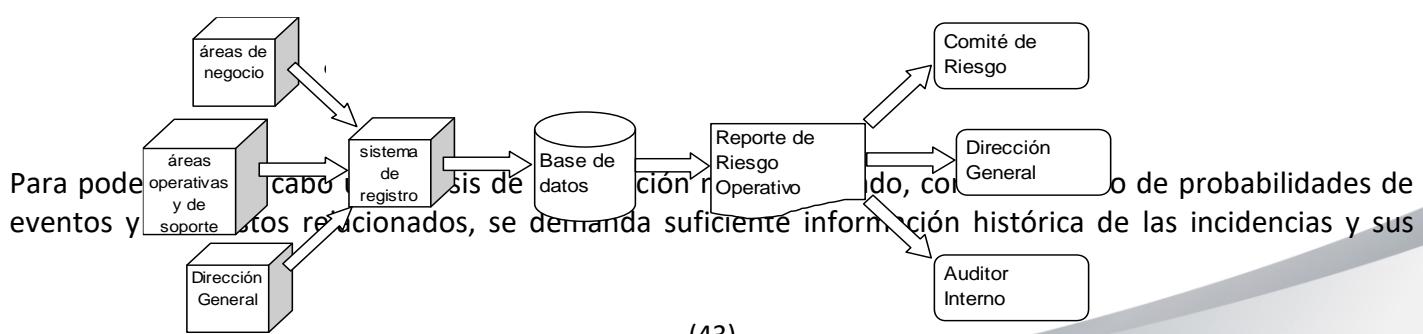
Como medida de estrés de la cartera a factores externos, se considera un deterioro del 100% en la probabilidad de incumplimiento del acreditado para el cálculo de la pérdida esperada y no esperada al 99% de toda la cartera de crédito en forma mensual.

Para complementar el proceso de administración de riesgo de crédito en la Institución y como medida estratégica, se llevarán a cabo reportes de comportamiento de las carteras más representativas de la Institución a partir de análisis de cosechas y matrices de transición. Lo anterior con la finalidad de identificar oportunamente cambios importantes en la cartera del Banco.

## Riesgo Operacional

El riesgo operacional se define como la pérdida potencial por fallas o deficiencias en los controles internos, por errores en el procesamiento y almacenamiento de las operaciones o en la transmisión de información, así como por resoluciones administrativas y judiciales adversas, fraudes o robos, y comprende, entre otros, al riesgo tecnológico y el riesgo legal.

El Banco cuenta con un sistema para el registro de las incidencias que puedan implicar una pérdida potencial para el Banco. Cada área del Banco cuenta con el sistema y tiene la obligación de registrar en él los eventos que se presenten en ella. De esta manera se genera una base de datos de incidencias para llevar a cabo un análisis con el fin de identificar cuáles son los riesgos operacionales del Banco y los costos en que se ha incurrido.



consecuencias económicas u operativas, la cual se deberá conformar a través de la base de datos de riesgo operacional.

Mediante la identificación y mapeo de los diferentes procesos que se llevan a cabo en la Institución y a través de la clasificación de eventos de Riesgo, se integran las bases de datos necesarias, para determinar las eventuales pérdidas que podrían generarse ante la materialización de los riesgos operacionales que se han identificado, y los que se vayan reconociendo en el futuro.

El método aplicado en Banco Autofín México S. A. para determinar sus requerimientos de capital por Riesgo Operacional es el Indicador de Negocio.

### **Riesgo Tecnológico**

La Institución basa la tarea del seguimiento y mitigación del riesgo tecnológico en políticas y procedimientos establecidos en diversos manuales del área de sistemas de la misma institución. Algunos de estos manuales son los siguientes:

- Análisis de Vulnerabilidades y Pruebas de Penetración,
- Seguridad Lógica
- Atención de Incidentes y Servicios
- Restablecimiento del servicio de Banca por Internet

Adicionalmente, se tienen contemplados procedimientos para recuperación de las principales variables tecnológicas en los siguientes manuales:

- Plan de Continuidad del Negocio
- Plan de Recuperación de Desastres

Las medidas de control con las que actualmente se cuenta, permiten lograr una administración completa en la autorización y acceso de los recursos críticos del Banco, lo que ayuda a mantener la confidencialidad y acceso a la información con un nivel de confiabilidad alto. Estos esquemas de control están especificados en los siguientes manuales:

- Administración de la Infraestructura Tecnológica
- Implementación y Desarrollo

Para garantizar el uso adecuado de los diferentes recursos tecnológicos como herramienta básica de la operación del Banco, se tienen implementados sistemas para prevención de lavado de dinero, registro de bitácoras de acceso y uso de los sistemas centrales, monitoreo de enlaces de red LAN y WAN, etc.

El Banco deberá evaluar las circunstancias que en materia de riesgo tecnológico pudieran influir en su operación ordinaria, las cuales se sujetarán a vigilancia permanente a fin de verificar el desempeño del proceso de Administración Integral de Riesgos.

### **Riesgo Legal**

De manera general, los riesgos legales se originan por fallas u omisiones en el diseño de documentos y contratos, por fallas en los procesos de reclamaciones ante diversas entidades como tribunales federales y

locales; por fallas en los procesos de arbitraje, reclamaciones y demandas presentadas por clientes ante órganos calificados para atenderlas, o bien por el inadecuado seguimiento a las regulaciones nacional y/o extranjeras aplicables, entre otros.

La función de identificar, controlar, monitorear, mitigar y reportar el riesgo legal ha sido delegada a la Dirección Jurídica, cuyos objetivos son los siguientes:

- 1) Lograr que todos los empleados comprendan los aspectos relativos al riesgo legal y sus implicaciones en la sustentabilidad del negocio
- 2) Proporcionar un marco metodológico para que se pueda controlar el riesgo legal en que podría incurrir el Banco
- 3) Establecer un esquema de seguimiento que permita prever los riesgos legales antes de que se concreten

Para llevar a cabo la administración del riesgo legal, el Banco ha desarrollado diversas políticas y procedimientos, entre las cuales destacan las siguientes:

- Políticas y procedimientos para la instrumentación de contratos y la formalización de las garantías
- Política de estimación del monto de pérdidas potenciales derivado de resoluciones judiciales o administrativas desfavorables, así como la posible aplicación de sanciones.
- Política para analizar los actos que realice el Banco cuando se ríjan por un sistema jurídico distinto al nacional.
- Política de difusión de normatividad interna y externa a directivos y empleados.

**b) Estructura y Organización de la función para la administración integral de riesgos y su función de control.**

El Banco reconoce a la Administración Integral de Riesgos (AIR) como un elemento fundamental en su estrategia de negocios.

La estructura y organización de la función para la administración integral de riesgos en Banco Autofín México, es acorde a lo señalado por las Disposiciones, obedeciendo a las necesidades de vigilancia de cada tipo de riesgo.

A continuación, se describen las funciones de los órganos corporativos participantes en el proceso de Administración de Riesgos:

**Consejo de Administración**

1. Aprobar el Perfil de Riesgo Deseado para la Institución, el Marco para la Administración Integral de Riesgos, Los Límites de Exposición al Riesgo, los Niveles de Tolerancia al Riesgo, los mecanismos para la realización de acciones de corrección, así como los Planes de Contingencia y de Financiamiento de Contingencia. El Consejo ha delegado la facultad de aprobar los Límites Específicos al Comité de Riesgos.
2. Vigilar la implementación de la estrategia de la Administración Integral de Riesgos, y la capacidad de la Institución para cubrir la exposición de todos los riesgos a los que está expuesta por encima de los requerimientos mínimos.

3. Revisar cuando menos una vez al año la adecuación de los Límites de Exposición al Riesgo y el Marco para la Administración Integral de Riesgos, la congruencia de la Evaluación de la Suficiencia de Capital con el Perfil de Riesgo Deseado, así como los niveles de liquidez, respecto a sus objetivos y planes estratégicos.
4. Constituir el Comité de Administración Integral de Riesgos del Banco.

**Director General**

1. Vigilar que se mantenga la independencia necesaria entre la Dirección Ejecutiva de Riesgos (DER) y las Unidades de Negocio.
2. Definir y proponer al menos anualmente, para la aprobación del Consejo, el Perfil de Riesgo Deseado de la Institución.
3. Establecer como mínimo programas semestrales de revisión por parte de la unidad para la Administración Integral de Riesgos y de las Unidades de Negocio, respecto al cumplimiento de:
  - a) El Perfil de Riesgo Deseado.
  - b) Los objetivos, procedimientos y controles en la celebración de operaciones.
  - c) Los Límites de Exposición al Riesgo.
  - d) Los Niveles de Tolerancia al Riesgo.
  - e) El Plan de Proyecciones de capital y, en su caso, el plan de capitalización.
4. Asegurar la existencia de sistemas de almacenamiento, procesamiento y manejo de información.
5. Difundir y, en su caso, implementar planes de corrección para casos de contingencia en los que por caso fortuito o fuerza mayor, se observe una desviación a los Límites de Exposición al Riesgo, a los Niveles de Tolerancia al Riesgo aplicables, al Perfil de Riesgo Deseado, o se activen los indicadores sobre el riesgo de liquidez a los que se refiere la fracción VIII del artículo 81 de las Disposiciones. Los citados planes deberán ser presentados para aprobación del comité de riesgos, y en su diseño se deberán privilegiar soluciones que promuevan la gestión integral de riesgos con un enfoque de portafolio. Sin perjuicio de lo anterior, cuando el director general considere que la desviación detectada requiere atención inmediata por poner en riesgo la operación de la Institución, podrá llevar a cabo las acciones de corrección que estime pertinentes de forma inmediata y al mismo tiempo, deberá convocar a una reunión extraordinaria del comité de riesgos para informar sobre lo anterior.
6. Establecer programas de capacitación y actualización para el personal de la unidad para la Administración Integral de Riesgos y para todo aquel involucrado en las operaciones que impliquen riesgo para la Institución.
7. Establecer procedimientos que aseguren un adecuado flujo, calidad y oportunidad de la información, entre las Unidades de Negocio y la unidad para la Administración Integral de Riesgos, a fin de que esta última cuente con los elementos necesarios para llevar a cabo su función.

8. Una vez aprobada por el comité de riesgos, suscribir la evaluación a que se refiere el artículo 77 de la CUB para su presentación al Consejo y a la CNBV.
9. Asegurarse de que los escenarios y supuestos utilizados en las pruebas de estrés contenidas en el Anexo 12-B de la CUB, sean de una severidad tal que pongan de manifiesto las vulnerabilidades de la Institución. En todo caso, para el cumplimiento de lo anterior, el director general podrá auxiliarse del personal que determine, en cuyo caso deberá hacerlo del conocimiento de la CNBV.
10. Proponer para aprobación del Consejo, el Plan de Financiamiento de Contingencia y sus modificaciones posteriores.
11. Elaborar el Plan de Contingencia y sus modificaciones, apoyándose en las áreas que considere necesarias para ello, así como someterlo a la consideración del comité de riesgos.
12. Suscribir el informe de Evaluación de Suficiencia de Capital.
13. Prever las medidas que se estimen necesarias para que la Administración Integral de Riesgos y el Sistema de Control Interno, sean congruentes entre sí.

#### **Comité de Administración Integral de Riesgos y Remuneraciones (CAIRR)**

##### **1. Proponer para aprobación del Consejo de Administración:**

- a) Los objetivos, lineamientos y políticas para la Administración Integral de Riesgos, así como las eventuales modificaciones que se realicen a los mismos.
- b) Los Límites Globales de Exposición al Riesgo y, en su caso, los Límites Específicos de Exposición al Riesgo, considerando el Riesgo Consolidado, desglosados por Unidad de Negocio o Factor de Riesgo, causa u origen de éstos, tomando en cuenta, según corresponda, lo establecido en los artículos 79 a 85 del capítulo IV de las Disposiciones.
- c) Los mecanismos para la implementación de acciones correctivas.
- d) Los casos o circunstancias especiales en los cuales se puedan exceder tanto los Límites Globales de Exposición al Riesgo como los Límites Específicos de Exposición al Riesgo.
- e) Al menos una vez al año, la Evaluación de Suficiencia de Capital incluyendo la estimación de capital y, en su caso, el plan de capitalización.
- f) El Plan de Contingencia y sus modificaciones.

##### **2. Aprobar:**

- a) Los Límites Específicos de Exposición al Riesgo, así como los Niveles de Tolerancia al Riesgo.
- b) La metodología y procedimientos para identificar, medir, vigilar, limitar, controlar, informar y revelar los distintos tipos de riesgo a que se encuentra expuesto el banco, así como sus eventuales modificaciones.

- c) Los modelos, parámetros y escenarios que habrán de utilizarse para llevar a cabo la valuación, medición y el control de los riesgos que proponga la unidad para la Administración Integral de Riesgos, incluyendo los relativos a las pruebas de estrés y los utilizados para la Evaluación de la Suficiencia de Capital.
  - d) Las metodologías para la identificación, valuación, medición y control de los riesgos de las nuevas operaciones, productos y servicios que el banco pretenda ofrecer al mercado.
  - e) Los planes de corrección propuestas por la Dirección General.
  - f) La evaluación de los aspectos de la Administración Integral de Riesgos a que se refiere el artículo 77 del capítulo IV de la CUB para su presentación al Consejo de Administración y a la CNBV.
  - g) Los manuales para la Administración Integral de Riesgos, de acuerdo con los objetivos, lineamientos y políticas establecidos por el Consejo.
  - h) El informe a que se refiere el artículo 77 del capítulo IV de las disposiciones de carácter general aplicables a las instituciones de crédito.
3. Designar y remover al responsable de la unidad para la Administración Integral de Riesgos. La designación o remoción respectiva deberá ratificarse por el Consejo de Administración del Banco.
4. Informar al Consejo de Administración cuando menos trimestralmente, sobre el Perfil de Riesgo y el cumplimiento de la estimación de capital contenida en la Evaluación de la Suficiencia de Capital. Asimismo, informar sobre la inobservancia del Perfil de Riesgo Deseado, los Límites de Exposición al Riesgo y Niveles de Tolerancia al Riesgo establecidos, así como en su caso, al plan de capitalización.
5. Informar al Consejo de Administración Sobre las acciones de corrección implementadas, incluidas aquellas sobre el Plan de Proyecciones de Capital, y en su caso, el plan de capitalización.
6. Asegurar, en todo momento, el conocimiento por parte de todo el personal involucrado en la toma de riesgos, de los Límites de Exposición al Riesgo, así como los Niveles de Tolerancia al Riesgo, así como el Plan de Proyecciones de Capital y en su caso, plan de capitalización.
7. Informar al Consejo cuando menos una vez al año, sobre el resultado de las pruebas de efectividad del Plan de Continuidad de Negocio.
8. Aprobar las metodologías para la estimación de los impactos cualitativos y cuantitativos de las Contingencias Operativas.
9. Revisar cuando menos una vez al año, los mecanismos para la implementación de acciones de corrección, así como los Límites Específicos de Exposición de Exposición al Riesgo, los Niveles de Tolerancia al Riesgo, las metodologías y procedimientos para identificar, medir, vigilar, limitar controlar, informar y revelar los

distintos tipos de riesgo a que se encuentra expuesta la Institución y los modelos, parámetros y escenarios que habrán de utilizarse para llevar a cabo la valuación, medición y el control de los riesgos.

El Comité de Administración Integral de Riesgos previa aprobación del Consejo de Administración podrá, de acuerdo con los objetivos, lineamientos y políticas para la Administración Integral de Riesgos, ajustar o autorizar de manera excepcional que se excedan los Límites Específicos de Exposición al Riesgo, cuando las condiciones y el entorno de la Institución así lo requieran. En los mismos términos, el comité de administración integral de riesgos podrá solicitar al Consejo de Administración el ajuste o la autorización para que se excedan excepcionalmente los Límites Globales de Exposición al Riesgo.

10. Será el responsable de revisar que el Manual de Crédito sea acorde con los objetivos, lineamientos y políticas en materia de originación y administración del crédito aprobados por el Consejo.
11. Aprobar los límites de riesgo por factor, causa y origen de estos, aún en materia de crédito.
12. Aprobar modelos, parámetros y escenarios para la evaluación y seguimiento del riesgo crediticio.
13. Dar seguimiento a la calidad y tendencias principales de riesgo y rentabilidad de la cartera.
14. Vigilar y controlar la naturaleza, características, diversificación y calidad de la cartera de crédito.
15. Verificar que el área de Crédito opere de conformidad con los límites globales y en su caso de los específicos por factor, causa y unidad de negocio establecidos por el Comité de Crédito, lo anterior derivado de la facultad otorgada por el Consejo.
16. Autorizar el lanzamiento de nuevos productos al mercado, en uso de las facultades otorgadas por el Consejo de Administración.
17. Elaborar y presentar al Consejo de Administración un reporte anual sobre el desempeño de Sistema de Remuneración, considerando al efecto la relación de equilibrio entre los riesgos asumidos por la Institución y sus unidades de negocio, o en su caso, por algún empleado en particular o persona sujeta al Sistema de Remuneración, y las remuneraciones aplicables durante el ejercicio. En su caso, el reporte incluirá una descripción de los eventos que hayan derivado en ajustes al Sistema de Remuneración y el resultado de los análisis que sobre el desempeño estimado haya elaborado el propio Comité.

#### La UAIR

Las funciones que realiza el Titular de la UAIR en torno a la Administración Integral de Riesgo, en estricta independencia de las áreas de negocio del Banco, con base en y en apego a lo dispuesto en el artículo 74 de las Disposiciones de carácter general aplicables a las instituciones de crédito.

- c) **Alcance y naturaleza de los sistemas de información y medición y su reporte para cada categoría de riesgo.**

Respecto a los sistemas de información y medición de los riesgos y los reportes utilizados en el Banco, se ha tenido la debida diligencia para que sean acordes a las necesidades de la Institución tanto en los modelos adoptados por la UAIR, como en la capacidad de operación de la propia Institución. Así mismo, se han desarrollado al interior del área encargado del seguimiento de los diferentes tipos de riesgo, herramientas y aplicativos (software), que dan certeza y seguridad en la información que generan, así como la prontitud en la automatización de los reportes dirigidos tanto al interior del Banco como a las autoridades reguladoras. Cabe mencionar que el mencionado software pasa por el proceso de autorización de seguridad y calidad del área de Sistemas del Banco.

**d) Las políticas de cobertura y/o mitigación por riesgo.**

Con relación a las políticas de cobertura serán diseñadas y sometidas al Comité de Riesgos para su análisis y autorización debiendo elaborar un programa para dar seguimiento evaluar la eficiencia de las estrategias adoptadas.

**e) Las estrategias y los procesos para vigilar la eficacia continua de las coberturas o los mitigantes de los diferentes riesgos.**

Análogo al inciso anterior, las estrategias y los procesos para vigilar la eficacia continua de las coberturas o los mitigantes de los diferentes riesgos identificados serán diseñadas y sometidas al Comité de Riesgos para su análisis y autorización debiendo elaborar un programa para dar seguimiento evaluar la eficiencia de las estrategias adoptadas.

### **III. Información Cuantitativa**

A continuación, se presenta:

- El importe total de las exposiciones brutas con riesgo de crédito al cierre del periodo, es decir, sin restar las estimaciones y sin considerar los efectos de las técnicas de cobertura del riesgo de crédito), más el importe medio de las exposiciones brutas durante el periodo, desglosado por los principales tipos de la cartera crediticia al 30 de junio de 2023 y el promedio trimestral.

*Cifras en mdp*

<b>Exposiciones Brutas</b>	<b>2T 2023</b>	
	<b>Importe</b>	<b>Promedio</b>
<b>Comercial</b>	<b>1730</b>	<b>1888</b>
Empresas con ventas o ingresos netos anuales menores a 14 millones de Udis	276	283
Empresas con ventas o ingresos netos anuales mayores a 14 millones de Udis	933	1075
Entidades Financieras	520	530
<b>Consumo</b>	<b>659</b>	<b>605</b>
<b>Hipotecario</b>	<b>101</b>	<b>106</b>
<b>Total</b>	<b>2490</b>	<b>2600</b>

- La distribución geográfica de las exposiciones desglosadas en las principales entidades federativas y principales exposiciones:

*Cifras en mdp*

<b>CARTERA</b>	<b>REGIÓN</b>	<b>2T 2023</b>	
		<b>Monto</b>	<b>%</b>
<b>Comercial</b>	Centro	1,710	69%
	Norte	10	0%
	Sur	10	0%
<b>Consumo</b>	Centro	627	25%
	Norte	11	0%
	Sur	21	1%
<b>Hipotecario</b>	Centro	101	4%
	Norte	0	0%
	Sur	0	0%
<b>Total</b>		<b>2,490</b>	<b>100%</b>

- La distribución de las exposiciones por sector económico o por tipo de contraparte, desglosada por los mayores tipos de exposiciones:

*Cifras en mdp*

SECTOR	2T 2023	
	Monto	%
Agrícola	34	2%
Comercio	125	7%
Explotación, Energía y Construcción	12	1%
Industria	303	18%
Manufactura	101	6%
Servicios	986	57%
Servicios Financieros	169	10%
<b>Total</b>	<b>1,730</b>	<b>100%</b>

4. El desglose de la cartera por plazo remanente de vencimiento por principales tipos de posiciones crediticias.
5. Por principales sectores económicos, se presenta el importe de:

- i) Los créditos separando por etapa de riesgo de crédito, así como los días naturales que los créditos permanecen en etapa 3:

*Cifras en mdp*

SECTOR	ETAPA 1	ETAPA 2	ETAPA 3	TOTAL	DÍAS EN ETAPA 3 (Días naturales)
Agrícola	33	-	1	34	832
Comercio	116	-	9	125	2,795
Explotación, Energía y Construcción	-	-	12	12	2,018
Industria	275	3	25	303	6,527
Manufactura	100	-	1	101	2,563
Servicios	920	35	30	986	1,417
Servicios Financieros	133	35	-	169	-
<b>Total</b>	<b>1,577</b>	<b>74</b>	<b>79</b>	<b>1,730</b>	

- ii) Las reservas para riesgos crediticios clasificadas conforme al Artículo 129 de las Disposiciones:

*Cifras en mdp*

GRADO DE RIESGO	AGRÍCOLA	COMERCIO	INDUSTRIA	MANUFACTURA	SERVICIOS	SERVICIOS FINANCIEROS	I Y CONSTRUCCIÓN	TOTAL
A-1	0	0	1	0	1	1	0	3
A-2	0	0	1	0	2	0	0	4
B-1	0	0	0	0	4	0	0	5
B-2	0	0	0	0	5	0	0	5
B-3	0	2	0	0	2	0	0	5
C-1	0	0	0	8	0	2	0	10
C-2	0	0	0	0	0	0	0	0
D	0	0	1	0	2	0	0	3
E	1	5	17	1	19	0	7	50
<b>Diferencial por Pisos de Reservas</b>								
<b>Total</b>	<b>2</b>	<b>9</b>	<b>21</b>	<b>8</b>	<b>35</b>	<b>3</b>	<b>7</b>	<b>85</b>

- iii) Variación en las reservas para riesgos crediticios y créditos castigados durante el periodo.

6. El importe por separado de los créditos que la institución considera en etapa 3, desglosado por entidades federativas significativas, incluyendo los importes de las reservas preventivas para riesgos crediticios relacionadas con cada área geográfica:

*Cifras en mdp*

Cartera en Etapa 3 por Entidad Federativa			
	Entidad Federativa	Saldo	Reserva
<b>Comercial</b>	Aguascalientes	10	5
	Ciudad de México	51	35
	Jalisco	3	2
	México	3	2
	Morelos	11	7
	Querétaro de Arteaga	1	1
<b>Consumo</b>	Ciudad de México	1	1
	Guerrero	0	0
	Hidalgo	0	0
	Jalisco	0	0
	México	1	1
	Morelos	0	0
	Puebla	0	0
	Querétaro de Arteaga	0	0
	Sinaloa	0	0
<b>Hipotecario</b>	Ciudad de México	17	3
	Jalisco	4	2
	México	23	14
	Morelos	10	4
	Nayarit	1	0
	Puebla	2	0
<b>Total</b>		140	78

- IV. Información cuando apliquen técnicas de mitigación de riesgo de crédito.
  - V. Información de la administración del riesgo de crédito por las operaciones con instrumentos financieros, incluyendo los instrumentos financieros derivados.
  - VI. Información en relación con sus exposiciones en bursatilizaciones, incluyendo las sintéticas:
  - VII. Información de la administración del riesgo de la tasa de interés.
  - VIII. En relación con el riesgo operacional de las Instituciones deberán revelar de manera anual cuando menos la información conforme a lo establecido en el Anexo 1-O Bis de las Disposiciones.
  - IX. Información de los riesgos de mercado y liquidez a que esté expuesta la Institución a la fecha de emisión de los estados financieros, debiendo revelar, cuando menos, la información cuantitativa siguiente:
- a) Valor en riesgo de Mercado.

Parámetro de la metodología para el cálculo del Valor en Riesgo:

Método	Nivel de Confianza	Horizonte de Inversión	Días de Historia
Histórico	99%	1 día	252

Cifras al 30 de junio del 2023 (cifras en millones de pesos)

CONCEPTO	MtM (Valor a Mercado)	Valor en Riesgo VaR anualizado	VaR/MtM	Mesa de dinero	
				Diario	Acumulado Mes
<b>Títulos para negociar</b>					
Mercado de Dinero	50.43	0.046	0.091%	0.000	0.005
<b>TOTAL</b>	<b>50.43</b>	<b>0.046</b>	<b>0.091%</b>	<b>0.000</b>	<b>0.005</b>

### III.- Índice de capitalización al 30 de junio de 2023

(Cifras en millones de pesos)

<b>I. REQUERIMIENTOS DE CAPITAL POR RIESGOS DE MERCADO</b>		
Operaciones con tasa nominal en moneda nacional		8.025
Operaciones con sobre tasa en moneda nacional		0.115
Operaciones con tasa real		0.000
Operaciones con tasa nominal en moneda extranjera		0.002
Operaciones con tasa referida al Salario Mínimo General		0.000
Operaciones en UDI's o referidas al INPC		0.000
Posiciones en divisas		2.814
Posiciones en operaciones referidas al Salario Mínimo General		0.000
Operaciones con acciones y sobre acciones		3.737
		<b>14.694</b>
<b>II. REQUERIMIENTOS DE CAPITAL POR RIESGO DE CRÉDITO</b>		
<b>APLICANDO METODOLOGÍA ESTÁNDAR</b>		
De las contrapartes no relacionadas, por operaciones con títulos de deuda		0.000
De las contrapartes de operaciones derivadas y reportos		0.000
De los emisores de títulos de deuda en posición		0.000
De los acreditados en operaciones de crédito		161.936
Por avales y líneas de crédito otorgadas y bursatilizaciones		0.000
De los emisores de garantías reales y personales recibidas		0.088
Inversiones permanentes y otros activos		133.502
De las operaciones realizadas con personas relacionadas		14.687
<b>APLICANDO MODELOS BASADOS EN CALIFICACIONES INTERNAS</b>		
De los acreditados en operaciones de crédito		0.000
		<b>310.213</b>
<b>III. REQUERIMIENTOS DE CAPITAL POR RIESGO OPERACIONAL</b>		<b>45.050</b>
<b>IV. REQUERIMIENTOS DE CAPITAL TOTALES</b>		
Requerimiento por riesgos de mercado		14.694
Requerimiento por riesgo de crédito		310.213
Requerimiento por riesgo de crédito (metodología interna)		0.000
Requerimiento por riesgo operacional		45.050
Requerimiento por faltantes de capital en filiales		0.000
		<b>369.957</b>
<b>CÓMPUTO</b>		
<b>Requerimiento de Capital Total</b>		<b>369.957</b>
<b>Capital Neto</b>		<b>782.818</b>
Capital Básico		782.818
Capital Complementario		0.000
<b>Sobrante o (Faltante) de capital</b>		<b>412.861</b>
<b>ACTIVOS PONDERADOS EN RIESGO</b>		
Activos por Riesgos de Mercado		183.674
Activos por Riesgo de Crédito		3,877.666
Activos por Riesgo Operacional		563.121
Activos por Faltantes de Capital en Filiales del Exterior		0.000
Activos por Riesgo Totales		4,624.461
<b>COEFICIENTES (porcentajes)</b>		
Capital Neto / Requerimiento de Capital Total		2.12
Capital Neto / Activos por Riesgo de Crédito		20.19
Capital Neto / Activos por Riesgo Totales (ICAP)		16.93
Capital Básico / Requerimiento de Capital Total		2.12
Capital Básico / Activos en Riesgo Totales		16.93
Capital Fundamental / Activos en Riesgo Totales		16.93
ICAP, incluyendo activos por riesgo de crédito basado en calificaciones internas, sin considerar el art. 2 Bis 67		<b>16.93</b>

## I. Anexo I-O.- Revelación de información relativa a la capitalización

### 1.- Formato de revelación de la integración de capital sin considerar transitoriedad en la aplicación de los ajustes regulatorios (30 de junio de 2023)

(Cifras en millones de pesos)		
Referencia	Capital común de nivel 1 (CET1): instrumentos y reservas	Monto
1	Acciones ordinarias que califican para capital común de nivel 1 más su prima correspondiente	1,291.919
2	Resultados de ejercicios anteriores	-244.702
3	Otros elementos de la utilidad integral (y otras reservas)	12.360
4	Capital sujeto a eliminación gradual del capital común de nivel 1 (solo aplicable para compañías que no estén vinculadas a acciones)	No aplica
5	Acciones ordinarias emitidas por subsidiarias en tenencia de terceros (monto permitido en el capital común de nivel 1)	No aplica
6	Capital común de nivel 1 antes de ajustes regulatorios	1,059.577
Capital común de nivel 1: ajustes regulatorios		
7	Ajustes por valuación prudencial	No aplica
8	Crédito mercantil (neto de sus correspondientes impuestos a la utilidad diferidos a cargo)	
9	Otros intangibles diferentes a los derechos por servicios hipotecarios (neto de sus correspondientes impuestos a la utilidad diferidos a cargo)	92.844
10 (conservador)	Impuestos a la utilidad diferidos a favor que dependen de ganancias futuras excluyendo aquellos que se derivan de diferencias temporales (netos de impuestos a la utilidad diferidos a cargo)	
11	Resultado por valuación de instrumentos de cobertura de flujos de efectivo	
12	Reservas pendientes de constituir	
13	Beneficios sobre el remanente en operaciones de bursatilización	
14	Pérdidas y ganancias ocasionadas por cambios en la calificación crediticia propia sobre los pasivos valorados a valor razonable	No aplica
15	Plan de pensiones por beneficios definidos	
16 (conservador)	Inversiones en acciones propias	
17 (conservador)	Inversiones reciprocas en el capital ordinario	
18 (conservador)	Inversiones en el capital de bancos, instituciones financieras y aseguradoras fuera del alcance de la consolidación regulatoria, netas de las posiciones cortas elegibles, donde la institución no posea más del 10% del capital social emitido (monto que excede el umbral del 10%)	
19 (conservador)	Inversiones significativas en acciones ordinarias de bancos, instituciones financieras y aseguradoras fuera del alcance de la consolidación regulatoria, netas de las posiciones cortas elegibles, donde la institución posea más del 10% del capital social emitido (monto que excede el umbral del 10%)	
20 (conservador)	Derechos por servicios hipotecarios (monto que excede el umbral del 10%)	
21	Impuestos a la utilidad diferidos a favor provenientes de diferencias temporales (monto que excede el umbral del 10%, neto de impuestos diferidos a cargo)	
22	Monto que excede el umbral del 15%	No aplica
23	del cual: Inversiones significativas donde la institución posee mas del 10% en acciones comunes de instituciones financieras	No aplica
24	del cual: Derechos por servicios hipotecarios	No aplica
25	del cual: Impuestos a la utilidad diferidos a favor derivados de diferencias temporales	No aplica
26	Ajustes regulatorios nacionales	183.915
A	del cual: Otros elementos de la utilidad integral (y otras reservas)	
B	del cual: Inversiones en deuda subordinada	
C	del cual: Utilidad o incremento el valor de los activos por adquisición de posiciones de bursatilizaciones (Instituciones Originadoras)	
D	del cual: Inversiones en organismos multilaterales	0.000
E	del cual: Inversiones en empresas relacionadas	
F	del cual: Inversiones en capital de riesgo	
G	del cual: Inversiones en sociedades de inversión	
H	del cual: Financiamiento para la adquisición de acciones propias	
I	del cual: Operaciones que contravengan las disposiciones	
J	del cual: Cargos diferidos y pagos anticipados	183.915
K	del cual: Posiciones en Esquemas de Primeras Pérdidas	
L	del cual: Participación de los Trabajadores en las Utilidades Diferidas	
M	del cual: Personas Relacionadas Relevantes	0.000
N	del cual: Plan de pensiones por beneficios definidos	
O	del cual: Ajuste por reconocimiento de capital	
P	del cual: Inversiones en cámaras de compensación	
27	Ajustes regulatorios que se aplican al capital común de nivel 1 debido a la insuficiencia de capital adicional de nivel 1 y al capital de nivel 2 para cubrir deducciones	
28	Ajustes regulatorios totales al capital común de nivel 1	276.759
29	Capital común de nivel 1 (CET1)	782.818
Capital adicional de nivel 1: instrumentos		
30	Instrumentos emitidos directamente que califican como capital adicional de nivel 1, más su prima	
31	de los cuales: Clasificados como capital bajo los criterios contables aplicables	
32	de los cuales: Clasificados como pasivo bajo los criterios contables aplicables	No aplica
33	Instrumentos de capital emitidos directamente sujetos a eliminación gradual del capital adicional de nivel 1	
34	Instrumentos emitidos de capital adicional de nivel 1 e instrumentos de capital común de nivel 1 que no se incluyen en el renglón 5 que fueron emitidos por subsidiarias en tenencia de terceros (monto permitido en el nivel adicional 1)	
35	del cual: Instrumentos emitidos por subsidiarias sujetos a eliminación gradual	No aplica
36	Capital adicional de nivel 1 antes de ajustes regulatorios	0.000
Capital adicional de nivel 1: ajustes regulatorios		
37 (conservador)	Inversiones en instrumentos propios de capital adicional de nivel 1	No aplica
38 (conservador)	Inversiones en acciones reciprocas en instrumentos de capital adicional de nivel 1	No aplica
39 (conservador)	Inversiones en el capital de bancos, instituciones financieras y aseguradoras fuera del alcance de la consolidación regulatoria, netas de las posiciones cortas elegibles, donde la institución no posea más del 10% del capital social emitido (monto que excede el umbral del 10%)	No aplica
40 (conservador)	Inversiones significativas en el capital de bancos, instituciones financieras y aseguradoras fuera del alcance de consolidación regulatoria, netas de las posiciones cortas elegibles, donde la institución posea más del 10% del capital social emitido	No aplica
41	Ajustes regulatorios nacionales	
42	Ajustes regulatorios aplicados al capital adicional de nivel 1 debido a la insuficiencia del capital de nivel 2 para cubrir deducciones	No aplica
43	Ajustes regulatorios totales al capital adicional de nivel 1	0.000
44	Capital adicional de nivel 1 (AT1)	0.000
45	Capital de nivel 1 (T1 = CET1 + AT1)	782.818

## 1.- Formato de revelación de la integración de capital sin considerar transitoriedad en la aplicación de los ajustes regulatorios (Cont.)

<b>Capital de nivel 2: instrumentos y reservas</b>		
46	Instrumentos emitidos directamente que califican como capital de nivel 2, más su prima	
47	Instrumentos de capital emitidos directamente sujetos a eliminación gradual del capital de nivel 2	
48	Instrumentos de capital de nivel 2 e instrumentos de capital común de nivel 1 y capital adicional de nivel 1 que no se hayan incluido en los renglones 5 o 34, los cuales hayan sido emitidos por subsidiarias en tenencia de terceros (monto permitido en el capital complementario de nivel 2)	No aplica
49	de los cuales: Instrumentos emitidos por subsidiarias sujetos a eliminación gradual	No aplica
50	Reservas	
51	<b>Capital de nivel 2 antes de ajustes regulatorios</b>	0.000
<b>Capital de nivel 2: ajustes regulatorios</b>		
52 (conservador)	Inversiones en instrumentos propios de capital de nivel 2	No aplica
53 (conservador)	Inversiones reciprocas en instrumentos de capital de nivel 2	No aplica
54 (conservador)	Inversiones en el capital de bancos, instituciones financieras y aseguradoras fuera del alcance de la consolidación regulatoria, netas de las posiciones cortas elegibles, donde la Institución no posea más del 10% del capital social emitido (monto que excede el umbral del 10%)	No aplica
55 (conservador)	Inversiones significativas en el capital de bancos, instituciones financieras y aseguradoras fuera del alcance de consolidación regulatoria, netas de posiciones cortas elegibles, donde la Institución posea más del 10% del capital social emitido	No aplica
56	Ajustes regulatorios nacionales	
57	<b>Ajustes regulatorios totales al capital de nivel 2</b>	0.000
58	<b>Capital de nivel 2 (T2)</b>	0.000
59	<b>Capital total (TC = T1 + T2)</b>	782.818
60	<b>Activos ponderados por riesgo totales</b>	4,624.461
<b>Razones de capital y suplementos</b>		
61	Capital Común de Nivel 1 (como porcentaje de los activos ponderados por riesgo totales)	16.93%
62	Capital de Nivel 1 (como porcentaje de los activos ponderados por riesgo totales)	16.93%
63	Capital Total (como porcentaje de los activos ponderados por riesgo totales)	16.93%
64	Suplemento específico institucional (al menos deberá constar de: el requerimiento de capital común de nivel 1 más el colchón de conservación de capital, más el colchón contracílico, más el colchón G-SIB; expresado como porcentaje de los activos ponderados por riesgo totales)	7.00%
65	del cual: Suplemento de conservación de capital	2.50%
66	del cual: Suplemento contracílico bancario específico	No aplica
67	del cual: Suplemento de bancos globales sistemáticamente importantes (G-SIB)	No aplica
68	Capital Común de Nivel 1 disponible para cubrir los suplementos (como porcentaje de los activos ponderados por riesgo totales)	9.93%
<b>Mínimos nacionales (en caso de ser diferentes a los de Basilea 3)</b>		
69	Razón mínima nacional de CET1 (si difiere del mínimo establecido por Basilea 3)	No aplica
70	Razón mínima nacional de T1 (si difiere del mínimo establecido por Basilea 3)	No aplica
71	Razón mínima nacional de TC (si difiere del mínimo establecido por Basilea 3)	No aplica
<b>Cantidades por debajo de los umbrales para deducción (antes de la ponderación por riesgo)</b>		
72	Inversiones no significativas en el capital de otras instituciones financieras	No aplica
73	Inversiones significativas en acciones comunes de instituciones financieras	No aplica
74	Derechos por servicios hipotecarios (netos de impuestos a la utilidad diferidos a cargo)	No aplica
75	Impuestos a la utilidad diferidos a favor derivados de diferencias temporales (netos de impuestos a la utilidad diferidos a cargo)	215.902
<b>Referencia Límites aplicables a la inclusión de reservas en el capital de nivel 2</b>		
76	Reservas elegibles para su inclusión en el capital de nivel 2 con respecto a las exposiciones sujetas a la metodología estandarizada (previo a la aplicación del límite)	0.000
77	Límite en la inclusión de provisiones en el capital de nivel 2 bajo la metodología estandarizada	1800.668
78	Reservas elegibles para su inclusión en el capital de nivel 2 con respecto a las exposiciones sujetas a la metodología de calificaciones internas (previo a la aplicación del límite)	
79	Límite en la inclusión de reservas en el capital de nivel 2 bajo la metodología de calificaciones internas	
<b>Instrumentos de capital sujetos a eliminación gradual (aplicable únicamente entre el 1 de enero de 2018 y el 1 de enero de 2022)</b>		
80	Límite actual de los instrumentos de CET1 sujetos a eliminación gradual	No aplica
81	Monto excluido del CET1 debido al límite (exceso sobre el límite después de amortizaciones y vencimientos)	No aplica
82	Límite actual de los instrumentos AT1 sujetos a eliminación gradual	
83	Monto excluido del AT1 debido al límite (exceso sobre el límite después de amortizaciones y vencimientos)	
84	Límite actual de los instrumentos T2 sujetos a eliminación gradual	
85	Monto excluido del T2 debido al límite (exceso sobre el límite después de amortizaciones y vencimientos)	

**2.- Impacto en el Capital Neto por el procedimiento contemplado en el artículo 2 Bis 9 de las Disposiciones (30 de junio de 2023)**

(Cifras en millones de pesos)

Conceptos de capital	Sin ajuste por reconocimiento de capital	% APSRT	Ajuste por reconocimiento de capital	Con ajuste por reconocimiento de capital	% APSRT
Capital Fundamental	782.818	16.93%	0.000	782.818	16.93%
Capital Básico No Fundamental	0.000	0.00%	0.000	0.000	0.00%
Capital Básico	782.818	16.93%	0.000	782.818	16.93%
Capital Complementario	0.000	0.00%	0.000	0.000	0.00%
Capital Neto	782.818	16.93%	0.000	782.818	16.93%
Activos Ponderados Sujetos a Riesgo Totales (APSRT)	4,624.461	No aplica	No aplica	4,624.461	No aplica
Indice capitalización	16.93%	No aplica	No aplica	16.93%	No aplica

### 3.- Cifras del Balance General (30 de junio de 2023)

Referencia de los rubros del balance general	Rubros del balance general	Monto presentado en el balance general
	<b>Activo</b>	<b>5,002.61</b>
BG1	Disponibilidades	548.38
BG2	Cuentas de margen	0.01
BG3	Inversiones en valores	50.03
BG4	Deudores por reporto	0.00
BG5	Préstamo de valores	0.00
BG6	Derivados	0.00
BG7	Ajustes de valuación por cobertura de activos financieros	0.00
BG8	Total de cartera de crédito (neto)	2,360.71
BG9	Beneficios por recibir en operaciones de bursatilización	0.00
BG10	Otras cuentas por cobrar (neto)	483.26
BG11	Bienes adjudicados (neto)	986.10
BG12	Inmuebles, mobiliario y equipo (neto)	92.84
BG13	Inversiones permanentes	20.48
BG14	Activos de larga duración disponibles para la venta	0.00
BG15	Impuestos y PTU diferidos (neto)	146.94
BG16	Otros activos	313.86
	<b>Pasivo</b>	<b>-3,947.66</b>
BG17	Captación tradicional	-3,352.68
BG18	Préstamos interbancarios y de otros organismos	-291.16
BG19	Acreedores por reporto	-44.69
BG20	Préstamo de valores	0.00
BG21	Colaterales vendidos o dados en garantía	0.00
BG22	Derivados	0.00
BG23	Ajustes de valuación por cobertura de pasivos financieros	0.00
BG24	Obligaciones en operaciones de bursatilización	0.00
BG25	Otras cuentas por pagar	-147.57
BG26	Obligaciones subordinadas en circulación	0.00
BG27	Impuestos y PTU diferidos (neto)	-68.78
BG28	Créditos diferidos y cobros anticipados	-42.78
	<b>Capital contable</b>	<b>-1,057.39</b>
BG29	Capital contribuido	-1,291.92
BG30	Capital ganado	234.53
	<b>Cuentas de orden</b>	<b>183,042.12</b>
BG31	Avalés otorgados	0.00
BG32	Activos y pasivos contingentes	0.00
BG33	Compromisos crediticios	242.34
BG34	Bienes en fideicomiso o mandato	171,898.82
BG35	Agente financiero del gobierno federal	0.00
BG36	Bienes en custodia o en administración	1,911.76
BG37	Colaterales recibidos por la entidad	0.00
BG38	Colaterales recibidos y vendidos o entregados en garantía por la entidad	0.00
BG39	Operaciones de banca de inversión por cuenta de terceros (neto)	0.00
BG40	Intereses devengados no cobrados derivados de cartera de crédito vencida	54.93
BG41	Otras cuentas de registro	8,934.28

**4.- Conceptos regulatorios considerados para el cálculo de los componentes del Capital Neto  
(30 de junio de 2023)**

(60)

(Cifras en millones de pesos)

Identificador	Conceptos regulatorios considerados para el cálculo de los componentes del Capital Neto	Referencia del formato de revelación de la integración de capital del apartado I del presente anexo	Monto de conformidad con las notas a la tabla Conceptos regulatorios considerados para el cálculo de los componentes del Capital Neto	Referencia(s) del rubro del balance general y monto relacionado con el concepto regulatorio considerado para el cálculo del Capital Neto proveniente de la referencia mencionada.
<b>Activo</b>				
1	Crédito mercantil	8	0.000	
2	Otros Intangibles	9	92.844	BG16
3	Impuesto a la utilidad diferida (a favor) proveniente de pérdidas y créditos fiscales	10	0.000	
4	Beneficios sobre el remanente en operaciones de burzatilización	13	0.000	
5	Inversiones del plan de pensiones por beneficios definidos sin acceso irrestricto e ilimitado	15	0.000	
6	Inversiones en acciones de la propia institución	16	0.000	
7	Inversiones reciprocas en el capital ordinario	17	0.000	
8	Inversiones directas en el capital de entidades financieras donde la Institución no posea más del 10% del capital social emitido	18	0.000	
9	Inversiones indirectas en el capital de entidades financieras donde la Institución no posea más del 10% del capital social emitido	18	0.000	
10	Inversiones directas en el capital de entidades financieras donde la Institución posea más del 10% del capital social emitido	19	0.000	
11	Inversiones indirectas en el capital de entidades financieras donde la Institución posea más del 10% del capital social emitido	19	0.000	
12	Impuesto a la utilidad diferida (a favor) proveniente de diferencias temporales	21	0.000	
13	Reservas reconocidas como capital complementario	50	0.000	
14	Inversiones en deuda subordinada	26 - B	0.000	
15	Inversiones en organismos multilaterales	26 - D	0.000	
16	Inversiones en empresas relacionadas	26 - E	0.000	
17	Inversiones en capital de riesgo	26 - F	0.000	
18	Inversiones en sociedades de inversión	26 - G	0.000	
19	Financiamiento para la adquisición de acciones propias	26 - H	0.000	
20	Cargos diferidos y pagos anticipados	26 - J	183.915	BG16
21	Participación de los trabajadores en las utilidades diferida (neta)	26 - L	0.000	
22	Inversiones del plan de pensiones por beneficios definidos	26 - N	0.000	
23	Inversiones en cámaras de compensación	26 - P	0.000	
<b>Pasivo</b>				
24	Impuestos a la utilidad diferida (a cargo) asociados al crédito mercantil	8	0.000	
25	Impuestos a la utilidad diferida (a cargo) asociados a otros intangibles	9	0.000	
26	Pasivos del plan de pensiones por beneficios definidos sin acceso irrestricto e ilimitado	15	0.000	
27	Impuestos a la utilidad diferida (a cargo) asociados al plan de pensiones por beneficios definidos	15	0.000	
28	Impuestos a la utilidad diferida (a cargo) asociados a otros distintos a los anteriores	21	0.000	
29	Obligaciones subordinadas monto que cumple con el Anexo 1-R	31	0.000	
30	Obligaciones subordinadas sujetas a transitoriedad que computan como capital básico 2	33	0.000	
31	Obligaciones subordinadas monto que cumple con el Anexo 1-S	46	0.000	
32	Obligaciones subordinadas sujetas a transitoriedad que computan como capital complementario	47	0.000	
33	Impuestos a la utilidad diferida (a cargo) asociados a cargos diferidos y pagos anticipados	26 - J	183.915	BG15
<b>Capital contable</b>				
34	Capital contribuido que cumple con el Anexo 1-Q	1	1291.919	BG29
35	Resultado de ejercicios anteriores	2	-244.702	BG30
36	Resultado por valuación de instrumentos para cobertura de flujo de efectivo de partidas registradas a valor razonable	3	0.000	
37	Otros elementos del capital ganado distintos a los anteriores	3	12.360	BG30
38	Capital contribuido que cumple con el Anexo 1-R	31	0.000	
39	Capital contribuido que cumple con el Anexo 1-S	46	0.000	
40	Resultado por valuación de instrumentos para cobertura de flujo de efectivo de partidas no registradas a valor razonable	3, 11	0.000	
41	Efecto acumulado por conversión	3, 26 - A	0.000	
42	Resultado por tenencia de activos no monetarios	3, 26 - A	0.000	
<b>Cuentas de orden</b>				
43	Posiciones en Esquemas de Primeras Pérdidas	26 - K	0.000	
<b>Conceptos regulatorios no considerados en el balance general</b>				
44	Reservas pendientes de constituir	12	0.000	
45	Utilidad o incremento el valor de los activos por adquisición de posiciones de bursatilizaciones (Instituciones Originadoras)	26 - C	0.000	
46	Operaciones que contravengan las disposiciones	26 - I	0.000	
47	Operaciones con Personas Relacionadas Relevantes	26 - M	0.000	BG8
48	Ajuste por reconocimiento de capital	26 - O, 41, 56	0.000	

## 5.- Posiciones expuestas a riesgo de mercado por factor de riesgo (30 de junio de 2023)

Concepto	Importe de posiciones equivalentes	Requerimiento de capital
Operaciones en moneda nacional con tasa nominal	100	8
Operaciones con títulos de deuda en moneda nacional con sobretasa y una tasa revisable	1	0
Operaciones en moneda nacional con tasa real o denominados en UDI's	0	0
Operaciones en moneda nacional con tasa de rendimiento referida al crecimiento del Salario Mínimo General	0	0
Posiciones en UDI's o con rendimiento referido al INPC	0	0
Posiciones en moneda nacional con tasa de rendimiento referida al crecimiento del salario mínimo general	0	0
Operaciones en moneda extranjera con tasa nominal	0	0
Posiciones en divisas o con rendimiento indizado al tipo de cambio	35	3
Posiciones en acciones o con rendimiento indizado al precio de una acción o grupo de acciones	47	4
<b>TOTAL</b>	<b>184</b>	<b>15</b>

## 6.- Posiciones expuestas a riesgo de crédito por grupo de riesgo (30 de junio de 2023)

Concepto	Activos ponderados por riesgo	Requerimiento de capital
Grupo I (ponderados al 0%)	0	0.0
Grupo I (ponderados al 10%)	0	0.0
Grupo I (ponderados al 20%)	0	0
Grupo II (ponderados al 0%)	0	0.0
Grupo II (ponderados al 10%)	0	0.0
Grupo II (ponderados al 20%)	0	0.0
Grupo II (ponderados al 50%)	0	0.0
Grupo II (ponderados al 100%)	0	0.0
Grupo II (ponderados al 120%)	0	0.0
Grupo II (ponderados al 150%)	0	0.0
Grupo III (ponderados al 2.5%)	0	0.0
Grupo III (ponderados al 10%)	0	0.0
Grupo III (ponderados al 11.5%)	0	0.0
Grupo III (ponderados al 20%)	1	0
Grupo III (ponderados al 23%)	0	0.0
Grupo III (ponderados al 50%)	0	0.0
Grupo III (ponderados al 57.5%)	0	0.0
Grupo III (ponderados al 100%)	0	0.0
Grupo III (ponderados al 115%)	0	0.0
Grupo III (ponderados al 120%)	0	0.0
Grupo III (ponderados al 138%)	0	0.0
Grupo III (ponderados al 150%)	0	0.0
Grupo III (ponderados al 172.5%)	0	0.0
Grupo IV (ponderados al 0%)	0	0.0
Grupo IV (ponderados al 20%)	0	0.0
Grupo V (ponderados al 10%)	0	0.0
Grupo V (ponderados al 20%)	0	0.0
Grupo V (ponderados al 50%)	0	0.0
Grupo V (ponderados al 115%)	0	0.0
Grupo V (ponderados al 150%)	0	0.0
Grupo VI (ponderados al 20%)	0	0.0
Grupo VI (ponderados al 50%)	17	1.3
Grupo VI (ponderados al 75%)	466	37.3
Grupo VI (ponderados al 85%)	161	12.9
Grupo VI (ponderados al 100%)	49	3.9
Grupo VI (ponderados al 120%)	0	0.0
Grupo VI (ponderados al 150%)	0	0.0
Grupo VI (ponderados al 172.5%)	0	0.0
Grupo VII_A (ponderados al 10%)	0	0.0
Grupo VII_A (ponderados al 11.5%)	0	0.0
Grupo VII_A (ponderados al 20%)	4	0.3
Grupo VII_A (ponderados al 23%)	0	0.0
Grupo VII_A (ponderados al 50%)	0	0.0
Grupo VII_A (ponderados al 57.5%)	0	0.0

Concepto	Activos ponderados por riesgo	Requerimiento de capital
Grupo VII_A (ponderados al 100%)	1,009	80.7
Grupo VII_A (ponderados al 115%)	184	14.7
Grupo VII_A (ponderados al 120%)	0	0.0
Grupo VII_A (ponderados al 138%)	0	0.0
Grupo VII_A (ponderados al 150%)	0	0.0
Grupo VII_A (ponderados al 172.5%)	0	0.0
Grupo VII_B (ponderados al 0%)	0	0.0
Grupo VII_B (ponderados al 20%)	0	0.0
Grupo VII_B (ponderados al 23%)	0	0.0
Grupo VII_B (ponderados al 50%)	0	0.0
Grupo VII_B (ponderados al 57.5%)	0	0.0
Grupo VII_B (ponderados al 100%)	0	0.0
Grupo VII_B (ponderados al 115%)	0	0.0
Grupo VII_B (ponderados al 120%)	0	0.0
Grupo VII_B (ponderados al 138%)	0	0.0
Grupo VII_B (ponderados al 150%)	0	0.0
Grupo VII_B (ponderados al 172.5%)	0	0.0
Grupo VIII (ponderados al 125%)	49	3.9
Grupo VIII (ponderados al 150%)	26	2.1
Grupo IX (ponderados al 100%)	1923	153.9
Grupo IX (ponderados al 115%)	0	0.0
Grupo X (ponderados al 1250%)	0	0.0
Inversiones permanentes y otros activos (ponderados al 100%)	0	0.0
Bursatilizaciones con Grado de Riesgo 1 (ponderados al 20%)	0	0.0
Bursatilizaciones con Grado de Riesgo 2 (ponderados al 50%)	0	0.0
Bursatilizaciones con Grado de Riesgo 3 (ponderados al 100%)	0	0.0
Bursatilizaciones con Grado de Riesgo 4 (ponderados al 350%)	0	0.0
Bursatilizaciones con grado de Riesgo 4, 5, 6 o No calificados (ponderados al 1250%)	0	0.0
Rebursatilizaciones con Grado de Riesgo 1 (ponderados al 40%)	0	0.0
Rebursatilizaciones con Grado de Riesgo 2 (ponderados al 100%)	0	0.0
Rebursatilizaciones con Grado de Riesgo 3 (ponderados al 225%)	0	0.0
Rebursatilizaciones con Grado de Riesgo 4 (ponderados al 650%)	0	0.0
Rebursatilizaciones con grado de Riesgo 5, 6 o No Calificados (ponderados al 1250%)	0	0.0
<b>SUMA</b>	<b>3,889</b>	<b>311</b>

## 7.- Activos ponderados sujetos a riesgo operacional (30 de junio de 2023)

Método empleado	Activos ponderados por riesgo	Requerimiento de capital
Indicador de Negocio	563.12	45.05

1/ La Institución deberá señalar, en su caso, la transitoriedad elegida conforme la RESOLUCIÓN que modifica las Disposiciones de carácter general aplicables a las instituciones de crédito publicada en el Diario Oficial de la Federación el 29 de julio de 2016.

Promedio del requerimiento por riesgo de mercado y de crédito de los últimos 36 meses	Promedio de los ingresos netos anuales positivos de los últimos 36 meses
345	31

## 8.- Principales características de los títulos que forman parte del Capital Neto

Principales características de los títulos que forman parte del Capital Neto		
Referencia	Característica	Opciones
1	Emisor	
2	Identificador ISIN, CUSIP o Bloomberg	
3	Marco legal	
<b>Tratamiento regulatorio</b>		
4	Nivel de capital con transitoriedad	
5	Nivel de capital sin transitoriedad	
6	Nivel del instrumento	
7	Tipo de instrumento	
8	Monto reconocido en el capital regulatorio	
9	Valor nominal del instrumento	
9A	Moneda del instrumento	
10	Clasificación contable	
11	Fecha de emisión	
12	Plazo del instrumento	
13	Fecha de vencimiento	
14	Cláusula de pago anticipado	
15	Primera fecha de pago anticipado	
15A	Eventos regulatorios o fiscales	
15B	Precio de liquidación de la cláusula de pago anticipado	
16	Fechas subsecuentes de pago anticipado	
<b>Rendimientos / dividendos</b>		
17	Tipo de rendimiento/dividendo	
18	Tasa de Interés/Dividendo	
19	Cláusula de cancelación de dividendos	
20	Discrecionalidad en el pago	
21	Cláusula de aumento de intereses	
22	Rendimiento/dividendos	
23	Convertibilidad del instrumento	
24	Condiciones de convertibilidad	
25	Grado de convertibilidad	
26	Tasa de conversión	
27	Tipo de convertibilidad del instrumento	
28	Tipo de instrumento financiero de la convertibilidad	
29	Emisor del instrumento	
30	Cláusula de disminución de valor ( <i>Write-Down</i> )	
31	Condiciones para disminución de valor	
32	Grado de baja de valor	
33	Temporalidad de la baja de valor	
34	Mecanismo de disminución de valor temporal	
35	Posición de subordinación en caso de liquidación	
36	Características de incumplimiento	
37	Descripción de características de incumplimiento	

**10.- Información en torno al Coeficiente de Cobertura de Liquidez conforme al Anexo 5 de las Disposiciones de Carácter General sobre los Requerimientos de Liquidez para las Instituciones de Banca Múltiple (Promedio diario 2do T – 2023)**

		Cálculo Individual		Cálculo Consolidado	
		Importe sin ponderar (promedio)	Importe ponderado (promedio)	Importe sin ponderar (promedio)	Importe ponderado (promedio)
(Cifras en millones de pesos)					
<b>ACTIVOS LÍQUIDOS COMPUTABLES</b>					
1 Total de Activos Líquidos Computables.	No aplica		1	No aplica	1
<b>SALIDAS DE EFECTIVO</b>					
2 Financiamiento minorista no garantizado	1,394	85	1,394	85	
3 Financiamiento estable.	1,088	54	1,088	54	
4 Financiamiento menos estable.	306	31	306	31	
5 Financiamiento mayorista no garantizado.	510	315	510	315	
6 Depósitos operacionales.	-	-	-	-	
7 Depósitos no operacionales.	325	130	325	130	
8 Deuda no garantizada.	185	185	185	185	
9 Financiamiento mayorista garantizado.	No aplica		-	-	
10 Requerimientos adicionales:	-	-	-	-	
11 Salidas relacionadas a instrumentos financieros derivados y otros requerimientos de garantías.	-	-	-	-	
12 Salidas relacionadas a pérdidas del financiamiento de instrumentos de deuda.	-	-	-	-	
13 Líneas de crédito y liquidez.	-	-	-	-	
14 Otras obligaciones de financiamiento contractuales.	-	-	-	-	
15 Otras obligaciones de financiamiento contractuales.	-	-	-	-	
16 <b>TOTAL DE SALIDAS DE EFECTIVO</b>	No aplica	-	-	-	
<b>ENTRADAS DE EFECTIVO</b>					
17 Entradas de efectivo por operaciones garantizadas.	-	-	-	-	
18 Entradas de efectivo por operaciones no garantizadas.	372	279	-	-	
19 Otras entradas de efectivo.	-	-	-	-	
20 <b>TOTAL DE ENTRADAS DE EFECTIVO</b>	372	279	-	-	
Importe ajustado					
21 <b>TOTAL DE ACTIVOS LÍQUIDOS COMPUTABLES</b>	No aplica	530	-	-	530
22 <b>TOTAL NETO DE SALIDAS DE EFECTIVO</b>	No aplica	100	-	-	100
23 <b>COEFICIENTE DE COBERTURA DE LIQUIDEZ</b>	No aplica	539	-	-	539

**Tabla I.2**  
**Notas al formato de revelación del Coeficiente de Cobertura de Liquidez**

Referencia	Descripción
1	Monto de Activos Líquidos Computables antes de la aplicación de los ajustes señalados en la fracción II del Artículo 9 de las presentes disposiciones.
2	Suma de la referencia 3 y referencia 4.
3	Flujo de salida asociado al financiamiento minorista no garantizado correspondiente a un factor de salida del 5% conforme al Anexo 2 de las presentes disposiciones.
4	Flujo de salida asociado al financiamiento minorista no garantizado correspondiente a un factor de salida del 10% conforme al Anexo 2 de las presentes disposiciones.
5	Suma de la referencia 6, referencia 7 y del referencia 8
6	Flujo de salida asociado al financiamiento mayorista no garantizado correspondiente a un factor de salida del 5% y del 25% conforme al Anexo 2 de las presentes disposiciones.
7	Flujo de salida asociado al financiamiento mayorista no garantizado correspondiente a un factor de salida del 20% y del 40% conforme al Anexo 2 de las presentes disposiciones y aquellos préstamos y depósitos de entidades financieras nacionales y extranjeras con ponderador de 100%.
8	Flujo de salida asociado al financiamiento mayorista no garantizado correspondiente a un factor de salida del 100% conforme al Anexo 2 de las presentes disposiciones sin incluir préstamos y depósitos de entidades financieras nacionales y extranjeras con ponderador de 100%.
9	Flujo de salida asociado al financiamiento garantizado conforme al Anexo 2 de las presentes disposiciones.
10	Suma de la referencia 11, referencia 12 y del referencia 13
11	Flujo de salida asociado a instrumentos financieros derivados y a activos en garantía conforme al Anexo 2 de las presentes disposiciones.
12	Flujo de salida asociado a pasivos generados por bursatilizaciones y cualquier otro título estructurado así como a pasivos contingentes asociados a bursatilizaciones y vehículos de propósito especial con vencimiento inicial menor igual o menor a un año.
13	Flujo de salida asociado a líneas de crédito y liquidez conforme al Anexo 2 de las presentes disposiciones.
14	Flujo de salida asociado a otras salidas de efectivo consideradas como contractuales conforme al Anexo 2 de las presentes disposiciones.
15	Flujo de salida asociado a otras salidas de efectivo consideradas como contingentes conforme al Anexo 2 de las presentes disposiciones.
16	Flujo total de salida de efectivo conforme al Artículo 10 de las presentes disposiciones. Este importe será la suma de las referencias 2, 5, 9, 10, 14 y 15
17	Flujo de entrada asociado a operaciones garantizadas conforme al Anexo 3 de las presentes disposiciones.
18	Flujo de entrada asociado a operaciones no garantizadas sin incluir títulos de deuda y acciones conforme al Anexo 3 de las presentes disposiciones.
19	Flujo de entrada asociado a instrumentos financieros derivados y a otras entradas así como títulos de deuda y acciones conforme al Anexo 3 de las presentes disposiciones.
20	Flujo total de salida de efectivo conforme al Artículo 11 de las presentes disposiciones. Este importe será la suma de las referencias 17, 18 y 19.
21	Activo Líquidos Computables conforme al Artículo 9 de las presentes disposiciones.
22	Flujo Neto Total de Salida de Efectivo conforme al Artículo 1 de las presentes disposiciones.
23	Coeficiente de Cobertura de Liquidez conforme al Artículo 1 de las presentes disposiciones.

## II. Anexo 1-O BIS

### Cuarto Trimestre del 2022

#### Revelación de información relativa a la razón de apalancamiento

##### I. Integración de las principales fuentes de apalancamiento.

(Cifras en millones de pesos)

REFERENCIA	RUBRO	IMPORTE
<b>Exposiciones dentro del balance</b>		
1	Partidas dentro del balance (excluidos instrumentos financieros derivados y operaciones de reporto y préstamo de valores -SFT por sus siglas en inglés- pero incluidos los colaterales recibidos en garantía y registrados en el balance)	4,957.92
2	(Importes de los activos deducidos para determinar el capital de nivel 1 de Basilea III)	-276.76
3	<b>Exposiciones dentro del balance (Netas) (excluidos instrumentos financieros derivados y SFT, suma de las líneas 1 y 2)</b>	4,681.157
<b>Exposiciones a instrumentos financieros derivados</b>		
4	Costo actual de reemplazo asociado a todas las operaciones con instrumentos financieros derivados (neto del margen de variación en efectivo admisible)	0.00
5	Importes de los factores adicionales por exposición potencial futura, asociados a todas las operaciones con instrumentos financieros derivados	0.00
6	Incremento por Colaterales aportados en operaciones con instrumentos financieros derivados cuando dichos colaterales sean dados de baja del balance conforme al marco contable operativo	No aplica
7	(Deducciones a las cuentas por cobrar por margen de variación en efectivo aportados en operaciones con instrumentos financieros derivados)	0.00
8	(Exposición por operaciones en instrumentos financieros derivados por cuenta de clientes, en las que el socio liquidador no otorga su garantía en caso del incumplimiento de las obligaciones de la Contraparte Central)	No aplica
9	Importe nocial efectivo ajustado de los instrumentos financieros derivados de crédito suscritos	No aplica
10	(Compensaciones realizadas al nocial efectivo ajustado de los instrumentos financieros derivados de crédito suscritos y deducciones de los factores adicionales por los instrumentos financieros derivados de crédito suscritos)	No aplica
11	<b>Exposiciones totales a instrumentos financieros derivados (suma de las líneas 4 a 10)</b>	0.00
<b>Exposiciones por operaciones de financiamiento con valores</b>		
12	Activos SFT brutos (sin reconocimiento de compensación), después de ajustes por transacciones contables por ventas	
13	(Cuentas por pagar y por cobrar de SFT compensadas)	
14	Exposición Riesgo de Contraparte por SFT	
15	Exposiciones por SFT actuando por cuenta de terceros	
16	<b>Exposiciones totales por operaciones de financiamiento con valores (suma de las líneas 12 a 15)</b>	0.00
<b>Otras exposiciones fuera de balance</b>		
17	Exposición fuera de balance (importe nocial bruto)	242.34
18	(Ajustes por conversión a equivalentes crediticios)	
19	<b>Partidas fuera de balance (suma de las líneas 17 y 18)</b>	242.34
<b>Capital y exposiciones totales</b>		
20	Capital de Nivel 1	782.82
21	Exposiciones totales (suma de las líneas 3, 11, 16 y 19)	4,923.49
<b>Coefficiente de apalancamiento</b>		
22	Coefficiente de apalancamiento de Basilea III	15.90%

<b>NOTAS AL FORMATO DE REVELACIÓN ESTANDARIZADO DE REVELACIÓN PARA LA RAZÓN DE APALANCAMIENTO</b>	
<b>REFERENCIA</b>	<b>EXPLICACIÓN</b>
<b>1</b>	Total de activos de la Institución sin consolidar subsidiarias ni entidades de propósito específico (menos los activos presentados en dicho balance por: 1) operaciones con instrumentos financieros derivados, 2) operaciones de reporto y 3) préstamo de valores.
<b>2</b>	Monto de las deducciones del capital básico establecidas en los incisos b) a r) de la fracción I, del Artículo 2 Bis 6 de las presentes disposiciones. El monto se debe registrar con signo negativo.
<b>3</b>	<b>Suma de las líneas 1 y 2</b>
<b>4</b>	Costo actual de reemplazo (RC) de las operaciones con instrumentos financieros derivados, conforme a los establecido en el Anexo 1-L de las presentes disposiciones, menos las liquidaciones parciales en efectivo (margen de variación en efectivo) recibidas, siempre que se cumpla con las condiciones siguientes: a) Tratándose de contrapartes distintas a las cámaras de compensación señaladas en el segundo párrafo del Artículo 2 Bis 12 a, el efectivo recibido deberá de estar disponible para la Institución. b) La valuación a mercado de la operación sea realizada diariamente y el efectivo recibido sea intercambiado con la misma frecuencia. c) El efectivo recibido así como la operación con el instrumento derivado, estén denominados en la misma moneda. d) El monto intercambiado del margen de variación en efectivo sea al menos el importe necesario para cubrir el valor de mercado considerando el umbral y el monto mínimo transferido acordados en el contrato marco correspondiente. e) El contrato marco con la contraparte debe considerar tanto la operación como el margen de variación, y debe estipular explícitamente que la liquidación, en caso de incumplimiento, quiebra, reestructuración o insolvenza, de cualquiera de las partes, se realizará tras compensar las operaciones y considerará los márgenes de variación en efectivo recibidos. En todo caso, el importe máximo de márgenes de variación en efectivo recibidos que se podrá considerar será el que corresponda al valor positivo del costo actual de reemplazo de cada contraparte.
<b>5</b>	Factor adicional conforme al Anexo 1-L de las presentes disposiciones, de las operaciones con instrumentos financieros derivados.
<b>6</b>	No aplica. El marco contable no permite la baja de activos entregados como colateral.
<b>7</b>	Monto de márgenes de variación en efectivo entregados en operaciones con instrumentos financieros derivados que cumplan con las condiciones señaladas en la línea 4 para restar los márgenes de variación en efectivo recibidos. El monto se debe registrar con signo negativo.
<b>8</b>	No aplica.
<b>9</b>	No aplica. La exposición que se considera para efectos del marco de solvencia en operaciones con instrumentos financieros derivados de crédito en los que se provee protección crediticia corresponde al 100 por ciento del importe efectivamente garantizado en las operaciones de que se trate. Esta exposición está considerada en la línea 5.
<b>10</b>	No aplica. La exposición que se considera para efectos del marco de solvencia en operaciones con instrumentos financieros derivados de crédito en los que se provee protección crediticia corresponde al 100 por ciento del importe efectivamente garantizado en las operaciones de que se trate. Esta exposición está considerada en la línea 5.
<b>11</b>	<b>Suma de las líneas 4 a 10</b>
<b>12</b>	Monto de los activos registrados en el balance general (cuentas por cobrar registradas contablemente) de operaciones de reporto y préstamo de valores. El importe no deberá considerar ninguna compensación conforme a los Criterios Contables.
<b>13</b>	Importe positivo que resulte de deducir las cuentas por pagar de las cuentas por cobrar generadas por operaciones de reporto y préstamo de valores, por cuenta propia, con una misma contraparte, y siempre que se cumplan las condiciones siguientes: a) Las operaciones correspondientes tengan la misma fecha de liquidación. b) Se tenga el derecho de liquidar las operaciones en cualquier momento. c) Las operaciones sean liquidadas en el mismo sistema y existan mecanismo o arreglos de liquidación (líneas o garantías) que permitan que la liquidación se realice al final del día en el que se decide liquidar. d) Cualquier problema relacionado con la liquidación de los flujos de los colaterales en forma de títulos, no entorpezca la liquidación de las cuentas por pagar y cobrar en efectivo. El monto se debe registrar con signo negativo.
<b>14</b>	Valor de conversión a riesgo crediticio de las operaciones de reporto y préstamo de valores por cuenta propia, conforme al Artículo 2 Bis 22 de las presentes disposiciones cuando no exista un contrato marco de compensación. Y conforme al Artículo 2 Bis 37 cuando exista dicho contrato. Lo anterior sin considerar los ajustes por garantías reales admisibles que se aplican a la garantía en el marco de capitalización.
<b>15</b>	Tratándose de operaciones de reporto y préstamo de valores por cuenta de terceros, en las que la Institución otorgue garantía a sus clientes ante el incumplimiento de la contraparte, el importe que se debe registrar es la diferencia positiva entre el valor del título o efectivo que el cliente ha entregado y el valor de la garantía que el prestatario ha proporcionado. Adicionalmente, si la Institución puede disponer de los colaterales entregados por sus clientes, por cuenta propia, el monto equivalente al valor de los títulos y/o efectivo entregados por el cliente a la Institución.
<b>16</b>	<b>Suma de las líneas 12 a 15</b>
<b>17</b>	Montos de compromisos crediticios reconocidos en cuentas de orden conforme a los Criterios Contables.
<b>18</b>	Montos de las reducciones en el valor de los compromisos crediticios reconocidos en cuentas de orden por aplicar los factores de conversión a riesgo de crédito establecidos en el Título Primero Bis de las presentes disposiciones, considerando que el factor de conversión a riesgo de crédito mínimo es del 10 % (para aquellos casos en los que el factor de conversión es 0 %) y en el caso de las operaciones a las que se hace referencia en el inciso IV del artículo 2 Bis 22 de dichas disposiciones, un factor de conversión a riesgo de crédito de 100%. El monto se debe registrar con signo negativo.
<b>19</b>	<b>Suma de las líneas 17 y 18</b>
<b>20</b>	Capital Básico calculado conforme al artículo 2 Bis 6 de las presentes disposiciones.
<b>21</b>	<b>Suma de las líneas 3, 11, 16 y 19</b>
<b>22</b>	Razón de Apalancamiento. Cociente de la línea 20 entre la línea 21.

## I. Comparativo entre el activo total y los Activos Ajustados

(Cifras en millones de pesos)

REFERENCIA	RUBRO	IMPORTE
1	Activos totales	4,957.92
2	Ajuste por inversiones en el capital de entidades bancarias, financieras, aseguradoras o comerciales que se consolidan a efectos contables, pero quedan fuera del ámbito de consolidación regulatoria	0.00
3	Ajuste relativo a activos fiduciarios reconocidos en el balance conforme al marco contable, pero excluidos de la medida de la exposición del coeficiente de apalancamiento	No aplica
4	Ajuste por instrumentos financieros derivados	0.00
5	Ajuste por operaciones de reporto y préstamo de valores <sup>4</sup>	0.00
6	Ajuste por partidas reconocidas en cuentas de orden	242.34
7	7 Otros ajustes	-276.76
8	<b>Exposición del coeficiente de apalancamiento</b>	<b>4,923.49</b>

**TABLA II.2**  
**NOTAS AL COMPARATIVO DE LOS ACTIVOS TOTALES Y LOS ACTIVOS AJUSTADOS**

REFERENCIA	DESCRIPCIÓN
1	Total de activos de la Institución sin consolidar subsidiarias ni entidades de propósito específico.
2	Monto de las deducciones del capital básico contenidas en los incisos b), d), e), f), g), h), i), j) y l) de la fracción I, del Artículo 2 Bis 6 de las presentes disposiciones. El monto se debe registrar con signo negativo
3	No aplica. El ámbito de aplicación es sobre la Institución sin consolidar subsidiarias ni entidades de propósito específico.
4	Monto equivalente a la diferencia entre la cifra contenida en la fila 11 de la Tabla I.1 y la cifra presentada en operaciones con instrumentos financieros derivados contenidos en el balance de la Institución. El importe se debe registrar con el signo resultante de la diferencia señalada, es decir podrá ser positivo o negativo.
5	Monto equivalente a la diferencia entre la cifra contenida en la fila 16 de la Tabla I.1 y la cifra presentada por operaciones de reporto y préstamo de valores contenidos en el balance de la institución. El importe se debe registrar con el signo resultante de la diferencia señalada, es decir podrá ser positivo o negativo.
6	Importe registrado en la fila 19 de la Tabla I.1. El monto se debe registrar con signo positivo.
7	Monto de las deducciones del capital básico contenidas en los incisos c), k), m), n), p), q) y r) de la fracción I, del Artículo 2 Bis 6 de las presentes disposiciones. El monto se debe registrar con signo negativo.
8	Suma de las líneas 1 a 7, la cual debe coincidir con la línea 21 de la Tabla I.1.

## I. Conciliación entre activo total y la exposición dentro del balance.

(Cifras en millones de pesos)

REFERENCIA	CONCEPTO	IMPORTE
1	Activos totales	4,957.92
2	Operaciones en instrumentos financieros derivados	0.00
3	Operaciones en reporto y prestamos de valores	0.00
4	Activos fiduciarios reconocidos en el balance conforme al marco contable, pero excluidos de la medida de la exposición del coeficiente de apalancamiento	No aplica
5	Exposiciones dentro del Balance	4,957.92

TABLA III.2

## NOTAS A LA CONCILIACIÓN ENTRE ACTIVO TOTAL Y LA EXPOSICIÓN DENTRO DEL BALANCE

REFERENCIA	DESCRIPCIÓN
1	Total de activos de la Institución sin consolidar subsidiarias ni entidades de propósito específico.
2	El monto correspondiente a las operaciones en instrumentos financieros derivados presentadas en el activo de los últimos estados financieros. El monto se debe registrar con signo negativo.
3	El monto correspondiente a las operaciones de reporto y préstamo de valores presentadas en el activo de los últimos estados financieros. El monto se debe registrar con signo negativo.
4	No aplica. El ámbito de aplicación es sobre la Institución sin consolidar subsidiarias ni entidades de propósito específico.
5	Suma de las líneas 1 a 4, la cual debe coincidir con la línea 1 de la Tabla I.1

**I. Análisis de las variaciones más importantes de los elementos (numerador y denominador) de la Razón de Apalancamiento.**

(Cifras en millones de pesos)

CONCEPTO/TRIMESTRE	T-1	T	VARIACION (%)
Capital Básico 1/	814.08	782.82	-4%
Activos Ajustados 2/	8,511.43	4,923.49	-42%
Razón de Apalancamiento 3/	9.56%	15.90%	66%

Ing. Carlos Septién Michel  
Director General

L.C. Carlos Foncerrada Ramírez  
Director de Contraloría

C.P. Moises Jair Becerril Mejia  
Director de Auditoría

C.P. Isaac Trujillo Ovando  
Director de Finanzas